

# GREENERGY

## GREENERGY RENOVABLES, S.A.

(constituida e incorporada en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

### Programa de Pagarés Verdes GREENERGY RENOVABLES 2025 Saldo vivo máximo 200.000.000 EUROS

## DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA (“MARF”)

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

GREENERGY RENOVABLES, S.A. sociedad anónima debidamente constituida bajo la legislación española, con domicilio social en calle Rafael Botí, número 26, 28023 Madrid (España), figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 24.430, folio 112, sección 8ª, hoja M-439.423, inscripción 1ª, provista de número de identificación fiscal A-85130821 y con Identificador de Entidad Jurídica (LEI) número 959800M1FVPL5BMW3R13 (“GREENERGY”, el “Emisor” o la “Sociedad”), solicitará la incorporación de los pagarés (los “Pagarés” o los “Valores”) que se emitan de acuerdo con lo previsto en este documento base informativo de incorporación (el “Documento Base Informativo” o “DBI”) al Mercado Alternativo de Renta Fija (“MARF”).

El Emisor es actualmente una sociedad anónima cuyas acciones están admitidas a negociación desde el 16 de diciembre de 2019 en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Los Pagarés que se emitan al amparo de este programa de pagarés (el “Programa de Pagarés” o el “Programa”) tendrán la consideración de pagarés verdes al emitirse de conformidad con el “Greenergy Green Finance Framework” elaborado por GREENERGY en agosto de 2021 (el “Marco de Greenergy para Financiación Verde”) bajo el cual el Emisor emita bonos y pagarés de conformidad con los *Green Bond Principles* (GBP).

Excepto cuando el contexto exija o indique lo contrario, todas las referencias que se realizan en este DBI a “Grupo GREENERGY”, al “Grupo”, “nosotros” o expresiones similares en primera persona del plural se referirán conjuntamente a GREENERGY y a las sociedades de su grupo consolidado.

MARF es un Sistema Multilateral de Negociación (“SMN”) y no un mercado regulado, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “LMVSI”). Este Documento Base Informativo es el requerido por la Circular 1/2025, de 16 de junio, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija (la “Circular 1/2025”).

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“IBERCLEAR”) que, junto con sus entidades participantes, será la encargada de su registro contable.

**Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos.**

**Lea la sección 4 de factores de riesgo de este Documento Base Informativo.**

MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con este Documento Base Informativo de incorporación de pagarés, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 1/2025.

**ENTIDADES COLABORADORAS**  
BANKINTER, S.A.  
BESTINVER SOCIEDAD DE VALORES, S.A.  
BANCO DE SABADELL, S.A.  
RENTA 4 BANCO, S.A.  
BANCO FINANTIA, S.A.  
PKF ATTEST CAPITAL MARKETS, S.V.,  
S.A.

**AGENTE DE PAGOS**  
BANKINTER, S.A.  
  
**LEAD ARRANGER**  
BANKINTER INVESTMENT,  
S.A.U.

**ASESOR REGISTRADO**  
NORGESTION, S.A.  
  
**ASESOR LEGAL**  
EVERGREEN LEGAL, S.L.P.

La fecha de este Documento Base Informativo es 16 de julio de 2025

## 2. OTRA INFORMACIÓN

Un potencial inversor no debería basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en este Documento Base Informativo.

Ninguna de las Entidades Colaboradoras, ni el Agente de Pagos, el Asesor Registrado o el Asesor Legal, asumen responsabilidad alguna por el contenido de este Documento Base Informativo. Las Entidades Colaboradoras han suscrito con el Emisor los respectivos contratos de colaboración para la colocación de los Pagarés, pero ninguna de las Entidades Colaboradoras ni ninguna otra entidad han asumido ningún compromiso de aseguramiento de los Pagarés que se emitan al amparo del Programa, sin perjuicio de que cualquiera de las Entidades Colaboradoras podrá adquirir, en nombre propio, una parte de los Pagarés.

Los Pagarés que se emitan bajo el Programa se dirigen exclusivamente a: (i) personas de los Estados pertenecientes al Espacio Económico Europeo (“EEE”) que tengan la condición de “inversores cualificados”, de conformidad con la definición prevista en el artículo 2.e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el “**Reglamento de Folletos**”); y (ii) en particular, en España, a “contrapartes elegibles” y “clientes profesionales”, según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (“**MiFID II**”) y en su normativa de desarrollo (incluyendo los artículos 194 y 196 de la LMVSI).

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Pagarés o de permitir la posesión o distribución del Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta donde sea requerida actuación para tal propósito. Este Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. Este Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni la solicitud de una oferta pública de compra de valores, ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable. En particular, este Documento Base Informativo no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) y la emisión de los Pagarés que se emitan bajo el Programa no constituye una oferta pública de conformidad con el Reglamento (UE) nº 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017 y lo previsto en el artículo 35 de la LMVSI, lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la CNMV.

**NO SE HA LLEVADO A CABO NINGUNA ACCIÓN EN NINGUNA JURISDICCIÓN A FIN DE PERMITIR UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS PAGARÉS O LA POSESIÓN O DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL DE OFERTA EN NINGÚN PAÍS O JURISDICCIÓN DONDE SEA REQUERIDA ACTUACIÓN PARA TAL PROPÓSITO. ESTE DOCUMENTO NO HA DE SER DISTRIBUIDO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE TAL DISTRIBUCIÓN SUPONGA UNA OFERTA. ESTE DOCUMENTO NO ES UNA OFERTA DE VENTA DE VALORES NI LA SOLICITUD DE UNA OFERTA DE COMPRA DE VALORES, NI EXISTIRÁ NINGUNA OFERTA DE VALORES EN CUALQUIER JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA OFERTA O VENTA SEA CONSIDERADA CONTRARIA A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

## **NORMAS EN MATERIA DE GOBERNANZA DE PRODUCTO (PRODUCT GOVERNANCE) CONFORME A MiFID II**

### **El mercado destinatario será únicamente contrapartes elegibles y clientes profesionales.**

Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación de los Pagarés como instrumentos financieros o “producto” (en el sentido que a este término se da en MiFID II) que ha de llevar a cabo el Emisor en su condición de “productor”, tras la evaluación del mercado destinatario de los Pagarés se ha llegado a la conclusión de que: (i) el mercado destinatario de los Pagarés está constituido únicamente por “**contrapartes elegibles**” y “**clientes profesionales**”, según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (“**MiFID II**”), en vigor desde el 3 de enero de 2018, y en su normativa de desarrollo, en particular la Directiva Delegada (UE) 2017/593 de la Comisión de 7 de abril de 2016; y (ii) todos los canales de distribución de los Pagarés a contrapartes elegibles y clientes profesionales son adecuados.

Toda persona que tras la colocación inicial de los Pagarés ofrezca, venda, ponga a disposición de cualquier otra forma o recomiende los Pagarés (a estos efectos, el “**Distribuidor**”), deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario definido para este producto. No obstante, todo Distribuidor sujeto a MiFID II será responsable de llevar a cabo su propia evaluación del mercado destinatario con respecto a los Pagarés (ya sea aplicando la evaluación del mercado destinatario del Emisor o perfeccionándola) y de determinar los canales de distribución adecuados.

## **PROHIBICIONES Y RESTRICCIONES DE VENTA**

### **Prohibición de venta a inversores minoristas del Espacio Económico Europeo**

Los Pagarés no están destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta a disposición, ni deben ser ofrecidos, vendidos a o puestos a disposición de inversores minoristas en el Espacio Económico Europeo (el “**EEE**”).

A estos efectos, por “**inversor minorista**” se entiende una persona que se ajuste a cualquiera de las siguientes definiciones o a ambas:

- (i) “**cliente minorista**” en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4 (1) de MiFID II; o
- (ii) “**cliente**” en el sentido previsto en la Directiva 2016/97, siempre que no pueda ser calificado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el apartado (10) del artículo 4(1) de MiFID II; o
- (iii) “**cliente minorista**” de conformidad con lo previsto en la normativa de desarrollo de MiFID en cualesquiera Estados Miembros del EEE (en particular España de conformidad con la definición del artículo 193 de la LMVSI).

En consecuencia, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) nº 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros (el “**Reglamento 1286/2014**” o el “**Reglamento de PRIIPs**”) a los efectos de la oferta, venta o puesta a disposición de los Pagarés a inversores minoristas en el EEE y, por tanto, cualquiera de dichas actividades podría ser ilegal en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de PRIIPs.

## **Restricciones de venta en el Reino Unido y los Estados Unidos de América**

No se ha realizado ninguna acción en ninguna jurisdicción que permita una oferta pública de los Pagarés o la posesión o distribución del Documento Base Informativo o cualquier otro material de oferta en cualquier país o jurisdicción donde dicho permiso sea requerido para dicho propósito y, en particular, en el Reino Unido o los Estados Unidos de América.

Promoción financiera: sólo se ha comunicado o hecho comunicar y sólo se comunicará o se hará comunicar cualquier invitación o incitación a realizar una actividad de inversión (en el sentido del artículo 21 de la *Financial Services and Markets Act 2000* (“**FSMA**”)) en relación con la emisión o venta de cualesquiera Pagarés en aquellas circunstancias en las que el artículo 21(1) de la FSMA no sea aplicable al Emisor.

Cumplimiento general: el Emisor ha cumplido y cumplirá con todas las disposiciones aplicables de la FSMA con respecto a todo lo que haga en relación con los Pagarés en el Reino Unido o que impliquen a este país.

Los Pagarés no han sido ni serán registrados bajo la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América (Securities Law of 1933), con sus respectivas modificaciones (la “**Ley de Valores US**” o “**US Securities Act**”) y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos a menos que estén registrados o exentos de registro bajo la Ley de Valores US. No hay intención de registrar ningún pagaré en los Estados Unidos ni de hacer una oferta de ningún tipo de los valores en los Estados Unidos.

## **EMISIÓN DE PAGARÉS VERDES BAJO EL GREENERGY GREEN FINANCE FRAMEWORK**

El Emisor ha estructurado los Pagarés que se emitan al amparo del Programa para que puedan tener la consideración de “*instrumento verde*” de conformidad con el “*Greenergy Green Finance Framework*” elaborado por la Sociedad en agosto de 2021 (tal y como sea modificado o suplementado en cada momento, el “**Marco de Greenergy para Financiación Verde**”) bajo el cual el Emisor emita bonos y pagarés de conformidad con los *Green Bond Principles* (GBP) y suscriba contratos de financiación de conformidad con los *Green Loan Principles* (GLP) cuyos fondos se destinen a financiar o refinanciar, total o parcialmente, proyectos existentes o futuros con los que se espere incrementar la cuota de energías renovables dentro del *pool* eléctrico, para lo cual el Emisor ha obtenido con fecha 26 de agosto de 2021 una opinión de experto (*second party opinion*) de Sustainalytics, una firma profesional perteneciente al grupo Morningstar y una de las empresas líderes a nivel mundial en proporcionar servicios ASG (ambiental, social y gobierno corporativo) (“**Sustainalytics**”) confirmando que el Marco de Greenergy para Financiación Verde es creíble y generador de un impacto positivo, y alineado con los cuatro principios fundamentales que componen los GBP y los GLP: uso de fondos (*use of proceeds*), proceso de evaluación y selección de proyectos (*project evaluation/selection*), gestión de los fondos (*management of proceeds*) y emisión de informes (*reporting*).

### 3. ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>4. FACTORES DE RIESGO .....</b>	<b>8</b>
4.1. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor y del Grupo y de sus sectores de actividad y negocio .....	9
4.1.1. Riesgos del sector de actividad y del negocio del Emisor .....	9
4.1.2. Riesgos específicos del Emisor .....	20
4.1.3. Riesgos financieros.....	26
4.2. Factores de riesgo específicos de los Valores .....	30
<b>5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR .....</b>	<b>35</b>
5.1. Información general del Emisor .....	35
5.2. Objeto social del Emisor.....	35
5.3. Accionistas principales y estructura accionarial.....	35
5.4. Órganos de administración y gestión.....	36
<b>6. ASESOR REGISTRADO DEL MARF .....</b>	<b>38</b>
<b>7. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN ...</b>	<b>38</b>
<b>8. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA .....</b>	<b>39</b>
8.1. Denominación completa de la emisión de Valores .....	39
8.2. Saldo vivo máximo .....	39
8.3. Descripción del tipo y la clase de los Valores. Nominal unitario.....	39
8.4. Legislación aplicable y jurisdicción de los Valores.....	39
8.5. Representación mediante anotaciones en cuenta.....	39
8.6. Divisa de las Emisiones.....	40
8.7. Clasificación de los Pagarés. Orden de prelación .....	40
8.8. Estructuración de los Pagarés que se emitan al amparo del Programa como “pagarés verdes” .....	40
8.9. Descripción de los derechos vinculados a los Valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos. Método y plazos para el pago de los Valores y para la entrega de los mismos .....	42
8.10. Fecha de emisión. Plazo de vigencia del Programa.....	42
8.11. Tipo de interés nominal. Indicación del rendimiento y método de cálculo .....	42
8.12. Entidades Colaboradoras, Agente de Pagos y Entidad Depositaria .....	46
8.13. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los Valores. Fecha y modalidades de amortización.....	47
8.14. Plazo válido en el que se puede reclamar el reembolso del principal .....	48

8.15. Plazo mínimo y máximo de Emisión.....	48
8.16. Amortización anticipada .....	48
8.17. Restricciones a la libre transmisibilidad de los Valores.....	48
8.18. Costes de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoría y otros servicios al Emisor con ocasión de la emisión/incorporación, así como los costes de colocación y, en su caso aseguramiento, originados por la emisión y colocación e incorporación .....	48
8.19. Contrato de liquidez.....	48
<b>9. FISCALIDAD DE LOS PAGARÉS.....</b>	<b>49</b>
<b>10. INFORMACIÓN RELATIVA A LA INCORPORACIÓN .....</b>	<b>49</b>
10.1. Publicación del Documento Base Informativo .....	49
10.2. Descripción del sistema de colocación y, en su caso, suscripción de cada emisión de Valores.....	49
10.3. Solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF .....	50

## **Índice de Anexos**

<b>Anexo 1: Información adicional del Emisor y su negocio .....</b>	<b>54</b>
<b>Anexo 2: Cuentas anuales del Emisor.....</b>	<b>85</b>
Parte 1: Cuentas anuales individuales y consolidadas del Emisor correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024	
Parte 2: Cuentas anuales individuales y consolidadas del Emisor correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023	
Parte 3: Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) y redondeo	

## 4. FACTORES DE RIESGO

Las actividades, los resultados y la situación financiera del Emisor y de las sociedades que componen el Grupo GREENERGY están sujetos, principalmente, a riesgos relacionados con el sector de actividad en el que opera, así como a riesgos específicos del Emisor y del Grupo GREENERGY en sus distintas líneas de negocio o actividad. Estos riesgos podrían materializarse o agravarse como consecuencia de cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, de negocios y financieras, y, por tanto, cualquier inversor debe tenerlos en cuenta. Adicionalmente, antes de tomar la decisión de suscribir los Pagarés, deben valorarse detenidamente los factores de riesgo relativos a los Pagarés.

Los potenciales inversores deben analizar atentamente los riesgos descritos más adelante, junto con el resto de la información contenida en este Documento Base Informativo y la información pública disponible antes de invertir en los Pagarés:

<http://greenergy.eu/es/inversores/> <https://www.cnmv.es/portal/Consultas/DatosEntidad.aspx?nif=A85130821>

En el caso de que cualquiera de estos riesgos se materializara, las actividades, los resultados o la situación financiera del Emisor y/o de las sociedades que componen nuestro Grupo, y/o la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento podrían verse afectados de forma adversa y, como consecuencia de ello, el precio de mercado de los Pagarés podría disminuir y ello causar una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor considera que los factores descritos a continuación representan los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Pagarés específicos del Emisor o de sus sectores de actividad, pero el impago de los Pagarés en el momento del reembolso puede producirse por otros motivos no previstos o no conocidos. La mayoría de estos factores son contingencias que, por su naturaleza, pueden producirse o no, y el Emisor no puede manifestar una opinión sobre la probabilidad de que se produzca cualquiera de dichas contingencias.

El Emisor no manifiesta que los factores descritos a continuación sean exhaustivos y es posible que los riesgos e incertidumbres descritos no sean los únicos a los que se enfrente el Emisor y nuestro Grupo. Es posible que riesgos e incertidumbres adicionales actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos por sí solos o junto con otros (identificados en este Documento Base Informativo o no) puedan tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y el resultado de explotación del Emisor y/o de las sociedades que componen nuestro Grupo y, en consecuencia, la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento, y que ello pudiera resultar en una disminución del precio de mercado de los Pagarés, causando en su caso una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El orden en el que se presentan los factores de riesgo expuestos a continuación no es necesariamente una indicación de la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen, de la potencial importancia de los mismos, ni del alcance de los posibles perjuicios para las actividades, los resultados o la situación financiera de nuestro Grupo y/o para los Pagarés.

#### **4.1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DEL GRUPO Y DE SUS SECTORES DE ACTIVIDAD Y NEGOCIO**

Los principales riesgos específicos del Emisor y de la actividad del Emisor y de las sociedades dependientes del Emisor que forman parte de nuestro Grupo son los siguientes:

##### **4.1.1. RIESGOS DEL SECTOR DE ACTIVIDAD Y DEL NEGOCIO DEL EMISOR**

###### **A) Riesgos relacionados con el sector del Grupo (es decir, la industria de las energías renovables)**

***4.1.1.1. Las dificultades para conectarse a las redes de distribución o transmisión, la falta de capacidad de transmisión, los posibles costes de mejora de la red de transmisión y las restricciones técnicas de la red podrían afectar significativamente a la capacidad de las filiales del Emisor para construir plantas y vender la electricidad generada por los proyectos del Grupo***

Para vender la electricidad generada por las plantas de energía renovable del Grupo, las filiales correspondientes del Grupo deben conectarlas a la red de distribución o a la red de transporte eléctrico. Por consiguiente, la posibilidad de construir una planta de energía renovable en un lugar determinado depende en gran medida de la capacidad del Grupo para conectarla a las redes de distribución y/o transmisión.

Dado que los emplazamientos disponibles para la construcción de proyectos se encuentran en algunos casos alejados de las redes de distribución y/o transmisión más cercanas, el Emisor no puede garantizar que las filiales relevantes del Grupo obtengan nuevas conexiones adecuadas a la red en los plazos y al coste previstos.

Además, la variación de los costes previstos puede deberse a múltiples factores, entre otros, los terrenos disponibles, las condiciones de los acuerdos sobre los terrenos, las condiciones de los estudios geológicos, la distancia, las medidas de mitigación medioambiental y las circunstancias técnicas. A este respecto, el operador español de la red (esto es, Redeia) ha señalado los posibles problemas de congestión de la red en España y ha introducido la posibilidad de subastar los nodos de conexión en el futuro, lo que podría afectar a la capacidad disponible en la red para nuestros futuros proyectos. La falta de capacidad disponible en la red podría afectar sustancialmente a nuestros proyectos y causar reducciones en el tamaño de las plantas, retrasos en la ejecución de los proyectos, cancelación de proyectos, aumentos en los costes de las mejoras de transmisión y posibles pérdidas de cualquier garantía que hayamos proporcionado.

En nuestras plantas de energía renovable, principalmente plantas solares fotovoltaicas y de almacenamiento en España y Chile, las filiales del Grupo pueden estar sujetas a restricciones debido a desviaciones o instrucciones del operador de la red (REE / CEN / CENACE) o del operador de distribución. Estas instrucciones son aplicadas directamente por el operador a las plantas y están fuera de nuestro control, ya que pueden afectar a todas las plantas conectadas a la misma red y no específicamente a las nuestras.

La falta de capacidad disponible en la red, debida a la congestión, podría afectar sustancialmente a nuestros proyectos y provocar reducciones en el tamaño de las plantas, retrasos en la ejecución de los proyectos, cancelaciones de los mismos, aumentos de los costes derivados de las mejoras en la transmisión y posibles pérdidas de las garantías que hayamos constituido.

A este respecto, el Emisor considera que España, Italia, Reino Unido, Polonia, Alemania, Rumania, Chile, Perú, Colombia, Argentina, México y los Estados Unidos son mercados maduros y limitados en lo que respecta a las conexiones a la red.

La congestión de la red también puede provocar que el gestor de la red solicite a la filial del Grupo propietaria de un proyecto que reduzca nuestro suministro a la red por debajo de nuestras capacidades de producción regulares (lo que se conoce como “restricción de la red” o *curtailment*). Este recorte de la red puede reducir la cantidad de energía producida y, por tanto, vendida al mercado. Además, también puede afectar a la eficacia de las coberturas del precio de la electricidad. En los últimos años, la restricción técnica en parte de los activos operativos ha aumentado debido a un incremento de la producción de energía renovable no despachable que no coincide con el desarrollo de la transmisión/red.

El proceso de hibridación facilita desplazar el suministro energético a zonas de precios altos.

Tal y como se ha debatido con consultores especializados, el recorte técnico debería tender a cero a largo plazo en la medida en que se materialicen las inversiones que están realizando los operadores de la red. Recientemente se han publicado varias iniciativas políticas a nivel nacional y supranacional (Europa) que están fomentando las inversiones en la red. Cabe esperar que esto sea un motor clave para el refuerzo de la red. Sin embargo, estas previsiones podrían no ser exactas o los operadores de la red podrían no realizar las inversiones pertinentes a su debido tiempo.

Cualquiera de los factores mencionados puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas.

La entrada masiva de proyectos solares en el sistema eléctrico puede ocasionar una saturación del sistema, ante la imposibilidad de transportar toda esa energía en ciertos momentos del año, desde el origen hasta las zonas de consumo. Si la capacidad de transporte es inferior a la energía producida por las plantas, el operador obligaría a los proyectos a reducir su producción. Esta reducción de producción podría no ser recompensada y el proyecto tendría una menor generación que la estimada al momento de construir la planta, lo que podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados o la situación financiera del Grupo GREENERGY.

#### **4.1.1.2. Riesgo de variación de los precios de venta de la electricidad, incluidos los precios mayoristas de la electricidad**

El Emisor y sus filiales están expuestos al riesgo de precios en los mercados mayoristas de electricidad, donde el Grupo vende una parte de la electricidad generada por nuestros proyectos.

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de fluctuaciones en los precios de la electricidad en función de sus previsiones, ya que dichas fluctuaciones pueden tener un impacto significativo en los beneficios de las empresas propietarias de los parques solares fotovoltaicos y eólicos en desarrollo.

El Grupo aplica un enfoque conservador a la gestión del riesgo comercial y, a fecha del presente Documento Base Informativo, la producción energética del Grupo no cubierta por contratos de compraventa de energía, *power purchase agreements* (“PPAs” por su acrónimo en inglés habitualmente usado en el mercado) o por *tolling agreements* u otros contratos de flexibilidad (para Baterías) representa hasta un 20% aproximadamente de nuestra producción energética anual total.

Como consecuencia de esta exposición a los precios comerciales, un descenso del precio de mercado de la electricidad podría afectar material y negativamente a la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación y las perspectivas del Grupo. Además, esperamos que, tras la expiración de nuestros PPAs o contratos de flexibilidad y suponiendo (como está previsto) que nuestras plantas sigan produciendo electricidad (y antes de cualquier posible entrada en un nuevo PPA), el Grupo venda esta electricidad en el mercado.

Además, es posible que tengamos que comprar electricidad en el mercado mayorista cuando una filial del Grupo suscriba un PPA en relación con una planta de energía renovable que aún no esté en funcionamiento en el momento en que dicho PPA entre en vigor. En tal caso, es posible que tengamos que comprar electricidad en el mercado mayorista a un precio que puede ser superior al precio especificado en el PPA en cuestión, con el fin de poner a disposición del comprador la cantidad de energía que hemos acordado entregar en virtud del PPA en cuestión. En cada uno de estos casos, estamos o estaremos expuestos a subidas y/o bajadas del precio de mercado de la electricidad que podrían afectar material y negativamente a nuestra actividad, situación financiera, resultados de explotación y perspectivas. Además, la rentabilidad del negocio de generación de energía en general se ve afectada por la evolución del precio de venta de la electricidad y, por tanto, dicha evolución puede afectar al atractivo de futuros proyectos de energías renovables, así como al valor contable de nuestras plantas existentes.

Además, los precios de la electricidad suelen ser muy volátiles, lo que incluye la posibilidad de que se produzcan precios negativos de la energía. Los precios negativos pueden surgir debido a diversos factores, como el exceso de oferta, la disminución de la demanda o los cambios normativos. Durante estos periodos, los productores de energía pueden verse obligados a pagar por la inyección de energía en la red, lo que puede tener consecuencias financieras negativas.

Aproximadamente el 20% de nuestra producción total anual de energía no cubierta por los PPA o contratos de flexibilidad está expuesta a la volatilidad de los precios de la electricidad, mientras que el 80% restante está cubierto por los PPA o contratos de flexibilidad firmados con los distintos compradores, con lo que nuestros flujos de caja permanecen principalmente estables y garantizados, pero no se beneficiarían de los altos precios de la electricidad ni de los diferenciales diarios en el precio.

Alternativamente, un periodo de precios inicialmente altos y márgenes de venta al contado correspondientemente más elevados puede dar paso rápidamente a precios más bajos. Por lo tanto, también es posible que los precios de la electricidad disminuyan en el futuro debido al mayor suministro de electricidad por parte de plantas solares fotovoltaicas cada vez más eficientes, con un coste marginal de funcionamiento bajo o nulo, y debido a la mayor presencia de la energía solar fotovoltaica en el *mix* de energías renovables, así como mayor penetración de baterías, que pueda afectar al precio en hora no solar. En el futuro podemos estar expuestos a precios por MWh más bajos que los que prevalecen actualmente en el mercado y, en consecuencia, podemos generar menores ingresos.

Además, la volatilidad del precio de la electricidad podría repercutir negativamente en las valoraciones de nuestros PPA sintéticos. El valor razonable de los PPA sintéticos se estima de acuerdo con valoraciones realizadas por expertos independientes, basadas en curvas de precios de la electricidad a largo plazo entre la fecha de contratación y la fecha de presentación de informes. Sin embargo, estas valoraciones pueden generar la denominada «ineficacia», que se produce cuando los nominales (denominados en MWh) entre el derivado real y la valoración realizada por los expertos independientes no coinciden plenamente.

Nuestra exposición a estos riesgos aumentará a medida que nos acerquemos a la finalización de nuestros PPA o contratos de flexibilidad vigentes.

Los precios de la electricidad suelen ser muy volátiles. Aunque los precios fueron elevados en el mercado europeo y, en particular, en España, los precios también han experimentado fuertes descensos en determinados mercados en los últimos años, y un periodo de precios inicialmente elevados y márgenes de venta al contado correspondientemente más altos puede dar paso rápidamente a precios más bajos. Entre los factores que podrían afectar a los precios se encuentran el descenso de los costes de otras fuentes de electricidad, como los combustibles fósiles o la energía nuclear, la oferta de electricidad en el país en

cuestión en relación con la demanda de electricidad, factores como la estructura del mercado y los costes de interconexión y el índice y la base de indexación de los precios.

A medida que los mercados han madurado y los avances tecnológicos y los volúmenes han reducido los costes de construcción, los incentivos gubernamentales se han reducido y los proyectos se adjudican cada vez más de forma privada o mediante mecanismos de subasta diseñados para obtener precios de compra más bajos por la electricidad producida. Como consecuencia de esta tendencia, los precios medios de compra por MWh de los proyectos adjudicados han disminuido constantemente en los últimos años.

También es posible que los precios de la electricidad disminuyan en el futuro debido al mayor suministro de electricidad por parte de plantas solares fotovoltaicas cada vez más eficientes, con un coste marginal de explotación más bajo, y debido a la mayor presencia de la energía solar fotovoltaica en el mix de energías renovables. En el futuro podríamos vernos expuestos a precios por MWh inferiores a los vigentes en el mercado y, en consecuencia, podríamos generar menores ingresos.

#### **4.1.1.3. Aumento de la competencia en energías renovables**

Los mercados solares, BESS (sistemas de almacenamiento de energía en baterías) y de otras energías renovables son muy competitivos y están en continua evolución, por lo que el Grupo se enfrenta a una competencia significativa en cada uno de los mercados en los que operan las filiales del Grupo.

Aunque actualmente estamos firmando PPAs y otros tipos de acuerdos de remuneración por la venta de energía (junto con los PPAs, los “**contratos de compraventa**”) en los principales mercados en los que opera el Grupo (por ejemplo, España, Chile y Estados Unidos), no puede garantizarse nuestra capacidad para obtener contratos de compraventa con condiciones favorables para cualquier nuevo proyecto o para renovar o ampliar la duración de los contratos de compraventa existentes a su finalización, habida cuenta de la competencia cada vez más intensa por dichos contratos. A medida que los mercados han ido madurando y los avances tecnológicos y los volúmenes han reducido los costes de construcción, los incentivos gubernamentales se han reducido y los proyectos se adjudican cada vez más de forma privada o mediante mecanismos de subasta diseñados para obtener precios de compra más bajos por la electricidad producida.

En la mayoría de los casos, estas oportunidades se ganan principalmente sobre la base del precio correspondiente, y si presentamos una oferta o una licitación con un precio unitario de la electricidad superior al de nuestros competidores, es probable que nuestra oferta o licitación fracase. Los competidores que estén dispuestos a aceptar márgenes inferiores a los nuestros, o que realicen análisis menos rigurosos de la rentabilidad de los proyectos, pueden ejercer presión sobre los márgenes y dificultarnos la obtención de proyectos o de precios que permitan una rentabilidad suficiente de los mismos.

Además, en cada uno de los mercados en los que operan las filiales del Grupo, nos enfrentamos a la competencia de participantes tanto locales como mundiales, muchos de los cuales se benefician de una amplia experiencia (tanto nacional como internacional) en el desarrollo, construcción y explotación de instalaciones de generación eléctrica, así como de recursos financieros, capacidades técnicas o conocimientos locales que pueden ser comparables o superiores a los de nuestro Grupo.

Además, el sector de las energías renovables se ha caracterizado en los últimos años por una tendencia a la consolidación que ha dado lugar a participantes en el mercado de mayor tamaño y con importantes recursos financieros.

Asimismo, los mercados de las energías renovables en general, y los de la energía solar y eólica en particular, se caracterizan por las rápidas mejoras y el aumento de la diversidad de tecnologías, productos y servicios,

y, para seguir siendo competitivos, debemos responder eficazmente a esos rápidos cambios. Las mejoras tecnológicas en los mercados de la energía solar y eólica generalmente contribuyen a reducir los costes y a mejorar las características técnicas, haciendo que las tecnologías más antiguas sean menos competitivas. Si nuestros competidores consiguen desarrollar tecnologías o garantizar la entrega de equipos con dicha tecnología que les permitan presentar ofertas a precios más bajos o en condiciones más atractivas, podríamos ser incapaces de igualar dichas ofertas sin que ello afecte a nuestra rentabilidad y podríamos ser incapaces de presentar oferta alguna. A la inversa, si intentamos utilizar nuevas tecnologías no probadas y aún no generalizadas en relación con un proyecto determinado, podríamos encontrar dificultades para negociar la financiación de dicho proyecto, lo que podría situarnos en una situación de desventaja competitiva frente a competidores con recursos suficientes para autofinanciar proyectos que utilicen estas nuevas tecnologías, en particular cuando las nuevas tecnologías requieran una inversión inicial sustancial y/o proporcionen una ventaja de costes posterior y significativa.

El mercado de las energías renovables puede recurrir a nuevas fuentes de energía renovable como el almacenamiento, que puede tener un papel relevante en la transición energética. Actualmente tenemos varios proyectos de almacenamiento en nuestra cartera de proyectos, tanto de forma independiente como en forma de oportunidades de hibridación. Sin embargo, podríamos fracasar en el desarrollo y/o implantación de estos proyectos de almacenamiento (especialmente, nuestros proyectos clasificados como “**Oportunidades identificadas**”) o de cualquier otra nueva tecnología. Sin embargo, podríamos fracasar en el desarrollo y/o implantación de estos proyectos de almacenamiento o de cualquier otra nueva tecnología. Además, el mercado de las energías renovables es relativamente nuevo en comparación con los mercados de los combustibles fósiles y la energía nuclear, y puede sufrir la competencia de otras fuentes de generación de electricidad.

Entre los factores que pueden afectar al ritmo de crecimiento de la capacidad instalada y al atractivo de las energías renovables en comparación con otras fuentes de energía se encuentran, entre otros, los siguientes:

- la competitividad de la electricidad generada por instalaciones de energías renovables en comparación con las fuentes de energía convencionales (como el gas natural, el carbón, el petróleo y otros combustibles fósiles o la energía nuclear);
- la entrada de competidores en el mercado de las energías renovables, en particular grandes empresas que históricamente han operado en los mercados del petróleo y el gas;
- el rendimiento, la fiabilidad y la disponibilidad de la energía generada por las instalaciones de energías renovables en comparación con las fuentes de energía convencionales;
- las mejoras tecnológicas (como los sistemas de almacenamiento de energía en baterías) y cambios en los costes de los componentes (como paneles solares, turbinas eólicas y otros componentes del sistema), hibridación de proyectos solares y eólicos, así como costes de ingeniería, adquisición y construcción (“**EPC**”) y de O&M;
- las fluctuaciones de las condiciones económicas y de mercado que afectan al precio y la demanda de las fuentes de energía convencionales, como el aumento o la disminución del precio de las fuentes de energía convencionales, y los cambios en el coste, la eficiencia y la inversión en equipos necesarios para otras tecnologías de producción de electricidad;
- las variaciones que afecten a la demanda mundial de energías renovables tanto por parte de los agentes estatales (en caso de cambios en las políticas públicas basadas en incentivos) como por parte de los agentes privados (en particular, si disminuye el beneficio reputacional que obtienen las

empresas privadas por abastecerse de energía principal o exclusivamente a partir de fuentes renovables); y

- para los mercados geográficos en los que aún no se ha alcanzado la paridad de red, los cambios en la disponibilidad, el contenido y la magnitud de los programas de apoyo, incluidos los objetivos gubernamentales, las subvenciones, los incentivos y las normas favorables a las energías renovables, incluidos los posibles cambios adversos en relación con los programas aplicables a otras formas de generación de energía convencional o no convencional.

Cualquiera de estos factores puede evolucionar de un modo no previsto por nosotros. Pueden surgir nuevas condiciones de mercado que afecten a nuestra planificación estratégica de forma imprevista. Si el mercado de las energías renovables crece con menor rapidez o de forma distinta a la prevista, el interés de los inversores de capital y deuda por estas inversiones podría disminuir, y podríamos tener dificultades para cumplir nuestros objetivos de desarrollo o empresariales.

#### **4.1.1.4. *La producción de electricidad a partir de recursos renovables depende en gran medida de las condiciones meteorológicas y de los recursos solares***

La producción de electricidad a partir de recursos renovables depende en gran medida de las condiciones meteorológicas y de los recursos solares. Además, los riesgos relacionados con el cambio climático y los episodios de fenómenos meteorológicos extremos podrían afectar negativamente a nuestra actividad.

Invertimos y tenemos previsto seguir invirtiendo en proyectos de generación de electricidad que dependen principalmente de recursos solares y, en menor medida, eólicos. La generación de electricidad por nuestras plantas de energía renovable depende en gran medida de la cantidad de luz solar disponible para nuestras plantas solares fotovoltaicas y de la energía cinética del viento a la que está expuesta nuestra planta eólica terrestre. Estos recursos están fuera de nuestro control y pueden variar significativamente con el tiempo. La insuficiencia de luz solar o de viento podría provocar una disminución de la generación de electricidad. A la inversa, un calor excesivo puede provocar una reducción de la producción de electricidad de las plantas solares fotovoltaicas y los vientos que superen determinadas velocidades pueden dañar los aerogeneradores y las plantas solares fotovoltaicas y obligarnos a suspender su funcionamiento.

Basamos nuestras previsiones de producción de electricidad para cada planta en estudios estadísticos de las condiciones meteorológicas históricas observadas en nuestros emplazamientos. Los pactos financieros negociados en relación con la financiación de nuestros proyectos asumen generalmente que estas predicciones resultarán correctas un porcentaje mínimo definido de las veces. Estas estimaciones de los recursos solares en nuestros emplazamientos, realizadas sobre la base de nuestra experiencia y de estudios realizados por ingenieros independientes, podrían no reflejar el nivel real de recursos solares de un emplazamiento en un año determinado. Una generación eléctrica inferior a la prevista podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas.

Además, los efectos del cambio climático pueden dañar las instalaciones del Grupo, causar un impacto negativo en la producción de electricidad y, en consecuencia, en las ventas de energía. por el aumento de las temperaturas y episodios climatológicos extremos.

Las condiciones meteorológicas adversas, pueden producir retrasos en el transporte y suministro de equipos durante la construcción, en las reparaciones o actuaciones de mantenimiento correctivo en las instalaciones de generación de energía de los distintos proyectos, afectando de manera relevante al funcionamiento de estos y, en su caso, a la fijación de precios en procesos de venta de proyectos, lo cual podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, resultados y situación financiera del Grupo.

En 2023, el Grupo llevó a cabo la primera evaluación de riesgos climáticos, analizando cada actividad económica conforme a la Taxonomía Ambiental de la UE. Como parte de este proceso, se realizó un análisis de vulnerabilidad de los proyectos, considerando el escenario climático que más se adapta a las actividades económicas del Grupo. Esta evaluación tuvo como objetivo abordar los desafíos medioambientales y promover iniciativas de adaptación a los impactos del cambio climático. Además, el Grupo prevé actualizar su mapa de riesgos ESG en 2025, en paralelo con la actualización del mapa de riesgos globales.

**4.1.1.5. Riesgos relacionados con los posibles aumentos de los costes de construcción y con los retrasos en la obtención de fechas de finalización de la construcción, de cierre financiero del proyecto y/o de operaciones comerciales**

El desarrollo y la construcción de un proyecto de energía renovable están sujetos a varios riesgos que afectan a los costes estimados y a los hitos en los que un proyecto puede alcanzar la fase *ready to build*, la financiación de terceros en el marco de un plan de financiación de proyectos o en los que el proyecto puede estar en funcionamiento y vendiendo energía, como retrasos en la obtención de los permisos y licencias pertinentes, interrupciones y retrasos en las obras de construcción y aumento de los costes de equipos y mano de obra. Cualquier incumplimiento por parte del Grupo, incluidos los contratistas o subcontratistas con los que el Grupo subcontrate cualquiera de las obras y servicios necesarios para el desarrollo y la construcción de un proyecto, de los presupuestos y plazos acordados puede provocar sobrecostes y retrasos. Para mitigar este riesgo, la mayoría de los acuerdos que el Grupo suscribe con contratistas y subcontratistas incluyen cláusulas de responsabilidad para cubrir el incumplimiento de los presupuestos y plazos acordados por parte del contratista y subcontratista en cuestión, pero dichas cláusulas de responsabilidad pueden no cubrir totalmente las pérdidas en que pueda incurrir la filial pertinente del Grupo en un determinado proyecto, y también pueden depender de la solvencia del contratista o subcontratista en cuestión o de la existencia de reclamaciones y reconvenciones con él, entre otras cuestiones.

Asimismo, cualquier incremento en los precios de las materias primas y materiales de construcción e instalación de una planta de energía renovable (PV o PE) como, por ejemplo, los minerales que se incluyen en las baterías como el litio podría dificultar alcanzar las rentabilidades esperadas o generar pérdidas en su posterior rotación por venta a terceros inversores o, si se mantuviera en el balance, en la generación de ingresos por venta de energía como IPP. La exposición a la industria manufacturera china resulta relevante debido a su elevada cuota de participación en el mercado global como se explica más adelante (véase el factor de riesgo “*Dependencia de un número limitado de proveedores y subcontratistas*” en el apartado 4.1.2.4. más adelante).

En el caso de grandes proyectos y carteras de varios proyectos en una misma ubicación o agrupación, los riesgos relacionados con la consecución de los hitos de construcción y financiación son intrínsecamente mayores. Además, cualquier retraso o bajo rendimiento en un determinado proyecto puede afectar a la asignación de los recursos del Grupo en otros proyectos. Por lo tanto, cualquier incumplimiento de los hitos estimados, de las fechas contractuales de finalización a largo plazo y/o de los presupuestos tiene un impacto material adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Emisor y sus filiales y, por lo tanto, en la capacidad del Emisor para hacer frente a los pagos de los Pagarés y en su cotización.

## **B) Riesgos legales, regulatorios y de cumplimiento**

### **4.1.1.6. Cambios desfavorables en la normativa y las políticas gubernamentales de apoyo a las energías renovables y Baterías**

Nuestras actividades dependen en cierta medida de las políticas públicas incentivadoras de los países en los que operamos, cuyo objetivo es fomentar la producción y venta de energía procedente de recursos renovables

Dependiendo de cada país, estas medidas pueden adoptar la forma de compromisos y planes estatales de producción de energías renovables y Baterías, subvenciones directas o indirectas a los operadores, obligaciones de compra a tarifas reguladas, normas de tarificación de la electricidad producida a partir de recursos renovables, cuotas de suministro de energías renovables impuestas a los consumidores profesionales no estatales, expedición de certificados verdes negociables, acceso prioritario a las redes de distribución y transporte e incentivos fiscales.

Estas políticas y mecanismos suelen mejorar la viabilidad comercial y financiera de las centrales de energías renovables y Baterías y a menudo nos facilitan la obtención de financiación. La disponibilidad y el apoyo de tales políticas y mecanismos dependen de la evolución política y de las políticas relacionadas con las preocupaciones medioambientales en un país o región determinados, que pueden verse afectadas por una amplia gama de factores, como las condiciones macroeconómicas, la situación financiera del sector eléctrico (sobre todo ante la posible escasez de ingresos para remunerar los servicios y actividades regulados), los cambios en los gobiernos y los esfuerzos de presión de las diversas partes interesadas afectadas (incluido el sector de las energías renovables), otros productores y consumidores de electricidad, grupos ecologistas, empresas agrícolas y otros. Además, la existencia de procesos de licitación pública depende en gran medida del compromiso de los países y regiones con el fomento de la producción de energías renovables en sus territorios.

Cualquier revocación o modificación desfavorable de dichas políticas gubernamentales de incentivación, o las cuestiones interpretativas e incertidumbres en torno a su aplicación, o cualquier disminución del número de licitaciones públicas o de los volúmenes de energía asignados a través de ellas, podrían tener un efecto material adverso en nuestra actividad, situación financiera, resultados de explotación y perspectivas.

En particular, tras la reelección de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos el pasado noviembre de 2024 y sus anuncios de derogar las principales políticas climáticas aprobadas durante la presidencia de Joe Biden y de promover activamente el petróleo y el gas natural, incluidas las amenazas de derogar los créditos y las exenciones fiscales para las energías limpias, varios informes ya indicaban que la floreciente emergencia de los Estados Unidos como superpotencia de las energías limpias podría detenerse en seco, potenciando aún más el liderazgo chino y perdiendo decenas de miles de millones de dólares en favor de las inversiones en otros países (por ejemplo, el informe especial publicado por Net Zero Industrial Policy Lab el 6 de noviembre de 2024, disponible en <https://www.netzeropolicylab.com/trump-retreat>).

### **4.1.1.7. El Grupo opera en un entorno muy regulado y necesita obtener permisos, licencias y autorizaciones para llevar a cabo sus actividades**

La actividad del Grupo se desarrolla en un entorno muy reglamentado y nuestras operaciones internacionales nos exponen a regímenes jurídicos diferentes y divergentes. Las normativas pertinentes se refieren a cuestiones como el urbanismo, la protección del medio ambiente (incluida la protección del paisaje, la normativa sobre ruidos y la biodiversidad), la protección de las poblaciones locales, la salud, la higiene y la seguridad en el lugar de trabajo, el mantenimiento y la supervisión de las instalaciones, el desmantelamiento de las instalaciones al final de su vida útil y el reciclaje de los componentes de las

instalaciones. Además, estamos sujetos a importantes exigencias en materia de obtención de permisos, licencias y autorizaciones, que pueden adoptar la forma de autorizaciones urbanísticas (como permisos de construcción), evaluaciones o estudios de impacto ambiental obligatorios, autorizaciones de producción y explotación, autorizaciones de conexión a la red y otras autorizaciones específicas relacionadas con la presencia de lugares protegidos en las proximidades de nuestros proyectos (como yacimientos arqueológicos, edificios históricos, instalaciones militares o nucleares y bosques).

Los gobiernos nacionales y las autoridades locales pueden, dependiendo del país, tener un alto grado de discrecionalidad a la hora de conceder los permisos, licencias y autorizaciones necesarios, y pueden ejercer su discrecionalidad de forma arbitraria o impredecible. Además, la multitud de organismos gubernamentales implicados puede hacer que el proceso de obtención de estos permisos, licencias y autorizaciones sea largo, complejo y costoso.

Además, una vez concedidos, los permisos, licencias y autorizaciones pueden ser objeto de oposición por parte de los residentes y asociaciones locales. Esta oposición puede alargar el periodo de desarrollo u obligarnos a abandonar determinados proyectos.

Si no cumplimos o no garantizamos el cumplimiento de nuestras instalaciones con las regulaciones aplicables, o no obtenemos o mantenemos las licencias, permisos u otras autorizaciones requeridas, pueden producirse sanciones por parte de las autoridades reguladoras o los gestores de la red, incumplimientos contractuales y/o la paralización o abandono de los proyectos, cualquiera de los cuales podría afectar material y negativamente a nuestra actividad, situación financiera, resultados de las operaciones y perspectivas.

#### **4.1.1.8. Riesgos fiscales**

GREENERGY está sujeta al cumplimiento de obligaciones fiscales en cada uno de los países donde opera, así como al pago de diferentes impuestos, tributos, tasas etc., en cada uno de estos países. El incumplimiento de estas obligaciones fiscales, así como la mala interpretación de la normativa fiscal en cada uno de los países supone un riesgo para GREENERGY en el caso de sufrir inspecciones fiscales con resultados desfavorables.

Asimismo, se podrían producir cambios en la normativa fiscal aplicable, o en su interpretación, en alguno de los países donde el Grupo opera, que pudieran implicar una subida en los tipos impositivos de los distintos tributos aplicables a los resultados de las Filiales y al reparto de dividendos a la Sociedad, así como en las tasas impositivas que se pudieran aplicar sobre la producción y venta de energía.

Todo ello podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo.

En particular, la actividad de generación de energía del Emisor en España como IPP (*Independent Power Producer*) está sometida además a diversos costes externos definidos por la regulación, como son el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica introducido por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, y cuya base imponible, tipo de gravamen (actualmente del 7%) o devengo podría cambiar en el futuro.

En términos más generales, estamos sujetos a las leyes y reglamentos fiscales de las distintas jurisdicciones en las que están situadas u operan las Filiales constituidas como SPV, y en algunos casos dichas leyes y reglamentos no proporcionan directrices claras o definitivas en determinados aspectos. No podemos garantizar que nuestra interpretación de dichas leyes y reglamentos no vaya a ser cuestionada por las autoridades fiscales competentes. A este respecto, cualquier incumplimiento de dichas leyes o reglamentos

puede dar lugar a nuevas liquidaciones, intereses de demora, recargos y sanciones. Además, las leyes y reglamentos fiscales pueden cambiar y puede haber cambios en su interpretación y aplicación por parte de las autoridades pertinentes, potencialmente con efecto retroactivo. Estos posibles cambios en las leyes y reglamentos fiscales vigentes podrían tener un efecto material adverso en la situación fiscal del Emisor y sus filiales.

En España tributamos actualmente bajo el Régimen de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y formamos parte de un grupo de consolidación fiscal en el Impuesto sobre el Valor Añadido. Las sociedades de un grupo de CIT o de un grupo de IVA responderán solidariamente de las contingencias de CIT o de IVA derivadas de la aplicación del régimen de consolidación fiscal de CIT o de IVA, respectivamente. Desde el ejercicio 2021, el Emisor tributa en régimen de consolidación fiscal en España junto con el resto de las sociedades españolas del Grupo Grenergy, cuyo número es 429/21. El resto de las sociedades del Grupo tributan en régimen de declaración individual, de acuerdo con la legislación en vigor en sus respectivas jurisdicciones.

Recientemente se ha publicado la Ley 2/2024, de 23 de mayo, por la que se crean los Impuestos Medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica el Impuesto Medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión. Esta ley también modifica el impuesto medioambiental sobre instalaciones de transporte de energía eléctrica en alta tensión.

Estos nuevos impuestos pueden tener importantes efectos económicos para los titulares de instalaciones eólicas y fotovoltaicas ubicadas total o parcialmente en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. La nueva regulación de los citados impuestos prevé también exenciones, bonificaciones y deducciones que pueden reducir la carga tributaria del contribuyente en determinados supuestos.

### **C) Riesgos debidos a factores macroeconómicos**

**4.1.1.9. *La actividad, liquidez y acceso al capital del Grupo se ven afectados por las condiciones económicas globales y las consideraciones geopolíticas. Una significativa recesión económica podría tener un efecto adverso material en el Grupo***

La evolución de las actividades desarrolladas por el Grupo puede verse afectada por los conflictos militares que comenzaron a finales de febrero de 2022 en Ucrania y en octubre de 2023 en la Franja de Gaza, y una posible escalada de cualquiera de estos conflictos, como resultado del impacto económico adverso de cualquiera de ellos. Las tensiones derivadas de estos conflictos militares se materializaron en sanciones y controles a la exportación por parte de la Unión Europea, Reino Unido, los Estados Unidos y diferentes gobiernos, y los efectos de estos conflictos se han hecho evidentes en los precios de la energía y otras materias primas, tensiones en los mercados financieros, impacto en el crecimiento económico y la inflación, entre otros.

El impacto total de estas medidas es actualmente desconocido y, aunque la exposición directa del Grupo es limitada, podrían afectar significativamente y de manera adversa el negocio, la condición financiera y los resultados operativos del Grupo.

Asimismo, la pandemia generada por el COVID-19 y las medidas extraordinarias adoptadas por las autoridades para frenar su propagación tuvieron un impacto muy severo en la economía mundial. Nuevas olas de COVID-19, nuevas mutaciones del virus, o incluso nuevos virus previamente desconocidos, podrían llevar a restricciones de movilidad o cierres adicionales que podrían tener un impacto negativo material en las actividades, resultados operativos y situación financiera del Grupo.

Las condiciones económicas globales también están expuestas a riesgos asociados con las políticas comerciales de los países. En particular, cualquier aumento de aranceles o la introducción de nuevas barreras comerciales por parte de los Estados Unidos, la Unión Europea u otras grandes economías mundiales, así como cualquier medida de represalia que pueda surgir como consecuencia de dichas políticas, podría afectar adversamente a las condiciones económicas globales.

Específicamente, las medidas anunciadas por la administración de los Estados Unidos en abril de 2025 respecto a un amplio aumento de aranceles sobre las importaciones de varias regiones podrían llevar a una mayor incertidumbre comercial, impactar los márgenes de beneficio y alterar las condiciones de acceso a ciertos mercados internacionales.

Estos factores podrían tener un efecto adverso material en el negocio, la condición financiera, los resultados operativos y las perspectivas del Grupo.

Además, en el contexto de las presiones inflacionarias experimentadas por la economía global, los bancos centrales de muchas economías desarrolladas y emergentes, incluida la zona euro, fortalecieron las condiciones monetarias. Aunque las presiones inflacionarias parecen estar disminuyendo, cualquier persistencia o agravamiento de estas tensiones podría resultar en condiciones económicas más estrictas en España y otros países donde opera el Emisor, mayores costes financieros, depreciación de activos financieros, estrés financiero entre organismos soberanos e instituciones financieras y restricciones de liquidez, circunstancias que podrían tener un efecto adverso material en el negocio, la condición financiera, los resultados operativos y las perspectivas del Grupo.

En cuanto a las proyecciones macroeconómicas del Banco Central Europeo (el “BCE”) de junio de 2025<sup>1</sup>, se espera que el crecimiento anual del PIB real se situé, en promedio, en el 0,9% en 2025 y que aumente hasta el 1,1% en 2026 y el 1,3% en 2027 debido a la recuperación de los ingresos de los hogares, el fortalecimiento de la demanda externa y la disminución de la inflación, que se espera disminuya en los próximos años, aunque a un ritmo más lento que el observado en 2023. Según la proyección de inflación del BCE de junio de 2025, se proyecta que la inflación general disminuya ligeramente del 2,0% en 2025, al 1,6% en 2026 y se estabilice en el 2,0% en 2027. Esto refleja una moderación en las presiones inflacionarias fruto del efecto continuo de las decisiones de política monetaria.

En fecha 5 de junio de 2025, el Consejo de Gobierno del BCE decidió bajar 25 puntos básicos sus tres tipos de interés oficiales. En particular, la decisión de reducir el tipo de interés aplicable a la facilidad de depósito se basa en su evaluación actualizada de las perspectivas de inflación, de la dinámica de la inflación subyacente y de la intensidad de la transmisión de la política monetaria. En consecuencia, los tipos de interés aplicables a la facilidad de depósito, a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito disminuirán hasta el 2,00 %, el 2,15 % y el 2,40 %, respectivamente, con efectos a partir del 11 de junio de 2025<sup>2</sup>.

Una potencial nueva subida de los tipos de interés oficiales implicaría a su vez incrementos en los tipos de interés de referencia interbancarios, como el EURIBOR, a los que suelen referenciarse las operaciones de financiación a tipo variable en las que pueden incurrir las sociedades participadas por nuestro Grupo, lo que puede implicar mayores costes financieros y/o mayores dificultades en acceder a financiación mediante recursos ajenos.

---

<sup>1</sup> Fuente: <https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2025/html/ecb.mp250605~3b5f67d007.es.html>

<sup>2</sup> Fuente: <https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2025/html/ecb.mp250605~3b5f67d007.es.html>

El Grupo opera en Estados Unidos, lo que conlleva una exposición a las políticas arancelarias del país. A pesar de que, en la actualidad, debido a la limitada evidencia disponible, resulte inviable evaluar el impacto del conflicto de manera cuantitativa desde una perspectiva estrictamente fundamental, su naturaleza y magnitud hacen indiscutible que dicho conflicto ha generado repercusiones negativas en diversos sectores de la actividad económica. En consecuencia, el conflicto podría afectar de manera adversa el desempeño del negocio, los resultados financieros y/o la situación patrimonial del Emisor.

No podemos asegurar que las condiciones de los mercados de financiación bancaria, de capitales y otros mercados financieros no vuelvan a deteriorarse como consecuencia de un rebrote de la pandemia COVID-19, de conflictos militares como los de Ucrania, la Franja de Gaza, y entre Israel e Irán o de los riesgos asociados con las políticas comerciales de los países anteriormente mencionados, o que nuestro acceso al capital y a otras fuentes de financiación no vaya a verse limitado, lo que podría afectar negativamente a la disponibilidad y las condiciones de futuros empréstitos, renovaciones o refinanciaci3nes. Es posible que tengamos que obtener capital adicional en el futuro y nuestro acceso y coste de financiación dependerán, entre otros factores, de la situación económica mundial, de las condiciones de los mercados mundiales de financiación, de la disponibilidad de cantidades suficientes, de nuestras perspectivas y de nuestras calificaciones crediticias.

Además, los términos de los futuros acuerdos de deuda podrían incluir cláusulas más restrictivas o exigir garantías adicionales, lo que podría restringir nuestras operaciones comerciales o hacer que dicha deuda no estuviera disponible debido a las restricciones de los pactos vigentes en ese momento. No existe ninguna garantía de que en el futuro dispongamos de financiación de deuda para financiar nuestras obligaciones, ni de que vaya a estar disponible en condiciones acordes con nuestras expectativas.

#### **4.1.2. RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR**

##### **4.1.2.1. Riesgo de exposición a LATAM y España**

Hasta la fecha de este DBI, sin perjuicio de la reciente expansión a nuevos mercados europeos (por ejemplo, Italia, Reino Unido, Polonia, Rumania y Alemania) y de Estados Unidos, como se describe en este DBI, la actividad del Grupo GREENERGY se ha centrado en los países de Latinoamérica (“LATAM”), principalmente en Chile, y en España.

A 31 de diciembre de 2024, el 74,95% del Total Ingresos Ajustados a nivel consolidado (Medida Alternativa de Rendimiento no auditada; véase **Parte 3 del Anexo 2** de este DBI) correspondían a Proyectos en Chile. Por tanto, cualquier cambio adverso que afecte en un futuro a la economía o a la situación política de LATAM (Chile principalmente) podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo GREENERGY.

##### **4.1.2.2. Endeudamiento financiero y riesgo de falta de suficiente capacidad financiera para desarrollar nuevos Proyectos**

La Deuda Financiera Neta a nivel consolidado (MAR no auditada) era aproximadamente de 634 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, y de 623 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, causando que el ratio de endeudamiento del ejercicio 2024 (2,96) siga en línea con el ejercicio anterior (2,68).

Aunque la Sociedad considera que dispondrá de la tesorería suficiente para acometer el desarrollo de los Proyectos incluidos en el plan de negocio, la eventual falta de capacidad financiera podría impedir el desarrollo o construcción de los Proyectos, así como obligar a la Sociedad a desinvertir anticipadamente en los mismos con rentabilidades menos atractivas que las esperadas o con generación de pérdidas. Ello podría

provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo GREENERGY.

El Emisor presentó en su último Capital Markets Day celebrado el 28 de mayo de 2025 un plan de financiación de los proyectos de inversión para el periodo 2025-2027 del que se desprende que la mayor parte de dicha financiación provendrá de la financiación proyecto, que con esquemas contratados con PPA puede alcanzar entre el 80-90% de la financiación del proyecto. Para financiar el equity de dicha inversión, la Sociedad planteó un incremento de los objetivos de rotación de activos, fijando para dicho periodo un capital necesario proveniente de rotación de 800 millones de euros. Hasta la fecha, la Sociedad había alcanzado el 50% de dicho objetivo, por lo que quedaría un 50% restante hasta el final de 2027.

A continuación, se incluye el link a la presentación del Capital Markets Day publicada como información privilegiada por el Emisor en la CNMV (con número de registro 2765):

<https://www.cnmv.es/web/services/verdocumento/ver?t=%7bfd088c4f-5bd5-461f-aae7-1c9f19ffa80a%7d>

Tal y como anunció el Emisor al mercado en fecha 22 de mayo de 2025, el Emisor ha iniciado 2025 con resultados excepcionales, multiplicando por cinco su beneficio neto en el primer trimestre hasta alcanzar los 32,4 millones de euros. El EBITDA se ha situado en 62 millones de euros, experimentando un crecimiento del 165%, mientras los ingresos han alcanzado los 237 millones de euros (+116%). Este crecimiento responde a su reciente rotación de activos en Chile y al incremento de sus ventas en el área de Energía. Se espera que el EBITDA anualizado del área de energía esté en torno a los €450-500 millones en 2027.

El Capex o inversión, destinada principalmente a proyectos de hibridación, ha ascendido a 165 millones de euros al cierre del primer trimestre de 2025, lo que representa un incremento del 124%. La deuda total se ha situado en 726 millones de euros, con una ratio de apalancamiento de 3,7x, que se reduce a 1,2x en términos proforma tras las últimas rotaciones de activos de la Sociedad.

#### **4.1.2.3. Negociación a la baja o rescisión de los contratos de servicios**

Los Contratos de O&M y/o los Contratos de Asset Management que el Grupo mantiene con terceros, si bien son a largo plazo, podrían ser negociados a la baja o rescindidos por los clientes, lo cual aunque, en su caso, otorguen derecho a las indemnizaciones que correspondan bajo estos contratos, podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, resultados y situación financiera del Grupo.

#### **4.1.2.4. Dependencia de un número limitado de proveedores y subcontratistas**

Como es práctica habitual en la industria, una gran parte de los trabajos de transporte de componentes, instalación, construcción, operación y gestión de los activos puede ser objeto de subcontratación u *outsourcing* por parte del Grupo GREENERGY con distintos proveedores especializados en cada uno de estos trabajos y servicios, y con los medios necesarios en cada uno de los países donde el Grupo GREENERGY opera. El Grupo GREENERGY cuenta con una relación a largo plazo con proveedores y subcontratistas, que en el pasado han demostrado solvencia técnica y financiera. No obstante, la subcontratación implica riesgos operativos y de crédito de cada uno de estos proveedores y subcontratistas. Interrupciones o retrasos importantes en el suministro de productos y servicios por cualquiera de estos proveedores podrían afectar negativamente al Grupo que tendría que acudir al mercado para tratar de encontrar otros proveedores que les sustituyeran, los cuales podrían no estar disponibles o exigir precios más elevados. Todo ello podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo GREENERGY.

Una gran parte de los proveedores de componente clave en el sector de energías renovables se encuentra localizado en China. Proveedores específicamente de módulos fotovoltaicos como Canadian Solar, Jinko o

Trina, y de baterías como BYD o CATL se encuentran presentes en China. Cualquier afectación a nivel de riesgo en el país de China que afecta el comercio internacional de dichas manufacturas hacia el resto del mundo puede tener un impacto en los objetivos de crecimiento del Emisor.

#### **4.1.2.5. Riesgo vinculado a la obtención y mantenimiento de derechos de uso sobre terrenos y de servidumbres**

Para la instalación de un parque fotovoltaico y de baterías en un determinado emplazamiento, el Grupo requiere la obtención y mantenimiento de derechos de propiedad o, en la mayor parte de los casos, derechos de uso o utilización de terrenos propiedad de terceros (e.g. contratos de arrendamiento, derechos de superficie o cualquier otro que resulte de aplicación bajo la legislación de cada país), incluyendo asimismo servidumbres de acceso, paso y conducciones que sean necesarios para permitir el acceso al emplazamiento y el vertido de la energía producida por cada Proyecto al correspondiente punto de conexión a subestaciones y otros elementos de la correspondiente infraestructura eléctrica. El retraso o la falta de obtención o mantenimiento de los diferentes derechos de uso sobre terrenos y de servidumbre podría retrasar o impedir la construcción o instalación de los Proyectos, lo cual podría tener un impacto sustancial negativo sobre las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

#### **4.1.2.6. Riesgo vinculado a la creación de agrupaciones temporales de empresas para la construcción de infraestructuras comunes**

Puede ser necesario alcanzar acuerdos con terceros productores para la constitución de agrupaciones temporales de empresas, comunidades de bienes o figuras análogas que sean necesarias o convenientes para la construcción y mantenimiento de subestaciones de transformación y otras infraestructuras comunes a varios proyectos. En este sentido, los riesgos asociados a la realización de inversiones conjuntas del Grupo con otros terceros en determinados Proyectos, en particular para la realización de ciertas infraestructuras comunes para la transformación y vertido a red de la energía producida de conformidad con unos cronogramas y presupuestos, podrían afectar negativamente al Grupo si finalmente no se alcanzan este tipo de acuerdos o si una vez constituidas estas agrupaciones temporales de empresas surgiesen discrepancias con estos terceros. Todo ello, podría tener un impacto sustancial negativo sobre las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

#### **4.1.2.7. Reparaciones requeridas en los componentes de los Proyectos y una eventual insuficiencia de las coberturas de seguro contratadas**

Los componentes de las plantas solares y las baterías están expuestos a daños procedentes de posibles terremotos, incendios, inundaciones, accidentes u otros desastres naturales. Si bien a juicio de la Sociedad, el Grupo tiene contratados seguros con las coberturas habituales en el sector de *developers* de proyectos de energías renovables, si alguno de estos daños no estuviese asegurado o supusiese un importe mayor a la cobertura contratada, hubiese un retraso en la reparación o sustitución de los activos dañados, o hubiera un riesgo de crédito en la compañía aseguradora correspondiente, GREENERGY tendría que hacer frente a los mismos además de a la pérdida relacionada con la inversión realizada y los ingresos previstos. Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo sobre las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

#### **4.1.2.8. Riesgo tecnológico, de explotación y/o desmantelamiento o re-maquinación de proyectos renovables**

La explotación de los PVs y de baterías puede ser un proceso de moderada complejidad técnica y administrativa que requiere una cierta atención, recursos y conocimiento. Incluso a pesar de una buena operación, mantenimiento y gestión de cada Proyecto, se pueden producir averías o problemas con las

instalaciones técnicas de difícil solución que dejen los equipos fuera de operación de forma total o parcial de manera temporal o incluso definitiva.

Asimismo, una vez finalizada la vida útil de cada Proyecto, se pueden producir elevados costes de desmantelamiento de los Proyectos. También se podría dar el caso de tenerse que realizar un desmantelamiento anticipado o una sustitución de los principales componentes (e.g. placas, contenedores de baterías) por finalización de su vida útil.

Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo sobre las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

#### **4.1.2.9. Necesidad de responder rápidamente a los cambios en las TIC**

Nuestras actividades requieren que respondamos a las necesidades de nuestros clientes presentes y potenciales con rapidez y empleando siempre las mejores soluciones en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que resulten apropiadas en cada momento para nuestras actividades. De esta forma, nuestro éxito en un futuro puede depender, en parte, de la habilidad de nuestro Grupo para adaptarse a los cambios en las TICs y para adoptar e implementar soluciones de inteligencia artificial que permita a la organización centrarse en tareas más estratégicas y creativas, con el objetivo de mejorar la eficiencia y productividad.

Algunos de nuestros competidores pueden tener más o mejores recursos financieros que les permitan responder mejor o de manera más rápida a los cambios tecnológicos. Existe la posibilidad de que nuestro Grupo no sea capaz de superar estos retos tan fácil o rápidamente o incluso puede que no logre superarlos, lo que podría perjudicar el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración de nuestro Grupo y, por tanto, del Emisor. El mal uso de las TIC puede incidir en la reputación del Emisor.

#### **4.1.2.10. Riesgo reputacional (impacto en la biodiversidad) y riesgo social**

Se observa un creciente aumento en la desconfianza de la sociedad respecto al impacto medioambiental de las energías renovables y baterías, especialmente en lo que respecta a la biodiversidad y los efectos sobre los ecosistemas locales. Los proyectos solares, si no se gestionan adecuadamente, pueden alterar hábitats naturales y poner en riesgo especies locales, lo que puede generar críticas tanto de la comunidad como de analistas y otros actores sociales, afectando la percepción pública de las empresas involucradas.

Asimismo, las tensiones sociales en zonas rurales también están aumentando. La competencia por el uso del suelo y la pérdida de tierras agrícolas en favor de proyectos fotovoltaicos o de almacenamiento de baterías generan un conflicto con las comunidades locales, que pueden percibir estas iniciativas como una amenaza a sus medios de vida. Esta percepción puede tener un impacto negativo en la imagen de la empresa si no se abordan adecuadamente las compensaciones o alternativas laborales.

Otro aspecto que está ganando relevancia es la transparencia en las prácticas medioambientales y laborales. La falta de claridad sobre los impactos de los proyectos, el incumplimiento de normativas ambientales o el uso de cadenas de suministro con prácticas cuestionables pueden generar desconfianza tanto en los inversores como en el público en general.

Por último, la gestión de residuos de los paneles solares y baterías, si no se maneja de forma adecuada, puede contribuir a la contaminación y aumentar la presión sobre las empresas para que adopten prácticas más responsables en el reciclaje y disposición final de estos materiales.

#### **4.1.2.11. Rescisión de los contratos de venta de energía y flexibilidad (PPA y Tolling)**

Ante un supuesto de incumplimiento por parte del *offtaker*, se puede activar el mecanismo de resolución anticipada del contrato PPA o de los contratos de flexibilidad. En particular, si ocurre un supuesto de resolución anticipada del PPA o de los contratos de flexibilidad correspondiente, el Proyecto de que se trate deja de tener un precio fijo para el plazo que quedaba de PPA o de contratos de flexibilidad y el mercado eléctrico (*pool*) se convierte en su fuente de ingresos. Las penalizaciones por resolución anticipada intentan cubrir al proyecto de una posible pérdida de ingresos por el cambio en su esquema retributivo, pero podría no ser suficiente para cubrir totalmente dicha pérdida debido a la volatilidad del mercado mayorista y a la imposibilidad de predecir al momento de la terminación del contrato el precio que habrá en los siguientes años.

Por otro lado, también pueden darse eventos de terminación por causas atribuibles al proyecto, como, por ejemplo, no llegar a conectar el proyecto en los plazos establecidos en el PPA o en los contratos de flexibilidad, que el proyecto tenga un rendimiento sustancialmente peor al esperado o falta de pago de facturas (esto aplica también en el caso del *offtaker*), entre otras causas.

Estas rescisiones podrían generar un impacto financiero considerable en proyectos estructurados bajo esquemas de *Project Finance*, al afectar negativamente su capacidad para atender los compromisos de servicio de deuda, tanto en capital como en intereses, tal y como se indica en el apartado 4.1.3.3. siguiente ("*Riesgo de incumplimiento de obligaciones de pago y ejecución de garantías otorgadas bajo esquemas de Project Finance*").

Por tanto, y aunque el órgano de administración entiende que a fecha de este DBI no ha acaecido ningún supuesto de incumplimiento bajo los PPA o los contratos de flexibilidad correspondientes, la resolución anticipada de los PPA o de los contratos de flexibilidad podría tener un impacto sustancial negativo sobre las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

#### **4.1.2.12. Riesgo de incumplimiento contractual por parte de los proveedores**

Este riesgo hace referencia al riesgo de incumplimiento contractual por parte de los proveedores provocados por, cambios en los precios, retrasos, calidad de los materiales servidos, principalmente debidos a la situación económica global que está afectando de forma relevante a la cadena de suministros a nivel mundial (véase factor de riesgo 4.1.2.4. ("*Dependencia de un número limitado de proveedores y subcontratistas*"). La materialización de cualquier tipo de incumplimiento o retraso significativo en la entrega al Grupo de estos materiales podría tener un impacto sustancial negativo sobre sus actividades, resultados de explotación y situación financiera.

#### **4.1.2.13. Riesgo de retención y captación de talento**

Para cumplir con el plan de crecimiento de la Sociedad es necesario una estructura capaz de desarrollar proyectos y ejecutar la construcción de estos en los plazos fijados en el plan estratégico. El crecimiento proyectado requerirá de un aumento en el tamaño del equipo actual. El sector de la energía solar y baterías está actualmente experimentando un auge y crecimiento elevados y la capacidad de atraer personal cualificado y retenerlo frente a competidores, es una pieza clave para asegurar el éxito y progreso hacia las metas fijadas. En el caso de que GREENERGY no pudiese retener sus empleados o contratar profesionales cualificados podría producirse un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo.

GREENERGY dispone de personal directivo que acumula experiencia, conocimiento y talento adquirido a lo largo de los años en la propia GREENERGY y en otras empresas del sector.

Estas personas resultan claves para el presente y, sobre todo, para el futuro de GREENERGY y la implementación con éxito del Plan de Negocio descrito en páginas anteriores. La salida de alguna de estas personas podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo GREENERGY.

#### **4.1.2.14. Riesgo en relación con la comunidad local**

La construcción de las plantas de producción y almacenamiento de energía solar genera, por un lado, impactos negativos en el entorno (ruido, tráfico, impacto visual) y, por otro, expectativas de empleo en la zona de ubicación de los Proyectos, sobre todo cuando se trata de plantas de gran tamaño. Existen, por tanto, riesgos derivados de la gestión de la comunicación con la comunidad (quejas, información de progreso del Proyecto, etc.) así como de cumplimiento de expectativas de generación de empleo local.

Si cualquiera de estos riesgos llegara a materializarse, podría provocar una percepción social negativa del Proyecto en cuestión por parte de la comunidad local, la ausencia de colaboración por autoridades o de la comunidad en su conjunto, o el entorpecimiento de las obras y de la fase de operación, y desde el punto de vista de la responsabilidad social, la imagen de la Sociedad podría sufrir importantes daños reputacionales ya que la integración de la sostenibilidad en todas las fases del negocio y la creación de impacto positivo en el entorno de sus proyectos son componentes esenciales de su estrategia ESG. Estos daños reputacionales podrían tener un impacto sustancial negativo sobre las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

#### **4.1.2.15. Riesgo reputacional**

Una gestión medioambiental, social y de gobierno corporativo del Grupo por debajo de las expectativas de sus grupos de interés podría tener un impacto negativo en la imagen y el valor de la Sociedad, así como en su capacidad de crecimiento y de desarrollo de futuros proyectos. Los impactos concretos dependen de las características de cada emplazamiento, pero, en general, abarcan a la atmósfera (emisión de polvo y contaminantes), el suelo (contaminación por derrames, movimiento de tierras, compactación, generación y almacenamiento de residuos), el agua subterránea y superficial (vertidos, alteraciones de cauce o caudal), la vegetación (daños planificados o accidentales a la vegetación presente), la fauna (nidificación, accidentes de tráfico, interferencia en rutas migratorias, alteración del hábitat), el paisaje (impacto visual) así como el patrimonio cultural y arqueológico. Un eventual daño reputacional del Grupo por un impacto o perjuicios medioambientales podría afectar negativamente a la Sociedad.

En segundo lugar, por lo que se refiere al riesgo reputacional relativo a la credibilidad en los mercados de capitales, un incumplimiento por parte de la Sociedad de sus planes estratégicos, ya sean operacionales u operativos, anunciados al mercado en presentaciones a inversores podría afectar negativamente a la imagen del Grupo y a su credibilidad en los mercados de capitales.

En tercer lugar, cada vez son más importantes los riesgos reputacionales relativos a gobierno corporativo, entendidos como aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código de Ética, Reglamento Interno de Conducta, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno, que podrían afectar de forma negativa a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo, a su imagen y al valor económico de la Sociedad.

Cualquiera de estos factores podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo.

### 4.1.3. RIESGOS FINANCIEROS

#### 4.1.3.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales y no pueda afrontar las penalizaciones derivadas del incumplimiento, ocasionando una pérdida para el Grupo. En relación con este riesgo, GREENERGY mantiene un riesgo de crédito con sus contrapartes contractuales, ya sea con sus proveedores externos, los inversores adquirentes de Proyectos, los clientes por servicios de O&M y Asset Management, los *offtakers* bajo PPAs o el sistema PMGD y los pagos por capacidad en Chile. Un eventual incumplimiento contractual de una contraparte de GREENERGY podría provocar un impacto sustancial negativo sobre las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento Financiero.

En el ejercicio 2024 no se ha registrado provisión por insolvencias (3.447 miles de euros en 2023).

#### 4.1.3.2. Riesgo de falta de liquidez

Se denomina riesgo de falta de liquidez a la probabilidad de que el Grupo no sea capaz de atender sus compromisos financieros en el corto plazo. Al ser un negocio intensivo en capital y con deuda a largo plazo, es importante que el Grupo analice los flujos de caja generados por el negocio para que pueda responder al pago de la deuda, tanto financiera como comercial. El riesgo de liquidez deriva de las necesidades de financiación de la actividad del Grupo GREENERGY por los desfases temporales entre necesidades de inversión y operativas y generación de fondos. Si en el futuro los flujos de caja que la Sociedad generara a corto plazo fueran insuficientes para atender sus deudas a corto plazo, esta falta de liquidez podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo GREENERGY.

No obstante, y con objeto de garantizar la liquidez en caso de un deterioro adicional de la generación de efectivo de los negocios, se han incrementado las fuentes de liquidez, constatando que, incluso en un entorno de liquidez escasa, el Grupo recibía el apoyo de entidades bancarias e inversores.

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción mayor de los mercados.

#### 4.1.3.3. Riesgo de incumplimiento de obligaciones de pago y ejecución de garantías otorgadas bajo esquemas de Project Finance

Como es práctica habitual en financiaciones estructuradas bajo esquemas de *Project Finance*, las entidades financiadoras de dichos esquemas cuentan con garantías reales (e.g. prendas) sobre las acciones de las Filiales constituidas como *SPVs* y/o sobre los principales activos de cada Proyecto, así como ciertas obligaciones de la Sociedad de aportaciones de fondos adicionales contingentes como “*sponsor*” de los Proyectos hasta el cumplimiento de ciertos hitos, principalmente el COD de cada Proyecto.

Sin perjuicio de la posibilidad que tiene cada *SPV* y, en última instancia, la Sociedad como *sponsor* mediante aportaciones de capital (*equity cure*) de subsanar incumplimientos de obligaciones de pago (por vencimiento ordinario de cuotas de principal e intereses, o por amortización anticipada por incumplimiento de otras obligaciones financieras, de hacer o no hacer), la ejecución de garantías personales o reales por parte de las entidades financiadoras sobre las acciones de la *SPV* en cuestión y/o activos relevantes de cada

Proyecto podrían tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo GREENERGY.

#### **4.1.3.4. Riesgo de las condiciones de avales y ejecución de los mismos**

Para que las sociedades del Grupo puedan desarrollar su actividad como *developers* de Proyectos de energías renovables en cada uno de los mercados en los que el Grupo está presente, GREENERGY tiene que aportar avales y garantías a las autoridades competentes con objeto de obtener y mantener los PLAs relevantes en cada Proyecto, y asimismo puede requerirse el otorgamiento de garantías de ejecución de EPC y de cumplimiento (*performance bonds*) bajo acuerdos marco de EPC a favor de clientes que hayan encargado al Grupo GREENERGY la construcción de uno o varios Proyectos. Como regla general, dichas garantías son aportadas en forma de avales bancarios, estando varios de éstos garantizados por la posición excedentaria de liquidez del Grupo. En el caso de que las entidades financieras que conceden los referidos avales decidiesen cancelar los mismos, la operativa del Grupo se vería restringida, pudiendo ello afectar a su propia viabilidad para Proyectos futuros. Igualmente, en el caso de que estas entidades financieras modificasen de forma sustancial las condiciones de los avales concedidos (*e.g.*, coste, plazos o garantías), el Grupo podría verse afectado negativamente.

Si en el futuro las obligaciones garantizadas por estos avales bancarios se incumpliesen y, por tanto, dieran lugar a una ejecución de los avales por parte de su beneficiario, GREENERGY tendría la obligación de pagar al avalista bajo los correspondientes acuerdos de contragarantía, detrayendo liquidez del Grupo, lo cual podría provocar un impacto sustancial negativo en sus actividades, resultados y situación financiera.

Al cierre del ejercicio 2024, el Grupo tenía avales presentados ante terceros por un importe de 428.342 miles de euros (109.476 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), principalmente garantías entregadas para los derechos de conexión adquiridos, contratos de PPA para su conexión en fecha y para la presentación a licitaciones y subastas de energía renovable. Asimismo, el Grupo tiene presentados ante terceros un total de 296.241 miles de euros por la cobertura de riesgo de caución (138.610 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Dado que las garantías mencionadas se otorgan básicamente con el fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales o compromisos de inversiones, los acontecimientos que llevarían a su ejecución, y por tanto el desembolso en efectivo, serían incumplimientos por GREENERGY de sus obligaciones con relación al curso ordinario de su actividad, lo cual se considera que tiene una probabilidad de ocurrencia remota. GREENERGY estima que los pasivos no previstos a 31 de diciembre de 2024, si los hubiera, que pudieran originarse por los avales y garantías prestados, no serían significativos.

#### **4.1.3.5. Riesgo de tipo de cambio de divisa**

GREENERGY desarrolla gran parte de su actividad económica en el extranjero y fuera del mercado europeo, en particular en Estados Unidos y cinco países de Latinoamérica (*i.e.*, Chile, Perú, Argentina, México y Colombia). A 31 de diciembre de 2024, gran parte sustancial de los ingresos del Grupo estaban denominados en moneda distinta al euro, concretamente en dólares americanos. De la misma forma, una gran parte de los gastos e inversiones, fundamentalmente los gastos en aprovisionamientos necesarios para la actividad de construcción/EPC y las inversiones en desarrollo de proyectos, también se obtienen en dólares americanos. Por tanto, la moneda utilizada en el curso normal de la actividad empresarial en LATAM es la moneda local o el dólar americano. Como consecuencia de variaciones en el valor de las divisas locales de LATAM y del dólar americano con respecto al euro, fundamentalmente el dólar americano, y aunque la Sociedad pueda contar con mecanismos o contratos de cobertura (*hedge agreements*) sobre el tipo de

cambio de estas divisas, el Grupo GREENERGY podría sufrir un impacto sustancial negativo en sus actividades, sus resultados de explotación y su situación financiera.

A pesar de este escenario, el efecto de esta depreciación en el resultado del Grupo ha estado controlado en todo momento, manteniéndose por debajo de los límites de riesgo establecidos, permitiendo mitigar el impacto de forma significativa.

Asimismo, la diversificación del Grupo en las diferentes geografías y el elevado peso del negocio en divisas fuertes como el euro y el dólar estadounidense es un mitigante relevante para la estabilidad de los resultados del Grupo.

Si a 31 de diciembre de 2024 el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas del euro manteniéndose el resto de las variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 34.107 / (27.905) miles de euros (superior/inferior en 12.070 / (13.280) miles de euros a 31 de diciembre de 2023) por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta a euros.

Si el tipo de cambio medio del euro durante el ejercicio 2024 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas del euro manteniéndose el resto de las variables constantes, el resultado antes de impuestos del periodo hubiera sido inferior/superior en (3.822) / 3.127 miles de euros (inferior/superior en 117 / (143) miles de euros a 31 de diciembre de 2023) principalmente por el resultado de la conversión a euros de la cuenta de resultados.

#### **4.1.3.6. Riesgo de tipo de interés**

Las variaciones de los tipos de interés variable (e.g. EURIBOR o el *secured overnight financing rate* (SOFR) administrado por la *Federal Reserve Bank of New York*) modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a dichos tipos, en particular del endeudamiento financiero a corto y largo plazo. El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés por parte del Grupo GREENERGY es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda financiera con el objetivo de reducir en la medida de lo posible el coste financiero de la deuda. Si futuras financiaciones fueran referenciadas a tipo variable o se encarecieran los tipos fijos de interés como consecuencia de una subida de los tipos de interés de referencia (EURIBOR o LIBOR), ello podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados o la situación financiera del Grupo GREENERGY.

Una parte significativa del endeudamiento financiero del Grupo (e.g. préstamos y pólizas de circulante) devenga intereses a tipos fijos, y por lo que se refiere a las financiaciones estructuradas como “Project Finance” de las filiales, los contratos de financiación se referencian a tipos de interés fijos o, en caso de referenciarse a tipos de interés variables, permiten que la SPV sustituya el tipo variable por tasas de intereses fijas en cada solicitud de desembolso.

Si durante los ejercicios 2024 y 2023 la media de los tipos de interés variables de los recursos ajenos, hubieran sido 10 puntos básicos inferiores/superiores, manteniéndose constantes el resto de las variables, el resultado después de impuestos del periodo correspondiente no hubiera sufrido variaciones significativas dado que la mayor parte de los recursos ajenos del grupo están referenciados a un tipo de interés fijo. Es por esto por lo que el Grupo considera que no existe un elevado riesgo de tipo de interés.

En fecha 5 de junio de 2025, el Consejo de Gobierno del BCE decidió bajar 25 puntos básicos sus tres tipos de interés oficiales. En particular, la decisión de reducir el tipo de interés aplicable a la facilidad de depósito se basa en su evaluación actualizada de las perspectivas de inflación, de la dinámica de la inflación subyacente y de la intensidad de la transmisión de la política monetaria. En consecuencia, los tipos de

interés aplicables a la facilidad de depósito, a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito disminuirán hasta el 2,00 %, el 2,15 % y el 2,40 %, respectivamente, con efectos a partir del 11 de junio de 2025<sup>3</sup>.

El Consejo de Gobierno del BCE sigue manifestando en sus notas de prensa que asegurará que los tipos de interés oficiales del BCE se fijen en niveles lo suficientemente restrictivos para lograr que la inflación se mantenga en el objetivo del 2% a medio plazo y se mantengan en esos niveles el tiempo que sea necesario, y que seguirá aplicando un enfoque dependiente de los datos para determinar el nivel de restricción y su duración apropiados. En particular, sus decisiones sobre los tipos de interés seguirán basándose en su valoración de las perspectivas de inflación teniendo en cuenta los nuevos datos económicos y financieros, de la dinámica de la inflación subyacente y de la intensidad de la transmisión de la política monetaria.

El proceso de desinflación sigue avanzando. En términos generales, la inflación ha seguido evolucionando en consonancia con lo esperado por nuestros expertos, y las últimas proyecciones están estrechamente alineadas con las anteriores perspectivas de inflación. Los expertos consideran ahora que la inflación general se situará, en promedio, en el 2,0 % en 2025, el 1,6 % en 2026 y el 2,0 % en 2027. Las revisiones a la baja, en comparación con las proyecciones de marzo, de 0,3 puntos porcentuales para 2025 y 2026, reflejan principalmente unos supuestos más bajos referidos a los precios energéticos y una apreciación del euro. De acuerdo con estas proyecciones, la inflación, excluidos la energía y los alimentos, se situará en promedio en el 2,4 % en 2025 y el 1,9 % en 2026 y en 2027, prácticamente sin variación desde marzo de 2025.

---

<sup>3</sup> Fuente: <https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2025/html/ecb.mp250605~3b5f67d007.es.html>

## **4.2. FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DE LOS VALORES**

### **4.2.1. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a los de la inversión.

Los Pagarés que se emitan son valores de renta fija a corto plazo y su precio en el mercado estarán sometidos a posibles fluctuaciones de los precios a los que coticen en el MARF en función, principalmente, de las condiciones generales del mercado y macroeconómicas, del riesgo de crédito del Grupo, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión.

Por consiguiente, el Emisor no puede asegurar que los Pagarés vayan a cotizar a un precio de mercado igual o superior al precio de suscripción de los mismos.

### **4.2.2. Riesgo de inflación y subida de los tipos de interés**

Los Pagarés tienen una rentabilidad implícita y se emitirán al tipo de interés acordado entre el Emisor y la Entidades Colaboradoras o los inversores, según sea el caso, en el momento de la correspondiente emisión de Pagarés.

El inversor debe tener en cuenta, además de su rentabilidad nominal, su rentabilidad real, entendida como la rentabilidad nominal ajustada por el nivel de inflación.

### **4.2.3. Riesgo de crédito**

El Emisor responde del pago de los Pagarés únicamente con su patrimonio, sin que dicho pago se encuentre garantizado ni con garantías personales de cualquiera de las sociedades del Grupo ni con garantías reales (e.g. hipotecas y prendas). Los Pagarés no gozarán de más garantía que la derivada de la solvencia patrimonial del Emisor.

El riesgo de crédito de los Pagarés surge ante la potencial incapacidad del Emisor de cumplir con las obligaciones establecidas derivadas de los mismos, y consiste en la posible pérdida económica que puede generar el incumplimiento, total o parcial, de esas obligaciones.

### **4.2.4. Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor. Los Pagarés no serán objeto de calificación crediticia**

Con fecha 13 de mayo de 2025, la agencia ETHIFINANCE RATINGS, S.L. (“**Ethifinance**”) asignó al Emisor una calificación crediticia o rating de BBB-, manteniendo la tendencia en ‘Estable’. Greenergy se posiciona como un productor de energía independiente en el ámbito de las tecnologías renovables (IPP por sus siglas en inglés). Dentro de su estrategia, la construcción y venta de proyectos a terceros es igualmente un ámbito significativo de la actividad. El rating se mantiene favorecido por una calificación del sector muy positiva y que se sustenta en mayor medida en los sólidos fundamentos de la actividad de venta de energía (alta rentabilidad, perspectiva de crecimiento, y relevantes barreras de entrada). Asimismo, los factores del posicionamiento competitivo y de la gestión se presentan favorables dentro del perfil de negocio.

Ethifinance es una agencia de calificación crediticia registrada en la *European Securities Markets Authority* (“**ESMA**”) de conformidad con el Reglamento (CE) 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.

No obstante, la calidad crediticia del Emisor se puede ver empeorada como consecuencia de un aumento del endeudamiento, así como por un deterioro de las ratios financieras, lo que representaría un

empeoramiento en la capacidad del Emisor, según sea el caso, para hacer frente a los compromisos de su deuda.

Asimismo, debe advertirse que, sin perjuicio de la calificación crediticia del Emisor o en cada momento, los Pagarés no serán objeto de calificación crediticia. En caso de que cualquier agencia de calificación crediticia asigne una calificación a los Pagarés, dicha calificación podría no reflejar el potencial impacto de todos los factores de riesgo descritos en este Documento Base Informativo y/o de factores de riesgo adicionales que pudieran afectar al valor de los Pagarés.

#### **4.2.5. Riesgo de liquidez**

Es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para los Pagarés cuando quieran materializar la venta de los mismos antes de su vencimiento.

A pesar de que se solicitará la incorporación al MARF de los Pagarés, el Emisor no puede asegurar que vaya a producirse una negociación activa de los mismos en este mercado. Asimismo, el Emisor tampoco puede anticipar hasta qué punto, el interés de los inversores en el Grupo GREENERGY conllevará el desarrollo de un mercado de negociación activa de los Pagarés o cómo de líquido sería dicho mercado. En este sentido, se indica que el Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta.

El precio de mercado de los Pagarés puede verse afectado por múltiples factores, algunos de los cuales son ajenos al control del Emisor, tales como: (i) las condiciones económicas generales; (ii) cambios en la oferta, la demanda o el precio de los productos y servicios del Grupo; (iii) las actividades de los competidores; (iv) los resultados del Grupo o de sus competidores; (v) las percepciones de los inversores sobre el Grupo y su sector de actividad; (vi) la reacción del público general a los comunicados u otros anuncios públicos de Grupo GREENERGY; y (vii) futuras emisiones de deuda.

Como consecuencia de lo anterior, los inversores podrían no ser capaces de vender sus Pagarés al mismo precio de emisión o a un precio superior a éste. Adicionalmente, los mercados de valores pueden experimentar fluctuaciones de precio y volumen que a menudo no están relacionadas o son desproporcionadas con el desempeño de una sociedad en particular. Estas fluctuaciones, así como otros factores podrían reducir significativamente el precio de mercado de los Pagarés, con independencia del desempeño de nuestro Grupo.

En caso de que no se desarrolle un mercado activo, los inversores podrían encontrar dificultades para vender los Pagarés que previamente hubieran adquirido.

#### **4.2.6. Riesgo de divisas**

Los Pagarés estarán denominados en euros. En este sentido, aquellos inversores para los que el euro sea una moneda distinta a su moneda nacional asumen el riesgo adicional de variación del tipo de cambio. Los gobiernos o las autoridades monetarias pueden imponer controles en los tipos de cambio que podrían afectar negativamente a un tipo de cambio aplicable. Los referidos inversores podrían sufrir pérdidas en el importe invertido si la evolución del tipo de cambio les resulta desfavorable.

#### **4.2.7. Los Pagarés pueden no ser una inversión adecuada para todo tipo de inversores**

Los Pagarés pueden resultar no ser una inversión adecuada para todo tipo de inversores.

Cada inversor interesado en la adquisición de Pagarés debe determinar la idoneidad y conveniencia de su inversión a la luz de sus propias circunstancias. En particular, pero sin limitación, cada potencial inversor debe:

- (i) tener suficiente conocimiento y experiencia para poder evaluar correctamente las ventajas e inconvenientes de invertir en Pagarés y no en otros productos financieros, incluyendo un adecuado análisis de los riesgos y oportunidades, así como de su fiscalidad, incluyendo el análisis pormenorizado de la información contenida en este DBI, en cualquier suplemento que pueda publicarse en relación con él mismo, y los anuncios de otra información relevante (OIR) que el Emisor publique en cada momento durante la vida de los Pagarés;
- (ii) tener acceso a las herramientas analíticas apropiadas, y el debido conocimiento para el correcto uso de estas herramientas, para la valoración de su inversión en los Pagarés en el contexto de la situación financiera que sea particular a dicho potencial inversor, y el impacto que esta inversión en Pagarés puede tener en el conjunto de su portfolio de inversiones;
- (iii) tener suficientes recursos financieros y liquidez para soportar todos los riesgos derivados de una inversión en los Pagarés, incluyendo las fechas de repago de principal e intereses, o las posibles diferencias en divisas si el inversor tiene necesidades financieras denominadas en una moneda distinta al euro;
- (iv) entender a fondo los términos comerciales, financieros, legales y fiscales de los Pagarés, y estar familiarizado con las fórmulas que determinan el importe efectivo de cada Pagaré (según se detallan en el apartado 8.11 de este DBI) frente a las fórmulas financieras que determinan las rentabilidades de otros productos financieros; y
- (v) ser capaz de evaluar (bien por sí mismo, bien con la ayuda de los asesores financieros, legales y de otro tipo que cada potencial inversor estime oportuno) los potenciales escenarios económicos, de tipo de interés y cualesquiera otros factores que pueden afectar su inversión y su habilidad de soportar los riesgos que puedan llegar a materializarse.

**4.2.8. Los Pagarés emitidos como “pagarés verdes” pueden no ser una inversión adecuada para todos los inversores que busquen exposición a activos verdes**

Como parte del *Grenergy Green Finance Framework* elaborado por la Sociedad en agosto de 2021 y que ha sido verificado por una opinión de segunda parte de Sustainalytics, el Emisor ha establecido el Programa con el propósito principal de emitir pagarés que puedan ser calificados como “pagarés verdes”.

Aunque el Emisor puede declarar en el momento de realizar cada una de las emisiones al amparo del Programa su intención de utilizar los ingresos netos obtenidos de los Pagarés emitidos bajo dicha emisión de una manera determinada de acuerdo con las directrices y criterios establecidos en el *Grenergy Green Finance Framework*, no constituiría ningún evento de incumplimiento o de terminación anticipada de los Pagarés si el Emisor no cumple con dicha intención.

Además, ni el Emisor, ni el *Lead Arranger*, ni ninguna de las Entidades Colaboradoras ofrecen ninguna garantía de que el uso de dichos ingresos para los fines previstos en el *Grenergy Green Finance Framework* vaya a satisfacer, total o parcialmente, cualquier expectativa presente o futura que un inversor en los Pagarés pueda tener en relación con cualquier criterio o directriz de inversión "verde", "medioambiental", "sostenible" o cualquier otro similar que deba cumplir un inversor concreto o sus inversiones.

En este sentido, aunque existen iniciativas regulatorias como la taxonomía europea de actividades sostenibles promovida por la Comisión Europea<sup>4</sup>, no existe un consenso en el mercado en cuanto al significado de qué es un proyecto “verde” o cuáles son las características particulares que se requieren para que un proyecto concreto se defina como un “proyecto verde” o términos similares que se utilizan actualmente en los mercados financieros, por lo que ni el Emisor, ni el *Lead Arranger* ni ninguna de las Entidades Colaboradoras pueden dar ninguna garantía a cualquier posible inversor de que cualquiera de los propósitos para los que el Emisor pretende utilizar los ingresos obtenidos de cada emisión de Pagarés cumplirán con cualquiera o todas las expectativas que un inversor particular pueda tener en relación con "verde", "sostenible" o cualquier término similar.

#### **4.2.9. Compensación y liquidación de los Pagarés**

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo a IBERCLEAR y a sus entidades participantes la llevanza de su registro contable. La compensación y liquidación de los Pagarés, así como el reembolso de su principal se llevarán a cabo a través de IBERCLEAR, por lo que los titulares de los Pagarés dependerán del funcionamiento de los sistemas de IBERCLEAR.

La titularidad de los Pagarés se acreditará mediante anotaciones en cuenta, y cada persona inscrita como titular de los Pagarés en el Registro Central gestionado por IBERCLEAR y en los registros mantenidos por los miembros de IBERCLEAR, será considerada, salvo que la legislación española disponga lo contrario, titular del importe principal de los Pagarés inscritos en los mismos.

El Emisor cumplirá con su obligación de pago realizando los pagos a través de IBERCLEAR y sus entidades participantes. En este sentido, los titulares de los Pagarés dependerán de los procedimientos de IBERCLEAR y de sus entidades participantes para recibir los correspondientes pagos. El Emisor no es responsable de los registros relativos a los titulares de los Pagarés, ni de los pagos que, de conformidad con los mismos se realicen en relación con los Pagarés.

#### **4.2.10. Orden de prelación**

De acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, en su redacción vigente, incluyendo la reforma operada por la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, en vigor desde el 26 de septiembre de 2022 (la “**Ley Concursal**”), en caso de concurso del Emisor, los créditos que tengan los inversores en virtud de los Pagarés se situarían por detrás de los créditos privilegiados y por delante de los subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281.1 de la Ley Concursal).

Conforme al artículo 281.1 de la Ley Concursal, se considerarán como créditos subordinados, entre otros, los siguientes:

- (i) los créditos que, habiendo sido comunicados tardíamente, sean incluidos por la administración concursal en la lista de acreedores, así como los que, no habiendo sido comunicados, o habiéndolo sido de forma tardía, sean incluidos en dicha lista por comunicaciones posteriores o por el juez al resolver sobre la impugnación de ésta;

---

<sup>4</sup> Fuente: [https://finance.ec.europa.eu/sustainable-finance/tools-and-standards/eu-taxonomy-sustainable-activities\\_en#:~:text=%E2%80%9CEU%20taxonomy%E2%80%9D.-,What%20is%20the%20EU%20taxonomy%3F,implement%20the%20European%20green%20deal](https://finance.ec.europa.eu/sustainable-finance/tools-and-standards/eu-taxonomy-sustainable-activities_en#:~:text=%E2%80%9CEU%20taxonomy%E2%80%9D.-,What%20is%20the%20EU%20taxonomy%3F,implement%20the%20European%20green%20deal)

- (ii) los créditos por recargos e intereses de cualquier clase, incluidos los moratorios, salvo los correspondientes a créditos con garantía real hasta donde alcance la respectiva garantía; y
- (iii) Los créditos de que fuera titular alguna de las personas especialmente relacionadas con el deudor a las que se refiere los artículos 282, 283 y 284 de la Ley Concursal.

En este sentido, debe advertirse por cada inversor que el Emisor puede incurrir durante la vigencia de los Pagarés endeudamiento financiero adicional que, dependiendo de los requisitos de los acreedores proveedores de dicho endeudamiento para que nuestro Grupo obtenga las mejores condiciones financieras, puede requerir la constitución de ciertas garantías reales (por ejemplo, prendas de acciones o participaciones sociales sobre filiales del Grupo), sin que la emisión de los Pagarés bajo este Programa implique ninguna limitación o prohibición de otorgar garantías reales (negative pledge) por parte del Emisor o cualquiera de las sociedades de nuestro Grupo, en cuyo caso dichos acreedores tendrían un rango privilegiado por el valor razonable del bien o del derecho sobre el que se hubiere constituido la garantía como límite del privilegio especial del crédito garantizado, de conformidad con los artículos 272 y 273 de la Ley Concursal.

Asimismo, en el supuesto de liquidación, disolución, administración, reorganización, concurso o cualquier otro supuesto de insolvencia de una determinada filial del Grupo conformidad con la jurisdicción aplicable, los Pagarés estarán, desde un punto de vista estructural, subordinados respecto a cualquier otro endeudamiento con garantías de dicha filial del Grupo. En cualquiera de estos supuestos, la filial del Grupo en cuestión pagaría a los tenedores de su deuda y a sus acreedores comerciales antes de que pudieran repartir cualquiera de sus activos al Emisor como accionista de dicha filial.

#### **4.2.11. Riesgos relacionados con MIFID y MIFIR**

El nuevo marco europeo regulatorio derivado de MIFID II y del Reglamento 600/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo a los mercados de instrumentos financieros y por el que se modifica el Reglamento 648/2012/UE (“MIFIR”) no ha sido todavía totalmente implementado, sin perjuicio de la ya existencia de diferentes reglamentos y directivas delegados.

Aunque la normativa MIFID II y MIFIR se encuentra en vigor desde el pasado 3 de enero de 2018 y algunos participantes de los mercados de valores como MARF e IBERCLEAR se han adaptado ya a estos cambios regulatorios, otros participantes de los mercados de valores pueden estar todavía en proceso de adaptación a los mismos. La adaptación a los mismos podría suponer mayores costes de transacción para potenciales inversores de los Pagarés o cambios en la cotización de los mismos. Además, de acuerdo con lo anterior, los potenciales inversores en los Pagarés deberán realizar su propio análisis sobre los riesgos y costes que MIFID II y MIFIR o sus futuros estándares técnicos puedan suponer para una inversión en Pagarés.

*[resto de página intencionadamente en blanco; sigue sección 5]*

## 5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

### 5.1. Información general del Emisor

La denominación completa del Emisor es GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Su domicilio social está situado en Madrid, C/ Rafael Botí, número 26.

El Emisor fue constituida inicialmente como sociedad de responsabilidad limitada, el 2 de julio de 2007, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Rafael Monjo Carrio, con el número 1.954 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 24.430, Folio 112, Sección 8ª, HM-439.423. Fue transformada a sociedad anónima en virtud de escritura de 22 de mayo de 2015 ante el Notario de Madrid D. Martín María Recarte Casanova, con el número 1.336 de su protocolo y asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

El número de identificación fiscal del Emisor es A-85130821, y su Identificador de Entidad Jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) es el 959800M1FVPL5BMW3R13.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas del Grupo GREENERGY correspondientes a cada ejercicio, así como los correspondientes informes de gestión y de auditoría, han sido presentadas a depósito en el Registro Mercantil de Madrid dentro de los plazos legalmente establecidos, y publicadas asimismo en la página web corporativa y en la página web de la CNMV:

<http://greenergy.eu/es/inversores>

<http://www.cnmv.es>

Se adjuntan como **Anexo 2** y **Anexo 3** de este Documento Base Informativo las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2023 y 2024, respectivamente y que han sido auditadas y no presentan salvedades.

### 5.2. Objeto social del Emisor

El objeto social y los sectores en los que el Grupo GREENERGY desarrolla su actividad son los siguientes:

- la promoción y comercialización de instalaciones de aprovechamiento energético;
- la producción de energía eléctrica y cualquier actividad complementaria; y
- la gestión y explotación de instalaciones de aprovechamiento energético.

### 5.3. Accionistas principales y estructura accionarial

El capital social de la Sociedad en la fecha de este Documento Base Informativo es de un importe de DIEZ MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (10.002.906,20 euros), dividido en 28.579.732 acciones iguales de 0,35 euros de valor nominal, cada una de ellas, numeradas del 1 al 28.579.732, ambas inclusive. El capital está íntegramente suscrito y desembolsado.

A fecha de este Documento Base Informativo, el único accionista con una participación accionarial directa superior al 10% del capital social de la Sociedad es Daruan Group Holding, S.L. ("**Daruan**"). D. David Ruiz de Andrés quien ocupa la posición de Presidente del Consejo del Emisor y Consejero Delegado, es titular, a través de Daruan, íntegramente participada por él, del 50.01% del capital social y del 66.46% de los derechos de voto del Emisor.

A fecha de este Documento Base Informativo y según los últimos datos publicados por el Emisor en la CNMV, los accionistas con participaciones significativas en la Sociedad (incluyendo miembros del equipo directivo con una posición superior al 1% del capital social) son NATIONALE-NEDERLANDEN OTWARTY FUNDUSZ EMERYTALNY con una participación del 4,30% del capital social y del 2,86% de los derechos de voto del Emisor y MONETA ASSET MANAGEMENT con una participación del 4,81% del capital social y del 3,20% de los derechos de voto del Emisor.

Asimismo, a fecha de este Documento Base Informativo, la Sociedad es titular de acciones en autocartera representativas del 1,35% de los derechos de voto en la Sociedad, que fueron adquiridas con la finalidad de (i) atender las obligaciones derivadas de ciertos contratos de liquidez, y (ii) atender a distintos planes de incentivos aprobados por la Sociedad para consejeros, directivos, empleados y colaboradores claves del Grupo y publicados en la CNMV por los correspondientes comunicaciones de información privilegiada y de otra información relevante (OIR).

#### 5.4. Órganos de administración y gestión

Los miembros del consejo de administración de la Sociedad a la fecha de este Documento Base Informativo son los siguientes:

Nombre	Cargo	Carácter	Accionista que propuso su nombramiento	Fecha último nombramiento o reelección en su caso	Fecha expiración
D. David Ruiz de Andrés	Presidente, Consejero y consejero Delegado	Ejecutivo	--	24/04/2023	24/04/2027
D. Antonio Francisco Jiménez Alarcón	Consejero	Dominical	Daruan Group Holding, S.L.	24/04/2023	24/04/2027
D. Florentino Vivancos Gasset	Consejero y Vicepresidente	Dominical	Daruan Group Holding, S.L.	24/04/2023	24/04/2027
Dña. Ana Peralta Moreno	Consejera	Independiente	--	07/05/2024	07/05/2027
D. Nicolás Bergareche Mendoza	Consejero	Independiente	--	07/05/2024	07/05/2027
Dña. María del Rocío Hortigüela Esturillo	Consejera	Independiente	--	24/04/2023	24/04/2027
Dña. María Merry del Val Mariátegui	Consejera	Dominical	Daruan Group Holding, S.L.	29/04/2025	29/04/2028
Dña. Ana Plaza Arregui	Consejera	Independiente	--	07/05/2024	07/05/2027

Por otro lado, el Emisor cuenta con un equipo directivo con un alto perfil técnico y notable experiencia en energías renovables y multinacionales, pudiendo destacarse las siguientes personas del equipo de alta dirección de conformidad con la nueva estructura organizacional aprobada el 30 de diciembre de 2021:

- (i) **David Ruiz de Andrés** es el Presidente del Consejo del Emisor y Consejero Delegado.
- (ii) **Emi Takehara** es la Directora Financiera (CFO) del Grupo.
- (iii) **Mercedes Español Soriano** es la Directora de Desarrollo y M&A.
- (iv) **Daniel Lozano Herrera** es el Director de Estrategia y Mercado de Capitales.
- (v) **Álvaro Ruíz Ruíz** es el Director del Área Legal.
- (vi) **Luis Rivas Álvarez** es el Director de Recursos Humanos y Director de Digital e Innovación.

*[resto de página intencionadamente en blanco; sigue sección 6]*

## 6. ASESOR REGISTRADO DEL MARF

NORGESTION, S.A. es una sociedad anónima con domicilio social en Avenida de La Libertad 17, 20004, San Sebastián, provista del C.I.F nº A-20038022 y de Identificador de Entidad Jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) nº 959800EV4ZK3YDYBTY05, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1.114, folio 191, hoja SS-2506, inscripción 1ª, y en el Registro de Asesores Registrados según la Instrucción Operativa 2/2019 de 24 de abril (“**NORGESTION**”).

NORGESTION fue admitida como asesor registrado del MARF en virtud de la Instrucción Operativa 2/2019, de 24 de abril, de acuerdo a la sección 2 de la Circular 2/2025, de 16 de julio, sobre Asesores Registrados del Mercado Alternativo de Renta Fija (la “**Circular 2/2025**”), en el Reglamento del MARF de 30 de mayo de 2018 (el “**Reglamento MARF**”) y en la legislación vigente.

NORGESTION ha sido designado como asesor registrado del Emisor para el Programa (en esta condición, el “**Asesor Registrado**”), y se ha comprometido a cumplir con las obligaciones previstas en la sección 5 de la Circular 2/2025, en el Reglamento MARF y en la legislación vigente.

## 7. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

D. David Ruiz de Andrés, en nombre y representación de GREENERGY RENOVABLES, S.A. (en este documento, indistintamente, “**GREENERGY**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**” y, conjuntamente con las sociedades que forman parte de su grupo a efectos de la normativa mercantil, el “**Grupo GREENERGY**” o el “**Grupo**”), en su calidad de Consejero Delegado del Consejo del Emisor, asume la responsabilidad de la totalidad del contenido de este Documento Base Informativo, conforme a los acuerdos del Consejo de Administración aprobados en su reunión de fecha 21 de mayo de 2025 y elevados a público mediante escritura otorgada en fecha 26 de mayo de 2025 ante el Notario de Madrid D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno con número 2.556 de orden de su protocolo.

D. David Ruiz de Andrés asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento Base Informativo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido de forma significativa.

*[resto de página intencionadamente en blanco; sigue sección 8]*

## 8. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

### 8.1. Denominación completa de la emisión de Valores

Programa de Pagarés Verdes GREENERGY RENOVABLES 2025.

### 8.2. Saldo vivo máximo

El importe máximo del programa de Pagarés es de doscientos millones de euros (200.000.000.-€) nominales (el “Programa de Pagarés” o el “Programa”).

Este importe se entiende como el saldo vivo nominal máximo que puede alcanzar en cada momento la suma del nominal de los Pagarés en circulación (esto es, emitidos y no vencidos) que se emitan bajo el Programa de Pagarés y que se incorporen al MARF al amparo de este Documento Base Informativo.

### 8.3. Descripción del tipo y la clase de los Valores. Nominal unitario

Los Pagarés son valores con rentabilidad implícita que representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su nominal al vencimiento.

Para cada emisión de Pagarés con la misma fecha de vencimiento se asignará un mismo código ISIN. La fecha de emisión de los Pagarés se indicará en las certificaciones complementarias correspondientes a cada emisión de Pagarés.

Cada Pagaré tendrá un valor nominal de cien mil euros (100.000.-€), por lo que el número máximo de Pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de dos mil (2.000).

### 8.4. Legislación aplicable y jurisdicción de los Valores

Los Pagarés se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los Pagarés como valores negociables.

En particular, los Pagarés se emiten de conformidad con la LMVSI y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “LSC”), en su redacción vigente y de acuerdo con sus respectivas normativas de desarrollo o concordantes.

Este Documento Base Informativo es el requerido por la Circular 1/2025.

Los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid tendrán jurisdicción exclusiva para el conocimiento de cualquier cuestión, disputa, procedimiento, litigio, conflicto o acción de cualquier naturaleza que pueda surgir en la interpretación o cumplimiento de este Documento Base Informativo y del resto de documentos en virtud de los cuales se emitan y suscriban los Pagarés.

### 8.5. Representación mediante anotaciones en cuenta

Los Pagarés a emitir al amparo de este Programa de Pagarés estarán representados por anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el MARF en el que se solicitará su incorporación, siendo IBERCLEAR con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus entidades participantes, la encargada de su registro contable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la LMVSI y en el Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado.

Los inversores que no dispongan de cuentas abiertas en IBERCLEAR, podrán participar en los Pagarés a través de cuentas puente en Euroclear Bank, S.A./N.V. (Euroclear) and Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg (Clearstream) (en su caso).

## 8.6. Divisa de las Emisiones

Los Pagarés emitidos al amparo de este Programa de Pagarés estarán denominados en Euros.

## 8.7. Clasificación de los Pagarés. Orden de prelación

Ninguna de las emisiones de Pagarés realizadas por el Emisor al amparo del Programa tendrá garantías reales o garantías personales de terceros. En consecuencia, el capital y los intereses de los Valores estarán garantizados por el patrimonio total del Emisor.

De acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en la Ley Concursal, en caso de concurso del Emisor, los créditos que tengan los titulares de los Pagarés tendrán, con carácter general, la clasificación de créditos ordinarios (acreedores comunes) y estarán situados por detrás de los acreedores privilegiados, en el mismo nivel que el resto de los acreedores comunes y por delante de los acreedores subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 de la Ley Concursal) y no gozarán de preferencia entre ellos.

## 8.8. Estructuración de los Pagarés que se emitan al amparo del Programa como “pagarés verdes”

El Emisor ha estructurado los Pagarés que se emitan al amparo del Programa para que puedan tener la consideración de “*instrumento verde*” de conformidad con el “*Greenergy Green Finance Framework*” elaborado por la Sociedad en agosto de 2021 (tal y como sea modificado o suplementado en cada momento, el “**Marco de Greenergy para Financiación Verde**”) bajo el cual el Emisor emita bonos y pagarés de conformidad con los *Green Bond Principles* (GBP) y suscriba contratos de financiación de conformidad con los *Green Loan Principles* (GLP) cuyos fondos se destinen a financiar o refinanciar, total o parcialmente, proyectos existentes o futuros con los que se espere incrementar la cuota de energías renovables dentro del *pool* eléctrico, para lo cual el Emisor ha obtenido con fecha 26 de agosto de 2021 una opinión de experto (*second party opinion*) de Sustainalytics, una firma profesional perteneciente al grupo Morningstar y una de las empresas líderes a nivel mundial en proporcionar servicios ASG (ambiental, social y gobierno corporativo) (“**Sustainalytics**”) confirmando que el Marco de Greenergy para Financiación Verde es creíble y generador de un impacto positivo, y alineado con los cuatro principios fundamentales que componen los GBP y los GLP: uso de fondos (*use of proceeds*), proceso de evaluación y selección de proyectos (*project evaluation/selection*), gestión de los fondos (*management of proceeds*) y emisión de informes (*reporting*).

En particular, la *second party opinion* emitida por Sustainalytics de 26 de agosto de 2021 a la que se acaba de hacer referencia confirma el cumplimiento del Marco de Greenergy para Financiación Verde con los “Principios de Bonos Verdes” (*Green Bond Principles* en su denominación original en inglés) publicados por la *International Capital Markets Association* (ICMA) a la fecha de este Documento Base Informativo, y en concreto, certifica que cualesquiera bonos y/o pagarés que emita la Sociedad bajo el Marco de Greenergy para Financiación Verde tienen la consideración de “instrumentos de financiación verde” por cumplir con los cuatro principios fundamentales de los GBP:

- (i) **Uso de fondos (*use of proceeds*):** el Emisor tiene la intención de emplear los fondos obtenidos bajo las emisiones de los Pagarés para financiar proyectos que caen bajo una única categoría, la de Energía Renovable (*Renewable Energy*), haciendo constar expresamente Sustainalytics el impacto

positivo de expandir la capacidad de generación de energía mediante fuentes de energía renovable y considerando que las inversiones elegibles contribuirán a seguir avanzando en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UN Sustainable Development Goals o, abreviadamente, “SDG”), y en particular, pero sin limitación, el Objetivo 7 (SDG 7) de “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna”.

- (ii) **Proceso de evaluación y selección de proyectos (*project evaluation/selection*):** los procedimientos internos implementados por el Emisor para evaluar y seleccionar proyectos están gestionados por un Comité de Dirección compuesto del Consejero Delegado, el Director Financiero, la Directora de Desarrollo y M&A, el Director de Inversiones y el Director del Área Legal. Los procedimientos de evaluación y mitigación de riesgos del Emisor se aplican a todas las decisiones de asignación de fondos bajo el Marco de Greenergy para Financiación Verde, y Sustainalytics considera que estos procedimientos de gestión de riesgos medioambientales y sociales son adecuados y alineados con las expectativas y mejores prácticas de mercado.
- (iii) **Gestión de los fondos (*management of proceeds*):** los fondos que obtenga el Emisor de la emisión de instrumentos de financiación verde, incluidos los Pagarés, se depositarán en una cuenta bancaria separada y gestionada por el equipo de tesorería, con la supervisión del Director Financiero de nuestro Grupo, y hasta el momento en que se proceda a asignar esos fondos en su integridad a proyectos renovables, dichos fondos podrán ser invertidos de forma temporal en el portfolio de instrumentos de liquidez de nuestro Grupo, en la forma de caja o de instrumentos equivalentes de caja, y que esto se encuentra alineado también con las mejores prácticas de mercado.
- (iv) **Emisión de informes (*reporting*):** el Emisor tiene la intención de realizar informes sobre la asignación de los fondos y su impacto, que se publicarán en su página web de forma anual en un Informe de Sostenibilidad de GREENERGY, que proporcionará detalles sobre la asignación de fondos a proyectos de energías renovables incluyendo las cantidades totales de inversiones y gastos en proyectos de energía renovable, las cantidades o porcentajes empleados para financiar necesidades generales corporativas y operaciones de M&A, así como el saldo de los fondos pendientes de utilizar, y GREENERGY se ha comprometido en informar sobre ciertas mediciones sobre el grado de impacto (*impact metrics*), confirmando Sustainalytics que estos procedimientos de asignación de fondos y de informes sobre el grado de impacto de los proyectos financiados bajo el Marco de Greenergy para Financiación Verde se ajustan a las mejores prácticas de mercado.

Para más detalles sobre en qué consisten los “Principios de Bonos Verdes” (*Green Bond Principles*), se recomienda la lectura del documento de Manual de Guía (*Guidance Handbook*) y Preguntas y Respuestas (Q&A) disponible en la página web de ICMA:

[Principios de los Bonos Verdes » ICMA \(icmagroup.org\)](https://www.icmagroup.org/Principios-de-los-Bonos-Verdes)

Al emitir bonos y/o pagarés verdes, los emisores lanzan una señal respecto a su compromiso para actuar sobre las cuestiones medioambientales, tanto interna como externamente, mediante la financiación de proyectos con claros beneficios medioambientales. También pueden lograr una mayor diversificación de su base inversora, lo que puede significar un incremento potencial de la demanda con las ventajas adicionales que ello conlleva.

El Emisor adquiere el compromiso de mantener las condiciones que le otorgan a los Pagarés la denominación de la calificación que corresponda. Asimismo, cualquier modificación que se produzca en la documentación que soporta dicha calificación, será, en su caso, comunicado al MARF mediante la publicación de otra información relevante (OIR) en la página web del MARF.

## **8.9. Descripción de los derechos vinculados a los Valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos. Método y plazos para el pago de los Valores y para la entrega de los mismos**

Conforme a la legislación vigente, los Pagarés emitidos al amparo de este Programa carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran en los apartados 8.11 y 8.13 siguientes.

La fecha de desembolso de los Pagarés emitidos coincidirá con la fecha de emisión de los mismos y su valor efectivo será abonado al Emisor por cada una de las Entidades Colaboradoras (conforme este término se encuentra definido en el apartado 8.12 siguiente) o por los inversores, según el caso, a través del Agente de Pagos (conforme este término se encuentra definido en el apartado 8.12 siguiente), en su condición de agente de pagos, en la cuenta que el Emisor indique en cada fecha de emisión.

En todos los casos, cada una de las Entidades Colaboradoras o el Emisor, según sea el caso, expedirá un certificado de adquisición, nominativo y no negociable. Dicho documento acreditará provisionalmente la suscripción de los Pagarés por cada inversor hasta que se practique la oportuna anotación en cuenta, que otorgará a su titular el derecho a solicitar el pertinente certificado de legitimación.

Igualmente, el Emisor comunicará el desembolso, mediante el correspondiente certificado, tanto a MARF como a IBERCLEAR.

## **8.10. Fecha de emisión. Plazo de vigencia del Programa**

La vigencia del Programa de Pagarés es de un (1) año a partir de la fecha de incorporación de este Documento Base Informativo por parte del MARF.

Al tratarse de un Programa de Pagarés de tipo continuo, los Valores podrán emitirse, suscribirse e incorporarse al MARF cualquier día durante la vigencia del mismo. No obstante lo anterior, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos Valores cuando lo estime oportuno, de acuerdo con las necesidades de tesorería del Emisor o porque encuentre condiciones de financiación más ventajosas.

En las certificaciones complementarias de cada emisión al amparo del Programa se establecerá la fecha de emisión y la fecha de desembolso de los Pagarés. La fecha de emisión, desembolso e incorporación de los Pagarés no podrá ser posterior a la fecha de expiración de este Documento Base Informativo.

## **8.11. Tipo de interés nominal. Indicación del rendimiento y método de cálculo**

El tipo de interés nominal anual de los Pagarés se fijará en cada emisión.

Los Pagarés se emitirán al tipo de interés acordado entre el Emisor y cada una de las Entidades Colaboradoras (según este término se define en el apartado 8.12 siguiente) o los inversores, según el caso. El rendimiento quedará implícito en el nominal del Pagaré que se reembolsará en la fecha de su vencimiento.

El tipo de interés al que las Entidades Colaboradoras transmitan estos Pagarés a terceros será el que libremente se acuerde con los inversores interesados.

Los Pagarés, al ser valores que tienen una rentabilidad implícita, el importe efectivo a desembolsar por cada inversor variará de acuerdo con el tipo de interés de emisión y plazo acordados.

Así, el importe efectivo de cada Pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

- Cuando el plazo de emisión sea inferior o igual a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + i \frac{d}{365}}$$

- Cuando el plazo de emisión sea superior a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{d/365}}$$

Siendo:

N= importe nominal del Pagaré; E =  
importe efectivo del Pagaré;

d = número de días del período, hasta el vencimiento; y in =  
tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno.

Se incluye una tabla de ayuda para el inversor donde se especifican las tablas de valores efectivos para distintos tipos de interés y plazos de amortización, incluyendo además una columna donde se puede observar la variación del valor efectivo del Pagaré al aumentar en diez

(10) días el plazo del mismo<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> La base de cálculo utilizada para cada una de las emisiones de pagarés de la tabla siguiente es Act/365. Dado que para cada emisión de pagarés la base de cálculo podrá ser Act/360 o Act/365, si la base es Act/360, la tabla podría variar.

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES

(Plazo inferior al año)

Tipo Nominal (%)	7 DÍAS			14 DÍAS			30 DÍAS			60 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25%	99.995,21	0,25%	-6,85	99.990,41	0,25%	-6,85	99.979,46	0,25%	-6,85	99.958,92	0,25%	-6,84
0,50%	99.990,41	0,50%	-13,69	99.980,83	0,50%	-13,69	99.958,92	0,50%	-13,69	99.917,88	0,50%	-13,67
0,75%	99.985,62	0,75%	-20,54	99.971,24	0,75%	-20,53	99.938,39	1,62%	-20,52	99.876,86	0,75%	-20,49
1,00%	99.980,83	1,00%	-27,38	99.961,66	1,00%	-27,37	99.917,88	2,17%	-27,34	99.835,89	1,00%	-27,30
1,25%	99.976,03	1,26%	-34,22	99.952,08	1,26%	-34,20	99.897,37	2,71%	-34,16	99.794,94	1,26%	-34,09
1,50%	99.971,24	1,51%	-41,06	99.942,50	1,51%	-41,03	99.876,86	3,26%	-40,98	99.754,03	1,51%	-40,88
1,75%	99.966,45	1,77%	-47,89	99.932,92	1,76%	-47,86	99.856,37	3,82%	-47,78	99.713,15	1,76%	-47,65
2,00%	99.961,66	2,02%	-54,72	99.923,35	2,02%	-54,68	99.835,89	4,38%	-54,58	99.672,31	2,02%	-54,41
2,25%	99.956,87	2,28%	-61,55	99.913,77	2,27%	-61,50	99.815,41	4,93%	-61,38	99.631,50	2,27%	-61,15
2,50%	99.952,08	2,53%	-68,38	99.904,20	2,53%	-68,32	99.794,94	5,50%	-68,17	99.590,72	2,53%	-67,89
2,75%	99.947,29	2,79%	-75,21	99.894,63	2,79%	-75,13	99.774,48	6,06%	-74,95	99.549,98	2,78%	-74,61
3,00%	99.942,50	3,04%	-82,03	99.885,06	3,04%	-81,94	99.754,03	6,63%	-81,72	99.509,27	3,04%	-81,32
3,25%	99.937,71	3,30%	-88,85	99.875,50	3,30%	-88,74	99.733,59	7,20%	-88,49	99.468,59	3,29%	-88,02
3,50%	99.932,92	3,56%	-95,67	99.865,93	3,56%	-95,54	99.713,15	7,78%	-95,25	99.427,95	3,55%	-94,71
3,75%	99.928,13	3,82%	-102,49	99.856,37	3,82%	-102,34	99.692,73	8,35%	-102,00	99.387,34	3,81%	-101,38
4,00%	99.923,35	4,08%	-109,30	99.846,81	4,08%	-109,13	99.672,31	8,93%	-108,75	99.346,76	4,07%	-108,04
4,25%	99.918,56	4,34%	-116,11	99.837,25	4,34%	-115,92	99.651,90	9,52%	-115,50	99.306,22	4,33%	-114,70
4,50%	99.913,77	4,60%	-122,92	99.827,69	4,60%	-122,71	99.631,50	10,10%	-122,23	99.265,71	4,59%	-121,34

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES

Tipo Nominal (%)	(Plazo inferior al año)						(Plazo igual al año)			(Plazo superior a un año)		
	90 DÍAS			180 DÍAS			365 DÍAS			730 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25%	99.938,39	0,25%	-6,84	99.876,86	0,25%	-6,83	99.750,62	0,25%	-6,81	99.501,87	0,25%	-6,81
0,50%	99.876,86	0,50%	-13,66	99.754,03	0,50%	-13,63	99.502,49	0,50%	-13,56	99.007,45	0,50%	-13,53
0,75%	99.815,41	0,75%	-20,47	99.631,50	0,75%	-20,39	99.255,58	0,75%	-20,24	98.516,71	0,75%	-20,17
1,00%	99.754,03	1,00%	-27,26	99.509,27	1,00%	-27,12	99.009,90	1,00%	-26,85	98.029,60	1,00%	-26,72
1,25%	99.692,73	1,26%	-34,02	99.387,34	1,25%	-33,82	98.765,43	1,25%	-33,39	97.546,11	1,25%	-33,19
1,50%	99.631,50	1,51%	-40,78	99.265,71	1,51%	-40,48	98.522,17	1,50%	-39,87	97.066,17	1,50%	-39,59
1,75%	99.570,35	1,76%	-47,51	99.144,37	1,76%	-47,11	98.280,10	1,75%	-46,29	96.589,78	1,75%	-45,90
2,00%	99.509,27	2,02%	-54,23	99.023,33	2,01%	-53,70	98.039,22	2,00%	-52,64	96.116,88	2,00%	-52,13
2,25%	99.448,27	2,27%	-60,93	98.902,59	2,26%	-60,26	97.799,51	2,25%	-58,93	95.647,44	2,25%	-58,29
2,50%	99.387,34	2,52%	-67,61	98.782,14	2,52%	-66,79	97.560,98	2,50%	-65,15	95.181,44	2,50%	-64,37
2,75%	99.326,48	2,78%	-74,28	98.661,98	2,77%	-73,29	97.323,60	2,75%	-71,31	94.718,83	2,75%	-70,37
3,00%	99.265,71	3,03%	-80,92	98.542,12	3,02%	-79,75	97.087,38	3,00%	-77,41	94.259,59	3,00%	-76,30
3,25%	99.205,00	3,29%	-87,55	98.422,54	3,28%	-86,18	96.852,30	3,25%	-83,45	93.803,68	3,25%	-82,16
3,50%	99.144,37	3,55%	-94,17	98.303,26	3,53%	-92,58	96.618,36	3,50%	-89,43	93.351,07	3,50%	-87,94
3,75%	99.083,81	3,80%	-100,76	98.184,26	3,79%	-98,94	96.385,54	3,75%	-95,35	92.901,73	3,75%	-93,65
4,00%	99.023,33	4,06%	-107,34	98.065,56	4,04%	-105,28	96.153,85	4,00%	-101,21	92.455,62	4,00%	-99,29
4,25%	98.962,92	4,32%	-113,90	97.947,14	4,30%	-111,58	95.923,26	4,25%	-107,02	92.012,72	4,25%	-104,86
4,50%	98.902,59	4,58%	-120,45	97.829,00	4,55%	-117,85	95.693,78	4,50%	-112,77	91.573,00	4,50%	-110,37

Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo del Programa de Pagarés, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para cada inversor (TIR).

En cualquier caso se determinaría, para los Pagarés de hasta 365 días, por la fórmula que a continuación se detalla:

$$i = \left( \frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{d}} - 1$$

En la que:

i= Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno; N= Valor nominal del Pagaré;

E = Importe efectivo en el momento de la suscripción o adquisición; y

d = Número de días naturales comprendidos entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive).

Para los plazos superiores a 365 días, la TIR es igual al tipo nominal del Pagaré descrito en este apartado.

## 8.12. Entidades Colaboradoras, Agente de Pagos y Entidad Depositaria

Bankinter Investment, S.A.U. actuará como *lead arranger* del Programa (en esta condición, "**Lead Arranger**").

Las entidades partícipes que colaboran en este Programa (cada una de ellas, una "**Entidad Colaboradora**" y conjuntamente las "**Entidades Colaboradoras**") a la fecha de este Documento Base Informativo son las siguientes:

1. Bankinter, S.A. ("**Bankinter**")

- NIF: A-28157360;
- Domicilio: Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid (España).

2. Bestinver, Sociedad de Valores, S.A.

- NIF: A-83563767;
- Domicilio: Calle Velázquez 140, 2º, 28006 Madrid (España).

3. Banco de Sabadell, S.A.

- NIF: A-08000143;
- Domicilio: Plaça de Sant Roc, núm. 20, 08201, Sabadell (Barcelona).

4. Renta 4 Banco, S.A.

- N.I.F.: A-82473018;
- Domicilio: Paseo de La Habana 74, 28036 Madrid (España).

5. Banco Finantia, S.A.

- N.I.F.: N-0103561-G,
- Domicilio: Rua General Firmino Miguel, 5 – 1.º piso, 1600-100 Lisboa (Portugal).

6. PKF Attest Capital Markets, S.V., S.A.

- CIF: A-86953965
- Domicilio: calle Orense 81, 7ª planta, 28020 Madrid

El Emisor ha firmado con cada una de las Entidades Colaboradoras un contrato de colaboración para este Programa, que incluye la posibilidad de vender a terceros.

Asimismo, el Emisor podrá suscribir otros contratos de colaboración con nuevas entidades colaboradoras para la colocación de las emisiones de Pagarés, lo que será, en su caso, comunicado al MARF mediante el correspondiente anuncio de otra información relevante (OIR).

Bankinter S.A. actuará asimismo como agente de pagos del Programa de Pagarés (en esta condición, el “**Agente de Pagos**”).

Sin perjuicio de que IBERCLEAR será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés, no hay una entidad depositaria de los Pagarés designada por el Emisor. Cada suscriptor de los Pagarés designará, de entre las entidades participantes en IBERCLEAR, en qué entidad deposita los Pagarés.

### **8.13. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los Valores. Fecha y modalidades de amortización**

Los Pagarés emitidos al amparo de este Programa se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición, con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

Al estar prevista la incorporación a negociación en el MARF, la amortización de los Pagarés se producirá de acuerdo con las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de vencimiento, el importe nominal del Pagaré al titular legítimo del mismo, siendo el Agente de Pagos la entidad encargada de ello, quien no asume obligación ni responsabilidad alguna en cuanto al reembolso por parte del Emisor de los Pagarés a su vencimiento.

En el caso de que el reembolso coincidiera con un día inhábil según el calendario T2 (*Real Time Gross Settlement System* operado por Eurosystem), se demorará el reembolso al primer día hábil posterior, sin que ninguno de los supuestos mencionados anteriormente pueda tener efecto sobre el importe que deba satisfacerse.

#### **8.14. Plazo válido en el que se puede reclamar el reembolso del principal**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.964 del Código Civil, la acción para exigir el reembolso del nominal de los Pagarés prescribirá a los cinco (5) años.

#### **8.15. Plazo mínimo y máximo de Emisión**

Durante la vigencia de este Documento Base Informativo se podrán emitir Pagarés, que podrán tener un plazo de amortización de entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta (730) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

A estos efectos, tendrá la consideración de "día hábil" cualquier día de la semana en el que puedan realizarse operaciones de acuerdo con el calendario T2 (*Real Time Gross Settlement System* operado por Eurosystem).

#### **8.16. Amortización anticipada**

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (*call*) ni para el titular del Pagaré (*put*). No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

#### **8.17. Restricciones a la libre transmisibilidad de los Valores**

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los Valores que se prevé emitir.

#### **8.18. Costes de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoria y otros servicios al Emisor con ocasión de la emisión/incorporación, así como los costes de colocación y, en su caso aseguramiento, originados por la emisión y colocación e incorporación**

Los gastos de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoria y otros servicios al Emisor con ocasión de la emisión/incorporación de los Pagarés ascienden a un total de ochenta mil euros (80.000-€) aproximadamente, sin incluir impuestos (asumiendo la emisión de doscientos millones de euros (200.000.000.-€) bajo el Programa), incluyendo las tasas de MARF e IBERCLEAR.

#### **8.19. Contrato de liquidez**

El Emisor no ha suscrito con ninguna entidad compromiso de liquidez alguno sobre los Pagarés que se emitan al amparo de este Programa.

## 9. FISCALIDAD DE LOS PAGARÉS

De conformidad con lo dispuesto en la legislación actualmente en vigor, los Pagarés se califican como activos financieros con rendimiento implícito. En consecuencia, a los Pagarés emitidos al amparo de este Documento les será de aplicación el régimen fiscal general vigente en cada momento para las emisiones de activos financieros con rendimiento implícito en España.

Se advierte que la legislación fiscal del Estado del inversor y del Emisor podrían influir en las rentas derivadas de los Pagarés.

## 10. INFORMACIÓN RELATIVA A LA INCORPORACIÓN

### 10.1. Publicación del Documento Base Informativo

Este Documento Base Informativo se publicará en la web del MARF ([www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)), dentro de la siguiente página:

[www.bolsasymercados.es/bme-exchange/es/Mercados-y-Cotizaciones/Renta-Fija/Admision-a-Cotizar/MARF-Incorporacion-de-Pagares](http://www.bolsasymercados.es/bme-exchange/es/Mercados-y-Cotizaciones/Renta-Fija/Admision-a-Cotizar/MARF-Incorporacion-de-Pagares)

### 10.2. Descripción del sistema de colocación y, en su caso, suscripción de cada emisión de Valores

#### 10.2.1. Colocación por las Entidades Colaboradoras

Cada una de las Entidades Colaboradoras podrá actuar como intermediaria de la colocación de los Pagarés. No obstante, cada Entidad Colaboradora podrá suscribir Pagarés en nombre propio.

A estos efectos, cada Entidad Colaboradora podrá solicitar al Emisor cualquier día hábil, entre las 10:00 y 14:00 horas (CET), cotizaciones de volumen y tipos de interés para potenciales emisiones de Pagarés a fin de poder llevar a cabo los correspondientes procesos de prospección de la demanda entre contrapartes elegibles, clientes profesionales e inversores cualificados.

El importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión colocada por cada Entidad Colaboradora se determinará mediante acuerdo entre el Emisor y la Entidad Colaboradora en cuestión. Los términos de dicho acuerdo serán confirmados mediante el envío al Emisor por parte de la Entidad Colaboradora de que se trate de un documento que recoja las condiciones de la emisión y el Emisor, en caso de conformidad con dichos términos, lo devolverá a la Entidad Colaboradora de que se trate en señal de confirmación.

En caso de suscripción originaria por una Entidad Colaboradora para su posterior transmisión a los inversores cualificados y/o clientes profesionales, se deja constancia de que el precio al que la Entidad Colaboradora de que trate transmita los Pagarés será el que libremente se acuerde entre los interesados, que podría no coincidir con el precio de emisión (es decir, con el importe efectivo).

#### 10.2.2. Emisión y suscripción de los Pagarés directamente por inversores finales

Igualmente, este Programa prevé la posibilidad de que inversores finales que tengan la consideración de “inversores cualificados” de conformidad con la definición prevista en el artículo 2.e) del Reglamento de Folletos y “contrapartes elegibles” o “clientes profesionales”, según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en MiFID II y en su normativa de desarrollo (incluyendo

los artículos 194 y 196 de la LMVSI) puedan suscribir los Pagarés directamente del Emisor, siempre dando cumplimiento a cualesquiera requisitos que pudieran derivarse de la legislación vigente.

En tales casos, el importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión así acordada serán los pactados por el Emisor y los inversores finales de que se trate con ocasión de cada emisión concreta.

### **10.3. Solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF**

#### **10.3.1. Plazo de incorporación**

Se solicitará la incorporación de los Pagarés descritos en este Documento Base Informativo en el sistema multilateral de negociación denominado Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés que se emitan al amparo del Programa coticen en dicho Mercado en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a contar desde cada fecha de emisión de los Pagarés bajo la emisión correspondiente.

A estos efectos, se recuerda que, como ya se ha indicado en los apartados anteriores, la fecha de emisión coincide con la fecha de desembolso.

La fecha de incorporación de los Pagarés al MARF deberá ser, en todo caso, una fecha comprendida dentro del periodo de vigencia de este Documento Base Informativo y anterior a la fecha de vencimiento de los respectivos Pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos del retraso a MARF y se harán públicos los motivos del retraso a través del correspondiente anuncio de otra información relevante (OIR) en la página web del MARF, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

MARF adopta la estructura jurídica de un sistema multilateral de negociación (SMN), en los términos previstos en los artículos 42 y 68 de la LMVSI, constituyéndose en un mercado alternativo, no oficial, para la negociación de los valores de renta fija.

Este Documento Base Informativo es el requerido en la Circular 1/2025.

Ni el MARF ni la CNMV, ni ninguna de las Entidades Colaboradoras, el Agente de Pagos, el Asesor Registrado o el Asesor Legal, han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Base Informativo, de las cuentas anuales auditadas del Emisor incluidas como anexo a este DBI y presentadas a depósito en el Registro Mercantil y de los informes de evaluación crediticia presentados por el Emisor, sin que la intervención del MARF suponga una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor.

Se recomienda a cada potencial inversor leer íntegra y cuidadosamente este Documento Base Informativo y obtener asesoramiento financiero, legal y fiscal de expertos en la contratación de estos activos financieros con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los Pagarés como valores negociables.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la incorporación, permanencia y exclusión de los Valores en MARF, según la legislación vigente y los requerimientos de su organismo rector, aceptando cumplirlos.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en IBERCLEAR. La liquidación de las operaciones se realizará a través de IBERCLEAR.

### **10.3.2. Publicación de la incorporación de las emisiones de los Pagarés**

Se informará de la incorporación de las emisiones de los Pagarés a través de la página web del MARF:

<https://www.bolsasymercados.es/bme-exchange/es/Mercados-y-Cotizaciones/Renta-Fija/Admision-a-Cotizar/MARF-Incorporacion-de-Pagares>.

*[resto de página intencionadamente en blanco; sigue hoja de firmas y anexos]*

En Madrid, el 16 de julio de 2025.

Como responsable del Documento Base Informativo:

**D. David Ruiz de Andrés**

p.p.

Presidente del Consejo de Administración, Consejero Delegado y apoderado de

**GREENERGY RENOVABLES, S.A.**

**EMISOR**

**Grenergy Renovables, S.A.**

Calle Rafael Botí 2, 28023 Madrid (España)

**LEAD ARRANGER**

**Bankinter Investment, S.A.U.**

Paseo de Eduardo Dato 18, 28010 Madrid (España)

**ENTIDADES COLABORADORAS**

**Bankinter, S.A.**

Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid (España)

**Bestinver, Sociedad de Valores, S.A.**

Calle Velázquez 140, 2º, 28006 Madrid (España)

**Banco de Sabadell, S.A.**

Plaça de Sant Roc, núm. 20, 08201, Sabadell (Barcelona)

**Renta 4 Banco, S.A.**

Paseo De La Habana 74, 28036 Madrid (España)

**Banco Finantia, S.A.**

Rua General Firmino Miguel, 5 – 1.º piso, 1600-100 Lisboa (Portugal)

**PKF Attest Capital Markets, S.V., S.A.**

Calle Orense 81, 7ª planta, 28020 Madrid (España)

**AGENTE DE PAGOS**

**Bankinter, S.A.**

Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid (España)

**ASESOR LEGAL**

**Evergreen Legal, S.L.P.**

Paseo del General Martínez Campos 15, 28010 Madrid (España)

**ASESOR REGISTRADO**

**NORGESTION, S.A.**

Avenida de la Libertad 17, 20004 San Sebastián, Guipúzcoa (España)

## **ANEXO 1**

### **INFORMACIÓN ADICIONAL DEL EMISOR Y SU NEGOCIO**

#### **1. Estructura del Grupo GREENERGY**

La Sociedad es la cabecera de un conjunto de sociedades constituidas en España y en cada uno de los países donde desarrolla su negocio (el “**Grupo GREENERGY**” o el “**Grupo**”).

A la fecha de este DBI, el GRUPO está presente en España, Italia, Reino Unido, Polonia, Alemania, Rumania, Chile, Perú, Colombia, Argentina, México y Estados Unidos.

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo GREENERGY está formado por 345 sociedades, incluida el Emisor, existiendo 296 sociedades dependientes por participación directa del Emisor como sociedad dominante y 49 de manera indirecta a través de la participación mayoritaria de una sociedad dependiente (dichas sociedades dependientes de manera directa o indirecta serán referidas conjuntamente como las “**Filiales**”, y cada una de ellas como una “**Filial**”), integrándose las sociedades dependientes mediante el método de integración global a los efectos de preparar las cuentas consolidadas del Emisor.

En cada uno de los países en los que el Grupo opera, cuenta con una sociedad cabecera que realiza las funciones de contratista bajo los contratos de construcción llave en mano o “*engineering, procurement and construction*” (los “**Contratos EPC**”), los contratos de operación y mantenimiento u “*operations and maintenance*” (los “**Contratos de O&M**”) y los contratos de gestión de activos o “*asset management*” (los “**Contratos de Asset Management**”) con personal propio. El resto de las sociedades dependientes se trata de sociedades vehículo (“**SPVs**”) que son titulares de los activos y los PLAs de cada uno de los Proyectos, de conformidad con la práctica habitual de mercado para la estructuración financiera de cada Proyecto.

#### **2. Visión general del negocio del Emisor**

##### **2.1. Resumen de las actividades y modelo de negocio**

GREENERGY es una compañía española productora de energía a partir de fuentes renovables y especialista en el desarrollo, construcción y operación de proyectos fotovoltaicos y de almacenamiento, en la promoción y comercialización de proyectos fotovoltaicos, así como en la comercialización de energía (los proyectos fotovoltaicos y de almacenamiento de energía serán referidos conjuntamente como los “**Proyectos**” y cada uno de ellos como un “**Proyecto**”).

Desde su constitución en el año 2007, el Grupo ha experimentado un rápido crecimiento y evolución en la planificación, diseño, desarrollo, construcción y estructuración financiera de proyectos. Cuenta con presencia en Europa, así como en Latinoamérica desde el año 2012, y actualmente tiene oficinas en España, Italia, Reino Unido, Polonia, Alemania, Rumania, Chile, Perú, Colombia, Argentina, México y Estados Unidos. GREENERGY cuenta con un *pipeline* total, que incluye instalaciones solares fotovoltaicas (“**PVs**”) en diferentes estados de desarrollo, superior a los 12,5 GWs, así como un pipeline de almacenamiento (*storage* de 78 GWh), según los datos publicados por el Emisor en su presentación Capital Markets Day publicada el 28 de mayo de 2025 en la página web del Emisor y en la web de CNMV:

<https://www.cnmv.es/webservices/verdocumento/ver?t=%7bfd088c4f-5bd5-461f-aae7-1c9f19ffa80a%7d>

De conformidad con los datos publicados en la memoria de las cuentas anuales consolidadas, el importe total de ingresos del Grupo en los ejercicios 2024 y 2023 detallado por su localización geográfica es la siguiente (en miles de euros):

País	31.12.2024	31.12.2023
Chile	481.866	218.151
España	42.692	140.770
Perú	76.159	14.331
Argentina	7.089	7.693
Colombia	21.988	11.280
México	3.692	3.342
Otros	9.402	4.671
<b>Total (miles de euros)</b>	<b>642.888</b>	<b>400.238</b>

A 31 de diciembre de 2024 todos los proyectos que posee el Grupo, están obteniendo ingresos y cumpliendo razonablemente los planes de negocio previstos, por lo que los administradores consideran que no existen indicios de deterioro de las mismas salvo para el parque eólico de Kosten (Argentina), San Miguel de Allende (México) y el portfolio de Colombia, para los que el Grupo ha realizado un test de deterioro por la situación de los países y por el entorno internacional actual.

En 2024, Greenergy acordó la venta del 100% de las fases 1, 2 y 3 del proyecto Oasis de Atacama (451MW + 2.54GWh) ubicado en el norte de Chile a ContourGlobal -una compañía de KKR- por un valor empresa de 962 millones de dólares (*Enterprise Value*); adicionalmente, completó la venta del 100% del parque eólico Duna & Huambos (77MW) y de su parque solar Matarani (97MW) en Perú por un montante conjunto de 138 millones de euros.

El modelo de negocio de GREENERGY abarca todas las fases del proyecto, desde el desarrollo, pasando por la construcción y la estructuración financiera hasta la operación y mantenimiento de los activos renovables. Por otro lado, la Sociedad mantiene como recurrente la venta de parques no estratégicos a terceros, que compagina con los ingresos recurrente de los parques propios en operación, así como los ingresos por los servicios de operación y mantenimiento (O&M) y de gestión de activos (*asset management*) de plantas vendidas a terceros.

GREENERGY desarrolla sus actividades en cada una de las fases que conforman la cadena de valor de un proyecto de energía renovable, priorizando los proyectos “*greenfield*”, es decir, aquellos proyectos de energía renovable que parten de cero o aquellos proyectos existentes que requieren una modificación total, frente a proyectos “*brownfield*” que son aquellos que necesitan modificaciones puntuales, ampliaciones o repotenciaciones.

La procedencia de sus ingresos está diversificada a nivel tecnológico, con desarrollos de proyectos tanto de energía fotovoltaica, así como el desarrollo de sistemas de almacenamiento, con objeto de lograr una matriz completamente renovable a precios altamente competitivos en comparación con la energía convencional. Un contexto además favorecido por un mercado de PPAs (contratos bilaterales de compraventa de energía) emergente y por el fin de la era de los combustibles fósiles marcado a nivel político con la previsión de cierre de las centrales nucleares y de carbón en menos de una década.

Como se describe con más detalle en el Anexo 1 siguiente, GREENERGY clasifica internamente las distintas fases de su *pipeline* de Proyectos en seis fases: (i) Oportunidad Identificada o *Identified opportunity*; (ii) Desarrollo Inicial o *Early stage*; (iii) Desarrollo Avanzado o *Advanced development*; (iv) en Cartera de Pedidos o *Backlog*; (v) en Construcción o *Under construction*; y (vi) en Operación o *In Operation*.

Desde el inicio de su actividad, el Grupo ha basado su modelo de negocio, principalmente, en el desarrollo, financiación y construcción de Proyectos renovables. En este sentido, hasta 2019, todos los Proyectos desarrollados y construidos por el Grupo en España y Latinoamérica fueron vendidos a

terceros, lo que permitió a GREENERGY emplear los fondos obtenidos para potenciar la incorporación de nuevos Proyectos dentro de su *pipeline* y aportar el capital necesario para financiar muchos de estos Proyectos con el objetivo de poder construir y poner en operación la cartera de Proyectos que hubiesen alcanzado la fase *ready to build*.

En este sentido, es importante destacar que la estrategia de GREENERGY ha cambiado desde una perspectiva de “construir para vender” (*i.e.* modelo de negocio *Build to Sell o B2S*) enfocada al completo en la rotación de activos, hacia un modelo mixto en el que el Grupo tiene la intención de mantener la propiedad de gran parte de los Proyectos (esto es, un modelo de negocio *Build to Own o B2O*), si bien manteniendo algo de rotación de Proyectos con el principal objetivo de generar caja que permita al Grupo la realización de aportaciones de fondos propios en aquellos Proyectos que quiera mantener en cartera.

De conformidad con esta estrategia, los Proyectos que el Grupo mantiene en cartera generan ingresos recurrentes por la venta de energía, vendiéndose esta (i) bajo contratos de compraventa de energía o *power purchase agreements* (“PPAs” por su acrónimo en inglés habitualmente usado en el mercado) u otros contratos marco de compraventa de energía a precios predeterminados; (ii) acudiendo a esquemas “bancables” de estabilización de precios, como es el caso de los Proyectos desarrollados en Chile bajo el marco regulatorio de “Pequeños Medios de Generación Distribuida” (abreviadamente “PMGD”); (iii) directamente a mercado; o (iv) una combinación de las anteriores.

Como resultado de esta estrategia, a fecha de este DBI, el Grupo ha podido conectar y mantener en cartera propia 913 MW, convirtiéndose de esta manera en un *Independent Power Producer* (“IPP”) y comenzando a generar ingresos por la venta de energía.

Asimismo, el Grupo desarrolló servicios de operación y mantenimiento (O&M) y de gestión de los activos (*asset management*) en la mayoría de los Proyectos transmitidos a terceros, lo que ha generado una serie de ingresos recurrentes desde la puesta en marcha de las primeras plantas en España.

Durante el Capital Markets Day celebrado el 28 de mayo de 2025, el Grupo anunció sus nuevas líneas estratégicas de negocio, donde cabe destacar la inversión hacia el modelo de desarrollo de negocio principalmente enfocado en equipos de almacenamiento (*storage*), negocio basado en almacenar la energía proveniente de los modelos de negocio fotovoltaico y/o directamente importado de la red para arbitrar en el mercado así como mantener la estabilidad, seguridad y calidad del suministro eléctrico.

Para el período 2025-2027, el Grupo tiene como objetivo: (i) desarrollar la actividad solar fotovoltaica, de hibridación con BESS y de *Standalone*; (ii) construir y gestionar como IPP un portfolio en distintas fases de desarrollo de una potencia de 12,5 GW en proyectos solares fotovoltaicos, 32,7 GWh en proyectos de hibridación solar fotovoltaico con BESS y 45,2 GWh en Standalone en las distintas plataformas regionales donde actúa (Europa, LATAM y USA).

Por otro lado, como se describirá más adelante en el Anexo 1 siguiente sobre los criterios de sostenibilidad, el Grupo tiene una hoja de ruta clara hasta 2026, que incluyen acciones de mejora en el ámbito del gobierno corporativo, medioambiente e impacto social. Para el ejercicio de 2024 se han considerado una serie de objetivos que se exponen en cada una de las presentaciones trimestrales de resultados, y que forman parte del objetivo de empresa incluido en el variable de consejeros ejecutivos y directivos.

## 2.2. Desarrollo de Proyectos en Latinoamérica

En relación con Latinoamérica, el Grupo ha desarrollado negocio en LATAM con mayor estabilidad económica y donde los activos de energía renovable pueden ser rentables sin la necesidad de subsidios, con un portfolio de Proyectos en distintas fases de desarrollo (véase el Anexo 1 siguiente) de aproximadamente 7,0 GW en proyectos de solar fotovoltaico, 23,2 GWh en proyectos híbridos de solar con baterías y 5,0GWh en proyectos de baterías *standalone*.

Hasta la fecha de este Documento Base Informativo, los países de LATAM donde la Sociedad ha desarrollado su negocio y ha abierto oficina son los cinco siguientes: Chile, Perú, Colombia, Argentina y México.

Entre estos países, cabe destacar el éxito del Grupo en Chile, donde GREENERGY ha sido una de las pioneras en la financiación de proyectos **PMGD** con banca multilateral y bancos comerciales para la financiación estructurada bajo el esquema de financiación de proyectos a través de una *SPV* y externalización de riesgos mediante la firma de ciertos contratos de proyecto ("**Project Finance**").

Como principales datos de la actividad del Grupo en Chile, cabe destacar los siguientes:

- Como se ha indicado anteriormente, la Sociedad fue pionera en la financiación bajo la modalidad de *Project Finance* del primer Proyecto PMGD a precio estabilizado, en el año 2015.
- En 2023, Greenergy (a través de sus filiales GR Liun SpA y GR Algarrobo SpA) firmó la financiación senior con BNP Paribas y Soci t  G n rale por un total de 148 millones de d lares, adem s de otras l neas de cr dito complementarias, para la construcci n y operaci n del parque solar Tamango (48 MW) y del parque solar Gran Teno (241 MW).
- En 2024, la Sociedad vendi  el 100% de los parques solares Quillagua (221 MW y 1.240 MWh) y Victor Jara (230 MW y 1.300 MWh) por un valor empresa de 926 millones de euros, incluyendo aproximadamente 48 millones de euros en funci n del cumplimiento de unos hitos determinados (*earn-outs*). Estas ventas han supuesto unos ingresos en el ejercicio 2024 de 341.452 miles de euros, registrados en el ep grafe de "Ventas" de la cuenta de resultados consolidada adjunta. Para el ejercicio 2025 y siguientes, la venta de estos dos parques, seguir n aportando ingresos por construcci n y cumplimiento de "*earn-outs*".
- El 31 de julio de 2024, el Grupo adquiri  el 100% de la participaci n de Solar Elena SpA y Solar Antofagasta SpA, respectivamente. Las subsidiarias est n domiciliadas en Antofagasta (Chile) y su actividad principal es la instalaci n, desarrollo, promoci n y venta de cualquier forma de energ a hidroel ctrica, solar, e lica, as  como otras energ as alternativas, incluyendo sus respectivas fuentes de generaci n, instalaciones y fuentes de distribuci n.

En relaci n con el resto de los pa ses de LATAM, los principales datos del desarrollo de negocio de la Sociedad son los siguientes:

### M xico

El Grupo GREENERGY se encuentra presente en M xico desde 2013 y fue el adjudicatario de 30 MWs de energ a fotovoltaica en febrero de 2016, dentro de la segunda subasta p blica en una de las zonas del pa s con mejor recurso solar (San Miguel de Allende -provincia de Guanajuato).

La PV San Miguel de Allende tiene la capacidad de generar 36 MW y se extiende sobre una superficie de 85 hect reas, ubicadas en el cintur n industrial del  rea de Baj o, con una vida  til de 30 a os.

La financiación de este Proyecto se cerró en diciembre de 2020 bajo un esquema de *Project Finance* con la Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura (“CIFI”), y en 2021 tuvo lugar el inicio de la operación y venta de energía de esta PV. En el ejercicio 2023 se canceló esta financiación.

### **Perú**

Con oficina en Lima desde 2014, el portfolio de Proyectos en varias fases de desarrollo (véase el Anexo 1 siguiente) en Perú es de 437 MW de potencia.

En 2024 se formalizó la venta del parque fotovoltaico Matarani (97MW) a Yinson Renewables, una productora independiente de energía renovable a nivel global, así como la venta a Engie del parque eólico Duna & Huambos (77MW) por un importe total de 138 millones de euros.

En 2024 el Grupo adquirió el 50% de una sociedad en Perú integrada por el método de puesta en equivalencia, siendo el porcentaje de participación en la misma del 50%.

### **Colombia**

El Grupo está presente en este país desde 2015, aunque ha sido a partir de 2017 cuando ha desarrollado su negocio en Colombia con más intensidad, una vez se obtuvo mayor visibilidad respecto a la reforma energética y la definición de las futuras subastas de energías renovables “No Convencionales” (como se denomina a las tecnologías eólica y fotovoltaica en este país).

A fecha de este DBI, se encontraban en fase de operación los denominados “proyectos en distribución” en Colombia que alcanzan los 136 MW, de los cuales 76 MW son objeto de un PPA que suscribió con la energética Celsia, garantizado por Celsia Colombia S.A. E.S.P. (cuyo *rating* por Fitch es AAA). Además, avanza en la construcción de tres proyectos adicionales que alcanzan los 29 MW.

Por último, el Grupo tiene suscrito 4 project Finance concedidos por Bancolombia para la construcción y operación de 6 parques solares en Colombia por un total de 51 MW.

### **Argentina**

La presencia de GREENERGY en este país se limita al parque eólico “Kosten”, con una potencia de 24 MW, situado en la provincia de Chubut, Patagonia, el cual fue adjudicado en la subasta de 2016 (Ronda 1 del programa “RenovAr”), para el que se obtuvo el cierre financiero en mayo de 2018 con la entidad financiera alemana KfW Bank, mediante un esquema de *Project Finance* por importe de US\$ 31,7 millones a través de un crédito a la exportación a 15 años garantizado por la compañía de seguros de crédito Euler Hermes, que proporciona una cobertura del 95%, y con una garantía del Banco Mundial de US\$ 500.000 por MW, durante los 8 primeros años de producción. Cabe destacar que los flujos de caja de este Proyecto están dolarizados.

Este Proyecto entró en operación en 2021 y está actualmente vendiendo su producción por un periodo de 20 años, a un precio actual de 67,89 dólares por MWh.

### **Chile**

El activo más significativo para Greenergy, Oasis de Atacama, que se encuentra ubicado en el norte de Chile, es uno de los mayores proyectos de baterías del mundo, con una capacidad solar cercana a 2GW, y un sistema de almacenamiento con baterías de 11GWh. El parque consta de siete fases, de las cuales las cuatro primeras están contratadas con PPA a 15 años. El cierre financiero de las cuatro primeras fases se produjo en 2024; adicionalmente, el 17 de diciembre de 2024, Greenergy acordó la venta del 100% de las fases 1, 2 y 3 del proyecto Oasis de Atacama (451MW + 2.54GWh) a ContourGlobal -una compañía de KKR- por un valor empresa de 962 millones de dólares (*Enterprise Value*), incluyendo

aproximadamente 50 millones de dólares en función del cumplimiento de unos hitos determinados (*earn-outs*). Adicionalmente, esta cifra incluye una deuda de proyecto asociada de 643 millones de dólares.

Estas operaciones se alinean con la estrategia de rotar activos (B2S) de la Sociedad, que demuestra la capacidad de cristalizar valor de sus activos renovables, así como a generar caja que apoya a la financiación de los objetivos de plantas propias (IPP).

Asimismo, el Grupo firmó una financiación senior con BNP Paribas y Société Générale por un total de 148 millones de dólares, además de otras líneas de crédito complementarias, para la construcción y operación del parque solar Tamango (48 MW) y del parque solar Gran Teno (241 MW), con una potencia cercana a los 300MWp, en la zona central de Chile. Se trata de un préstamo verde en línea con los GLP.

El parque solar de Gran Teno está ubicado en la provincia de Curicó, región de Maule, en Chile. Cuenta con una potencia de 241MW y una producción anual estimada de 477GWh. El parque solar de Tamango está ubicado en la provincia de Linares, región de Maule, en Chile. Cuenta con una potencia de 49MW y una producción anual estimada de 97GWh.

Estas dos plantas (Gran Teno y Tamango) forman parte del nuevo proyecto anunciado en el Capital Markets Day 2025 denominado Central Oasis, al que pertenecen igualmente tres proyectos adicionales (Planchón, Monte Águila y Sol de Caone) cuyo objetivo será la hibridación de estas plantas solares fotovoltaicas con baterías.

En total, el proyecto Central Oasis tendrá a finales de 2027 una capacidad instalada de 1,1GW de solar fotovoltaica y 3,8GWh de almacenamiento con baterías. Hasta la fecha, a los PPAs en horas solares ya firmados previamente para las plantas de Gran Teno y Tamango, se suman los firmados en 2025 que abastecerá de 0,4TWh de energía solar a través de un PPA diurno a una compañía energética global y 0,5TWh de energía durante 24/7 a la compañía comercializadora GR Power, entidad que pertenece al Grupo Grenergy. El suministro a GR Power provendrá de una combinación de las plantas pertenecientes al proyecto Central Oasis así como de la propia red al operar directamente con baterías.

### **2.3. Desarrollo de Proyectos en Europa**

Junto con la consolidación del crecimiento en LATAM, la Sociedad tiene dentro de sus principales objetivos erigirse como uno de los IPPs de referencia en el mercado español y en otros mercados europeos, atendiendo a las necesidades de presente y futuro a corto plazo existentes en la matriz de generación energética y aprovechando la reactivación del mercado de las energías renovables en Europa.

A fecha de este DBI, la Sociedad tiene una cartera de Proyectos en Europa de 2,8 GW en proyectos fotovoltaicos y 5,2 GWh en proyectos híbridos y 35,1GWh en proyectos de almacenamiento (*standalone*), en diferentes etapas de desarrollo (véase detalle en el Anexo 1 siguiente).

Por lo que se refiere a los Proyectos construidos en España y vendidos a terceros inversores dentro del modelo de *Build to Sell*, desde 2017 hasta la fecha de este DBI, GREENERGY ha construido y vendido más de 65 Proyectos con una potencia instalada total agregada de más de 1,7 GW y 2,54GWh.

Dentro de estos Proyectos en España, cabe destacar la venta de dos parques fotovoltaicos en España (Tabernas y José Cabrera) cuya capacidad total asciende a 297MW, por un valor empresa de 270,6 millones de euros. La conexión de los dos parques, Tabernas y José Cabrera se llevará a cabo durante el segundo semestre de 2025.

El resto de proyectos fotovoltaicos en España a la fecha de este DBI son un proyecto en fase de construcción y con fecha estimada de conexión en el cuarto trimestre de 2025 (Ayora 172 MW) que dispone de PPA firmado con Amazon por un total de 469 MWp, para un periodo de más de 10 años, para la venta de aproximadamente 665 GWh/año, un proyecto en fase avanzada con fecha estimada de conexión a mediados de 2027 (Clara Campoamor con 198 MW) y un proyecto en fase de operación (Los Escuderos 200MW) que está adicionalmente en proceso de hibridación con baterías en dos fases y se espera que comience a operar en el tercer trimestre de 2026 la primera fase del proyecto y a finales de 2027 la segunda fase.

Adicionalmente, durante el Capital Markets Day celebrado el 28 de mayo de 2025, Grenergy anunciaba la actualización de la cartera de proyectos, donde se posicionará claramente en el mercado de baterías standalone, con un pipeline total en Europa que alcanza los 35GWh y un objetivo de 3GWh conectados para 2027. El proyecto más avanzado de esta nueva línea de negocio anunciada se encuentra en España, se trata del proyecto Oviedo con una capacidad de 600MWh (Asturias) y que se espera que se conecte durante el primer trimestre de 2027.

#### **2.4. Desarrollo de Proyectos en Estados Unidos**

Dentro de los principales hitos del Grupo durante el ejercicio 2022, en febrero de 2022 el Grupo GREENERGY entró en el mercado de energía renovable de Estados Unidos con la compra del 40% de la desarrolladora de proyectos fotovoltaicos y de baterías Sofos Harbert Renewable Energy, LLC ("**Sofos Harbert**") con sede en Birmingham (Alabama), que ha logrado más de 500 MW de PVs desarrollados y conectados para terceros.

En febrero de 2023, el Emisor anunció al mercado, mediante el correspondiente anuncio de OIR, la adquisición del restante 60% de la participación accionarial en Sofos Harbert (alcanzando, por tanto, el 100% de la misma), que pasa a denominarse Grenergy US. Esta operación de adquisición se ha producido de forma anticipada a los 3 años establecidos en el contrato inicial, pasando a formar parte como filial de Grenergy en Estados Unidos. El importe de esta operación (60%) ascendió a 5.400 miles de dólares estadounidenses, habiéndose liquidado en acciones, siendo el importe total de la operación (100%) para el Grupo de 9.571 miles de euros (10.400 miles de dólares estadounidenses).

Debido a la situación de incertidumbre que experimenta actualmente Estados Unidos, la compañía se posiciona con un enfoque prudente. Si bien, es cierto que es clara la necesidad de demanda de energía que se espera en el país los próximos años y, por tanto, es un mercado que para Grenergy sigue siendo clave en su estrategia de posicionamiento y diversificación a nivel geográfico.

A fecha de registro del DBI, el pipeline de la compañía asciende a 2,7GW en proyectos de solar fotovoltaica, 4,3GWh en proyectos híbridos de solar con baterías y 5,0GWh en proyectos de baterías standalone.

#### **2.5. Prestación de servicios de EPC, O&M y Asset Management**

La Sociedad, a través de distintas Filiales, lleva a cabo todas las fases de la ingeniería, adquisición de equipos y construcción ("**EPC**") en todos sus Proyectos, así como la operación y mantenimiento ("**O&M**") y la gestión de los activos ("**Asset Management**"), siempre con fabricantes de reconocida capacidad técnica y solvencia, y con un equipo local experimentado para mantener las plantas y asegurar el mejor comportamiento de los sistemas instalados en cada uno de los Proyectos.

- 1) EPC (*Engineering Procurement and Construction*), procurando la obtención, instalación y construcción de los distintos elementos que componen una planta fotovoltaica o parque eólico.
- 2) Operación y Mantenimiento (*Operation & Maintenance*), incluyendo los siguientes servicios principales para cada Proyecto:
  - Mantenimiento preventivo y correctivo;
  - Supervisión de las plantas en tiempo real SCADA (*Supervisory control and data acquisition*); y
  - Reportes anuales y trimestrales.
- 3) Gestión de Activos (*Asset Management*):
  - Facturación;
  - Condiciones financieras;
  - Representación en el mercado;
  - Gestión de libros contables;
  - Gestión de impuestos; y
  - Gestión de deuda.

## **2.6. Criterios de Sostenibilidad**

Uno de los elementos diferenciadores del Grupo frente a algunos de sus competidores en el mercado es su apuesta por un modelo energético más sostenible no solo con el medioambiente sino con todo el entorno que le rodea, en particular, con las mejores prácticas de mercado en cuanto a cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) que afectan al rendimiento a largo plazo de las inversiones, ya que el equipo directivo de GREENERGY entiende la sostenibilidad como una cuestión que afecta a toda la cadena de valor del Grupo y que está integrada en todas sus actividades.

El compromiso de GREENERGY con los temas de sostenibilidad remonta al año de 2020, desde el cual la Sociedad lleva realizando esfuerzos en impulsar y priorizar estos temas.

En este ámbito, debe destacarse que en el segundo semestre de 2020 y tras un ejercicio de diagnóstico interno y un análisis de materialidad realizado con el apoyo de la consultora internacional EY, GREENERGY diseñó el *ESG Roadmap 2021-2023*.

Este primer *ESG Roadmap* fue un plan trienal (2021-2023) que recogía cerca de 70 acciones concretas en ámbitos como el buen gobierno, la alineación de objetivos medioambientales, los compromisos sociales, la gobernanza y estrategia corporativa, la gestión de riesgos e impactos, así como la comunicación de los temas ESG a los distintos grupos de interés.

En este contexto, en septiembre de 2020, GREENERGY aprobó y publicó su primer informe de sostenibilidad, correspondiente al ejercicio 2019. En el primer trimestre de 2021 se constituyó el Comité de Sostenibilidad con el objetivo de implementar el *ESG Roadmap 2021-2023*, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Emisor. En febrero de ese mismo año, se presentó públicamente la primera fase de implementación de ese plan estratégico, a través del Plan de Acción ESG 2021, y desde entonces se ha venido informando sobre su progreso en cada una de las presentaciones de resultados trimestrales hasta su finalización en 2023.

Durante los ejercicios 2021-2023, cabe destacar la realización de las siguientes acciones que el Emisor ha llevado a cabo para dar cumplimiento a los objetivos programados en el *ESG Roadmap*:

- (i) **Gobernanza y políticas:** Se constituyó el Comité de Sostenibilidad, que lidera los asuntos ESG desde el máximo nivel. Se aprobaron políticas clave como Compras Sostenibles, Derechos Humanos, Prevención del Acoso y Ciberseguridad, y se implantó un sistema de control que permite verificar su cumplimiento en todas las áreas de la Sociedad.
- (ii) **Gestión y reporting ESG:** Se diseñó un procedimiento interno de reporte ESG, incluyendo un modelo de recopilación de información y responsables asignados por área. Se incorporó una herramienta digital para asegurar trazabilidad y coherencia. Las memorias anuales se elaboraron bajo estándares GRI, y desde 2023 cuentan con verificación externa independiente.
- (iii) **Compromisos internacionales y taxonomía:** Se formalizó la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, reforzando el compromiso con los principios universales de sostenibilidad. Se midió la contribución a los ODS a través de una herramienta especializada y se verificó el alineamiento de actividades con la Taxonomía Europea.
- (iv) **Cambio climático y medioambiente:** Se calcularon las emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3, y se desarrollaron medidas para la eficiencia energética y la contratación de energía renovable. En 2023 se aprobó la estrategia Net Zero, con el objetivo de alcanzar cero emisiones netas en 2040.
- (v) **Riesgos y formación:** Se integraron los riesgos ESG en el sistema global de riesgos corporativos. Se impartieron formaciones internas en sostenibilidad, incluyendo sesiones específicas para el equipo directivo.
- (vi) **Personas y sociedad:** Se definió una hoja de ruta para la igualdad, se puso en marcha un sistema de evaluación del desempeño y se lanzó un plan de acción social para contribuir positivamente en los territorios donde opera la Sociedad.
- (vii) **Finanzas sostenibles:** Se emitieron pagarés verdes en el MARF conforme al Marco de Financiación Verde. En 2023, el 100% de la financiación obtenida por la Sociedad ya estaba alineada con criterios ESG.
- (viii) **Materialidad y propósito:** Se elaboró el primer análisis de doble materialidad (impacto en el negocio y en el entorno) y se definió un propósito corporativo alineado con los principios de sostenibilidad.

En el segundo semestre del 2023, al finalizarse el *ESG Roadmap 2023*, y tras el cumplimiento exitoso de todos los objetivos acordados, se llevó a cabo el diseño de la nueva estrategia de sostenibilidad, el *ESG Roadmap 2024-2026*, que marca la agenda de sostenibilidad de la Sociedad para los años 2024, 2025 y 2026. Este nuevo plan incluye 117 acciones concretas en diversas áreas ESG, con el objetivo de incrementar la ambición cada año, mejorando así tanto el desempeño como el posicionamiento de la Sociedad. La estrategia se estructura en varios niveles, desde dimensiones y palancas hasta objetivos y acciones concretas (medibles, alcanzables y cuantificables), abarcando todas las áreas de GREENERGY a corto, medio y largo plazo.

En el marco del *ESG Roadmap 2024-2026*, durante el ejercicio 2024, se destacan las siguientes acciones realizadas por el Emisor para cumplir con los objetivos establecidos:

- (i) **Informe sobre riesgos y oportunidades del cambio climático en línea con las recomendaciones del TCFD:** En el primer trimestre de 2024, fruto del compromiso por el cambio climático, el Emisor publicó su informe de Riesgos y Oportunidades Climáticas alineado con las

recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD) para la integración de los riesgos climáticos en la gestión global de los riesgos de la Sociedad. En este informe TCFD, se evaluaron los riesgos climáticos materiales que pudieran afectar a las actividades de la Sociedad, considerando tanto riesgos físicos (inundaciones y estrés térmico) como riesgos de transición (tecnológicos, de resiliencia y de mercado). Para mitigar estos riesgos, se han implementado medidas de adaptación, como evaluaciones basadas en escenarios y mejoras en la infraestructura de parques fotovoltaicos y eólicos para aumentar la resiliencia ante eventos climáticos extremos.

- (ii) **Estrategia de biodiversidad de acuerdo con las recomendaciones del TNFD:** GREENERGY ha implementado una estrategia de biodiversidad alineada con las recomendaciones del Task Force on *Nature-related Financial Disclosures* (TNFD), con el objetivo de cumplir con tres objetivos clave: la no pérdida neta de biodiversidad, generar un impacto positivo sobre la naturaleza y alcanzar la deforestación neta cero. Esta estrategia se enfoca en identificar, evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades asociados con la biodiversidad en todas las áreas de la empresa. A través de acciones concretas y medibles, GREENERGY trabajará para minimizar los impactos negativos de sus operaciones y maximizar las contribuciones positivas a los ecosistemas, garantizando que sus actividades no contribuyan a la pérdida de biodiversidad y que se promueva la restauración de los ecosistemas donde sea posible.
- (iii) **Plan para la inclusión de criterios ESG en la retribución variable de todos los empleados:** En 2024, GREENERGY implementó un plan para incluir criterios ESG en la retribución variable de todos los empleados, de manera que la sostenibilidad y la gestión responsable se conviertan en objetivos estratégicos a alcanzar a todos los niveles de la organización. Este plan incorpora indicadores clave de desempeño relacionados con la gestión de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, que se evalúan de forma anual. De esta forma, los empleados están incentivados a contribuir al cumplimiento de los objetivos ESG, promoviendo una cultura corporativa que refuerza la importancia de la sostenibilidad en la toma de decisiones diarias.
- (iv) **Política de Igualdad, diversidad e inclusión:** la Sociedad publicó su Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión con el objetivo de promover un entorno laboral respetuoso, inclusivo y libre de discriminación, que valore la diversidad en todas sus formas: sexo, edad, origen, discapacidad, orientación sexual, ideología u otros factores. La política busca garantizar la igualdad efectiva de oportunidades en todos los procesos de gestión de personas, eliminar posibles sesgos en la toma de decisiones estratégicas y reforzar una cultura corporativa basada en el respeto, la aceptación y la no discriminación, extendiendo este compromiso también a las relaciones externas de la Sociedad.
- (v) **Alineación de los criterios de certificación de proveedores con los objetivos ESG a largo plazo:** La Sociedad alineó sus criterios de certificación de proveedores con los objetivos ESG a largo plazo y actualizó el procedimiento de compras para incorporar criterios de sostenibilidad como condición previa en la evaluación de proveedores. Esta actualización introduce un sistema de decisión tipo *go/no go*, que establece mínimos no negociables en materia de sostenibilidad, alineados con los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza de la Sociedad a largo plazo. Esta medida refuerza la integración de la sostenibilidad en toda la cadena de suministro y garantiza que los nuevos proveedores compartan los valores y estándares de GREENERGY.
- (vi) **Análisis GAP para adaptar la presentación de información no financiera a los requisitos de la directiva CSRD:** el Emisor llevó a cabo un análisis GAP para adaptar su presentación de

información no financiera a los requisitos de la Directiva de Información Corporativa sobre Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Este análisis ha identificado las diferencias entre las anteriores prácticas de divulgación y los nuevos estándares requeridos por la CSRD, permitiendo a la empresa planificar las acciones necesarias para cumplir con los nuevos requisitos. A través de este proceso, GREENERGY trabaja para que su comunicación de información no financiera sea clara, transparente y conforme a las normativas europeas, mejorando así la calidad y fiabilidad de sus reportes de sostenibilidad.

- (vii) **Actualización del Análisis de Doble Materialidad de acuerdo con la CSRD:** La empresa actualizó su análisis de doble materialidad para alinearlos con los requisitos establecidos por la CSRD. Este análisis evalúa tanto los impactos negativos de la actividad empresarial sobre el medio ambiente y la sociedad, como los riesgos financieros derivados de los factores ESG. En 2024, GREENERGY ha reforzado este análisis con un enfoque más exhaustivo y cuantitativo, utilizando metodologías avanzadas que permiten identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que pueden afectar a la estrategia a largo plazo de la Sociedad.
- (viii) **Estado de Información no Financiera e Información de Sostenibilidad:** En 2024, GREENERGY elaboró un informe de sostenibilidad que responde de forma integrada tanto a los requisitos del Estado de Información No Financiera (EINF), conforme a la Ley 11/2018, como a los nuevos estándares establecidos por la Directiva CSRD. El informe incluye más de 600 indicadores cualitativos y cuantitativos que cubren de forma amplia y estructurada los principales aspectos ambientales, sociales y de gobernanza de la Sociedad. Su elaboración ha estado guiada por los principios de exhaustividad, comparabilidad y trazabilidad, y ha sido verificado de forma externa e independiente por EY, reforzando la transparencia y la fiabilidad de la información publicada.
- (ix) **Actualización del mapa de riesgos ESG:** se actualizó el mapa de riesgos ESG, con el objetivo de adaptarlo a los nuevos requerimientos de la Directiva CSRD, y revisando los riesgos identificados anteriormente y añadiendo nuevos riesgos emergentes relacionados con factores ambientales, sociales y de gobernanza. Este mapa proporciona una visión integral de los riesgos que pueden afectar a la empresa y se utiliza como base para definir estrategias de mitigación. Los riesgos incluyen no solo el cambio climático y los impactos ambientales, sino también riesgos sociales derivados de las relaciones con las comunidades locales, la cadena de suministro y la gobernanza corporativa.
- (x) **Actualización del propósito de la empresa:** En 2024, GREENERGY renovó su propósito y su identidad de marca para reflejar su crecimiento, ambición global y liderazgo en almacenamiento energético. Esta actualización acompaña un plan estratégico con inversiones de 2.600 millones de dólares hasta 2026, centrado en consolidar un modelo energético más sostenible y estable. Bajo el lema *On and On*, la nueva marca refuerza la idea de continuidad y confiabilidad en el suministro de energía verde. Inspirada en la clorofila y las celdas de batería, su estética combina tecnología y sostenibilidad, con un lenguaje visual y verbal alineado con su posición como compañía cotizada con vocación transformadora.
- (xi) **Política de Cambio Climático:** En el primer trimestre de 2025, la empresa publicó su política de Cambio Climático, un documento que amplía y complementa su *Política General de Sostenibilidad*, reforzando su compromiso con la transición energética y la gestión responsable del impacto ambiental. Esta política establece un marco de gobernanza para abordar los riesgos climáticos, define principios de actuación alineados con estándares internacionales y detalla mecanismos de implementación y seguimiento. Además, integra criterios climáticos en la

estrategia corporativa, promoviendo la innovación en tecnologías limpias y fortaleciendo su contribución a la mitigación del cambio climático. Con este enfoque, GREENERGY avanza hacia la reducción de su huella de carbono y la neutralidad climática antes de 2040.

(xii) **Posicionamiento en *ratings* ESG:**

- **Sustainalytics:** en febrero de 2021, GREENERGY obtuvo su primer *rating* ESG de la agencia internacional Sustainalytics. Con una puntuación de 13,6, la Sociedad se posicionó como uno de los líderes del sector en la gestión de riesgos ESG y fue distinguida como ESG INDUSTRY TOP RATED 2022, destacándose entre más de 4.000 compañías evaluadas a nivel global. En su evaluación, Sustainalytics calificó con gestión sólida (“**strong management**”) todas las áreas evaluadas: Gobierno corporativo, Capital humano, Relaciones con la comunidad, Ética Empresarial, Gobierno de producto, Salud y Seguridad, Uso del suelo y Biodiversidad. En 2024, GREENERGY obtuvo una puntuación de 10,8 alcanzando el puesto 10 entre las 644 empresas del sector *utilities* a nivel global. Con esta puntuación, la Sociedad permanece en el área de bajo riesgo, estando muy cerca al límite del riesgo despreciable en cuanto a impacto financiero material derivado de factores ESG debido a su baja exposición y adecuada gestión de aspectos materiales de ESG.
- **MSCI:** en el tercer trimestre del año 2021, el gobierno corporativo del Emisor fue evaluado por MSCI, una firma estadounidense que pondera fondos de capital inversión, deuda, índices de mercados de valores, de fondos de cobertura y otras herramientas de análisis de carteras, incluyendo *ratings* ESG. El Emisor obtuvo una puntuación de 8,5 sobre 10, y se posicionaba en el rango de puntuación más alto en relación con sus *peers* globales. Más adelante, MSCI amplió la evaluación del Emisor y le otorgó una calificación de A. En 2022, Greenergy consiguió por primera vez la máxima calificación AAA, con una puntuación general *industry-adjusted* de 9.8/10. Según el informe de MSCI, la Sociedad lidera el sector a nivel local y global en estructuras de gobierno corporativo y en la capitalización de oportunidades de energías renovables.

En 2024, el Emisor mantiene el liderazgo en el índice MSCI ESG Rating obteniendo por tercer año consecutivo como una de las empresas más sostenibles en el sector de las *utilities* obteniendo la máxima calificación, AAA, con una puntuación general *industry-adjusted* de 8.9/10 en donde se encuentra tan solo el 11% de la totalidad de participantes situándose entre las 15 empresas más sostenibles a nivel mundial. Según el informe de MSCI, la Sociedad lidera el sector a nivel local y global alcanzando las mayores puntuaciones en las categorías de *Carbon emissions*, *Opportunities in Renewable Energy* y *Corporate Governance*.

- **CDP:** en diciembre de 2021, la empresa fue evaluada por primera vez por CDP, el indicador más prestigioso sobre cambio climático, obteniendo la puntuación de B-. En 2024, el índice climático otorgó a la Sociedad la puntuación B, reflejando el progreso y la efectividad de sus esfuerzos en la implementación de su estrategia climática.
- **ISS ESG:** En diciembre de 2024, Greenergy fue evaluada por ISS ESG y recibió nuevamente una puntuación A- con un nivel de transparencia “muy alto”, lo que permite su distinción de compañía Prime. Este resultado continúa fortaleciendo el posicionamiento de Greenergy como líder ESG.

- **Ethifinance ESG:** La Agencia de calificación ESG y crediticia, Ethifinance ESG evaluó a Grenergy en 2024 (basada en la información de 2023) obteniendo una puntuación de 78/100. La puntuación obtenida por Grenergy en la evaluación ESG de Ethifinance indica un desempeño en todas las categorías del índice por encima de la media del sector de *Utilities* de un total de 50 empresas.
- **S&P Global:** Por último, Grenergy se ha posicionado en el top 16% de compañías del sector *Electrical Utilities* con mejor puntuación en el *Corporate Sustainability Assessment (CSA)* que elabora anualmente S&P Global y que determina la composición del prestigioso Dow Jones Sustainability Index. Se trata del cuarto año consecutivo en el que Grenergy participa en el S&P Global CSA, considerado una referencia para los inversores y que evalúa y compara el desempeño medioambiental, social y de gobierno (ESG) de miles de compañías cotizadas en todo el mundo. Grenergy destaca especialmente por su desempeño en la dimensión ambiental, resultado de las diferentes iniciativas promovidas por la compañía, como su nueva estrategia climática, el compromiso Net Zero 2040 y la gestión ambiental realizada.

En definitiva, durante 2024, el Emisor mantuvo el buen resultado de las evaluaciones de Sustainalytics, *Dow Jones Best-in-Class Indices* y demuestra su liderazgo en *MSCI ESG* y *CDP Climate Change*, cuatro de las agencias de ratings ESG más prestigiosas del mundo.

## 2.7. Divisiones Operativas

La Sociedad clasifica las distintas actividades de negocio que desarrolla el Grupo en las siguientes divisiones operativas o segmentos de negocio:

- 1) **Desarrollo y Construcción:** comprende las actividades de búsqueda de Proyectos viables, tanto a nivel financiero como técnico, los trabajos necesarios para la consecución de todos los hitos para el inicio de construcción y los trabajos sobre el terreno para la construcción y puesta en marcha de cada Proyecto. Los ingresos provienen de la venta de desarrollos a terceros, a través de la venta de las sociedades propietarias de las licencias y permisos y de los ingresos de construcción por contratos “EPC”, así como de los trabajos de construcción realizados por el Grupo para sus propios parques.
- 2) **Energía:** se refiere a los ingresos provenientes de la venta de energía en cada uno de los mercados en los que el Grupo cuenta o contará con Proyectos propios operativos en su condición de IPP (según la terminología anglosajona habitual en la industria).
- 3) **Comercialización:** se refiere a los ingresos provenientes de la comercialización de energía. En la actualidad estos ingresos proceden únicamente del mercado chileno.
- 4) **Servicios:** en esta área se incluyen los servicios prestados a los Proyectos una vez alcanzada la fecha puesta en marcha o *commercial operation date* (el “**COD**”, por sus siglas en inglés) y que, por tanto, se encuentran en su fase operativa, comprendiendo las actividades de gestión de activos y de O&M prestadas a proyectos de terceros.

La distribución de ingresos y EBITDA entre los cuatro segmentos de negocio al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2024	31.12.2023
<b>Ingresos</b>		
Desarrollo y Construcción	550.273	310.350
Energía	60.529	65.243
Comercialización	28.096	22.094
Servicios	3.990	2.551
<b>Total Ingresos (*)</b>	<b>642.888</b>	<b>400.238</b>

(\*) Medida Alternativa de Rendimiento (MAR). Véase la [Parte 3 del Anexo 2](#) de este DBI.

## 2.8. Fases del pipeline

La Sociedad clasifica internamente las distintas fases que atraviesa un Proyecto en las siguientes (entre paréntesis, la probabilidad de que el Proyecto acabe siendo construido y operado, según las estimaciones de la Sociedad sobre la base de su histórico de Proyectos):

- 1) **Oportunidad identificada o *Identified opportunity* (>20%, pero <40%)** significa aquel Proyecto con factibilidad técnica y financiera, atendiendo a las siguientes circunstancias: (i) existe posibilidad de suelo; (ii) el acceso a la red eléctrica se considera viable operativamente; y/o (iii) concurre posibilidad de venta a terceros.
- 2) **Desarrollo inicial o *Early stage* (50%)** significa aquel Proyecto que, sobre la base de una Oportunidad Identificada, se aprueba internamente para entrar en fase de inversión, realizándose las pertinentes solicitudes para acceder a la red eléctrica e iniciándose las negociaciones por el suelo.
- 3) **Desarrollo avanzado o *Advanced development* (70%)** significa aquel Proyecto que se encuentra en una avanzada situación técnica y financiera dado que: (i) el suelo está asegurado o se estima que existe más de un 50% de probabilidad de obtenerse; (ii) se han realizado las pertinentes solicitudes para acceder a la red eléctrica con una estimación superior al 90% de conseguirse; y (iii) se ha solicitado el permiso medioambiental.
- 4) **En Cartera de pedidos o *Backlog* (90%)** significa aquel Proyecto que se encuentra en una fase final previa a la construcción donde: (i) el terreno y los accesos a la red eléctrica están asegurados; (ii) existe más de un 90% de probabilidad de obtención del permiso medioambiental; y (iii) existe un PPA o un contrato marco con un comprador de energía (*offtaker*) o un banco que está preparado para ser firmado, o bien un esquema de estabilización de precios bancable (e.g. PMGD en Chile).
- 5) **En Construcción o *Under construction* (100%)** significa aquel Proyecto en el que ya se ha dado orden al constructor EPC para comenzar la construcción bajo el Contrato EPC correspondiente.
- 6) **En Operación o *In Operation*** significa aquel en el que el certificado de aceptación ha sido firmado por la entidad que vaya a ser la propietaria del proyecto en cuestión y en el que la responsabilidad del activo ha sido trasladada desde la entidad que desempeñe las funciones de constructor EPC al equipo de operación del Grupo.

Las autorizaciones administrativas correspondientes pueden obtenerse en cualquiera de las distintas fases del pipeline, incluyendo durante la etapa de construcción.

A 28 de mayo de 2025, el Grupo tenía más de 12,5 GW en las distintas fases de desarrollo solares y eólicos, así como 32,7 GWh en pipeline de proyectos híbridos de almacenamiento y 45,2 GWh en pipeline de proyectos de almacenamiento *standalone*.

	Solar (GW)	Híbrido (GWh)	<i>Standalone</i> (GWh)
Oportunidades identificadas	4,3	8,8	29,0
Desarrollo Inicial	2,0	5,8	15,6
Desarrollo avanzado	2,8	7,0	-
Cartera de Pedidos	0,7	4,4	0,6
En construcción	1,7	6,7	-
En operación (1)	0,9	-	-
<b>Total</b>	<b>12,5</b>	<b>32,7</b>	<b>45,2</b>

(1) *Plataforma total incluye 24MW de energía eólica en operación.*

Debe advertirse que esta clasificación de fases del *pipeline* se ha realizado por la propia Sociedad sobre la base de su experiencia previa en Proyectos realizados, usando sus propios criterios y procedimientos internos, tal y como se han venido empleando a efectos de control de riesgos y planificación de recursos, sin que esta clasificación haya sido revisada o verificada por ningún tercero. La definición de cada una de estas fases y sus hitos, así como el porcentaje de probabilidad de que el Proyecto acabe siendo construido y operado, puede no ser necesariamente la misma que la que puedan emplear otras compañías de su mismo sector o industria, de forma que el número de Proyectos identificados para cada una de las fases, en particular para la de *Backlog* puede no ser el mismo que el que hubiera realizado otra compañía del sector o industria.

De acuerdo con esta clasificación, la descripción del *pipeline* según la información publicada en fecha 28 de mayo de 2025 por el Emisor en la presentación del Capital Markets Day para cada una de las tecnologías desarrolladas por el Grupo (energía solar, eólica y almacenamiento con baterías a través de hibridación y *standalone*) es la siguiente por GWs en cada localización geográfica:

**Proyectos de Energía Solar, con un pipeline de Proyectos con una potencia total agregada de 12,5 GWs**

(MW) 28-05-25	En Operación	En Construcción	En Cartera de Pedidos (Backlog)	Desarrollo avanzado	Desarrollo inicial	Oportunidad Identificada	Pipeline total	Plataforma total
<b>Probabilidad de éxito</b>		100%	90 %	70%	50%	20%- 40%		
España	20 0	469	----	165	----	680	<b>1.314</b>	<b>1.514</b>
Italia	----	----	----	550	----	----	<b>550</b>	<b>550</b>
Reino Unido	----	----	----	110	63	----	<b>174</b>	<b>174</b>
Polonia	----	----	----	----	----	----	----	----
Alemania	----	----	----	----	213	325	<b>538</b>	<b>538</b>
Rumanía	----	----	----	----	----	----	----	----
<b>Total Europa</b>	<b>20 0</b>	<b>469</b>	<b>----</b>	<b>824</b>	<b>276</b>	<b>1.005</b>	<b>2.575</b>	<b>2.775</b>
Chile	51 8	1.230	690	964	1.238	480	<b>4.602</b>	<b>5.119</b>
Colombia	13 6	29	----	51	26	26	<b>132</b>	<b>268</b>
México	36	----	----	----	344	774	<b>1.118</b>	<b>1.153</b>
Perú	----	---	----	437	----	----	<b>437</b>	<b>437</b>
Eólico (Argentina)	24	----	----	----	----	----	----	<b>24</b>
<b>Total LATAM</b>	<b>69 0</b>	<b>1.259</b>	<b>690</b>	<b>1.452</b>	<b>1.607</b>	<b>1.280</b>	<b>6.288</b>	<b>7.001</b>
<b>Total EEUU</b>	<b>----</b>	<b>----</b>	<b>----</b>	<b>539</b>	<b>138</b>	<b>2.011</b>	<b>2.687</b>	<b>2.687</b>
<b>Total</b>	<b>91 3</b>	<b>1.729</b>	<b>690</b>	<b>2.816</b>	<b>2.021</b>	<b>4.295</b>	<b>11.550</b>	<b>12.463</b>

**Proyectos de almacenamiento de energía con hibridación con una potencia total agregada de 32,7 GWs**

(MWh) 28-05-25	En Construcción	Backlog	Desarrollo avanzado	Desarrollo inicial	Oportunidad Identificada	Pipeline total
<b>Probabilidad de éxito</b>	100%	90%	70%	50%	20-40%	
España	----	704	----	----	2.280	2.984
Italia	----	----	1.775	----	----	1.775
Reino Unido	----	----	320	140	---	460
Polonia	----	----	----	----	---	---
Alemania	----	----	----	----	---	---
Rumanía	----	----	----	----	---	---
<b>Total Europa</b>	<b>----</b>	<b>704</b>	<b>2.095</b>	<b>140</b>	<b>2.280</b>	<b>5.219</b>
Chile	6.664	3.640	4.729	5.495	2.600	<b>23.128</b>
Colombia	----	----	----	----	---	---
México	---	90	---	---	---	<b>90</b>
Perú	----	----	----	----	---	---
<b>Total LATAM</b>	<b>6.664</b>	<b>3.730</b>	<b>4.729</b>	<b>5.495</b>	<b>2.600</b>	<b>23.218</b>
<b>Total EEUU</b>	<b>----</b>	<b>----</b>	<b>183</b>	<b>143</b>	<b>3.960</b>	<b>4.286</b>
<b>Total</b>	<b>6.664</b>	<b>4.434</b>	<b>7.007</b>	<b>5.778</b>	<b>8.840</b>	<b>32.723</b>

**Proyectos de almacenamiento de energía standalone con una potencia total agregada de 45,2 GWhs**

(MWh) 28-05-25	En Construcción	Backlog	Desarrollo avanzado	Desarrollo inicial	Oportunidad Identificada	Pipeline total
<b>Probabilidad de éxito</b>	100%	90%	70%	50%	20-40%	
España	----	600	----	1.152	2.808	<b>4.560</b>
Italia	----	----	----	4.408	1.420	<b>5.828</b>
Reino Unido	----	----	----	3.519	1.120	<b>4.639</b>
Polonia	----	----	----	547	6.466	<b>7.013</b>
Alemania	----	----	----	1.400	5.000	<b>6.400</b>
Rumanía	----	----	----	1.090	5.592	<b>6.682</b>
<b>Total Europa</b>	----	<b>600</b>	----	<b>12.115</b>	<b>22.406</b>	<b>35.121</b>
Chile	----	----	----	3.390	1.650	<b>5.040</b>
Colombia	----	----	----	----	----	----
México	----	----	----	----	----	----
Perú	----	----	----	----	----	----
<b>Total LATAM</b>	----	----	----	<b>3.390</b>	<b>1.650</b>	<b>5.040</b>
<b>Total EEUU</b>	----	----	----	<b>46</b>	<b>4.948</b>	<b>4.994</b>
<b>Total</b>	----	<b>600</b>	----	<b>15.551</b>	<b>29.004</b>	<b>45.155</b>

Fuente: <https://www.cnmv.es/webservices/verdocumento/ver?t=%7bfd088c4f-5bd5-461f-aae7-1c9f19ffa80a%7d>

**2.9. Endeudamiento financiero a largo y corto plazo**

Según se describe en las cuentas anuales consolidadas auditadas de la Sociedad para los ejercicios de 2024 y 2023, la composición de estas partidas del balance consolidado es la siguiente (cantidades en miles de euros):

NIIF-UE	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Total al 31.12.24	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Total al 31.12.23
<b>Obligaciones y valores negociables</b>	<b>51.646</b>	<b>108.088</b>	<b>159.734</b>	<b>51.915</b>	<b>68.430</b>	<b>120.345</b>
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>576.447</b>	<b>119.808</b>	<b>696.255</b>	<b>433.791</b>	<b>144.186</b>	<b>577.977</b>
Préstamos	576.447	36.716	613.163	433.791	75.775	509.566
Pólizas de Crédito	-	-	-	-	7.003	7.003
Confirming y Línea Comex	-	-	-	-	61.408	61.408
	-	83.092	83.092			
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>12.601</b>	<b>70.110</b>	<b>82.711</b>	-	<b>905</b>	<b>905</b>
<b>Derivados</b>	<b>6.965</b>	<b>1.465</b>	<b>8.430</b>	-	<b>3.932</b>	<b>3.932</b>
<b>Pasivos por arrendamiento</b>	<b>65.932</b>	<b>4.890</b>	<b>70.822</b>	<b>50.844</b>	<b>3.043</b>	<b>53.887</b>
<b>Total</b>	<b>713.591</b>	<b>304.361</b>	<b>1.017.952</b>	<b>536.550</b>	<b>220.496</b>	<b>757.046</b>

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de las deudas desglosado por tipo de garantía es el siguiente (cantidades en miles de euros):

NIIF-UE	2024						Total
	Deuda corporativa		Deuda de proyecto				
			Con recurso		Sin recurso		
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
<b>Obligaciones y valores negociables</b>	<b>51.646</b>	<b>108.088</b>	-	-	-	-	<b>159.734</b>
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>108.805</b>	<b>85.590</b>	-	-	<b>467.642</b>	<b>34.218</b>	<b>696.255</b>
Préstamos	108.805	2.498	-	-	467.642	34.218	613.163
Confirming y Línea Comex	-	83.092	-	-	-	-	83.092
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>12.601</b>	<b>70.110</b>	-	-	-	-	<b>82.711</b>
<b>Derivados</b>	-	-	-	-	<b>6.965</b>	<b>1.465</b>	<b>8.430</b>
<b>Pasivos por arrendamiento</b>	<b>65.932</b>	<b>4.890</b>	-	-	-	-	<b>70.822</b>
<b>Total</b>	<b>241.014</b>	<b>266.648</b>	-	-	<b>474.607</b>	<b>35.683</b>	<b>1.017.952</b>

NIIF-UE	2023						Total
	Deuda corporativa		Deuda de proyecto				
			Con recurso		Sin recurso		
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
<b>Obligaciones y valores negociables</b>	<b>51.915</b>	<b>68.430</b>	-	-	-	-	<b>120.345</b>
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>80.346</b>	<b>113.264</b>	-	-	<b>353.445</b>	<b>30.922</b>	<b>577.977</b>
Préstamos	80.346	44.853	-	-	353.445	30.922	509.566
Pólizas de crédito	-	7.003	-	-	-	-	7.003
Confirming y Línea Comex	-	61.408	-	-	-	-	61.408
<b>Otros pasivos financieros</b>	-	<b>905</b>	-	-	-	-	<b>905</b>
<b>Derivados</b>	-	-	-	-	-	<b>3.932</b>	<b>3.932</b>
<b>Pasivos por arrendamiento</b>	<b>50.844</b>	<b>3.043</b>	-	-	-	-	<b>53.887</b>
<b>Total</b>	<b>183.105</b>	<b>185.642</b>	-	<b>0</b>	<b>353.445</b>	<b>34.854</b>	<b>757.046</b>

A 31 de diciembre de 2024, el detalle de las deudas por plazos remanentes de vencimiento es el siguiente, según las cuentas anuales consolidadas auditadas (cantidades en miles de euros):

<b>NIIF-UE</b>	<b>Obligaciones y valores negociables</b>	<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>Otras deudas</b>	<b>Derivados</b>	<b>Arrendamientos</b>	<b>Total</b>
Hasta 31.12.2025	108.088	119.808	70.110	1.465	4.890	<b>304.361</b>
Hasta 31.12.2026	-	230.297	12.601	995	4.175	<b>248.068</b>
Hasta 31.12.2027	51.646	125.505	-	995	4.175	<b>182.321</b>
Hasta 31.12.2028	-	83.576	-	995	3.265	<b>87.835</b>
Hasta 31.12.2029	-	83.576	-	995	3.265	<b>87.835</b>
Más de 5 periodos	-	53.493	-	2.985	51.053	<b>107.531</b>
<b>Total</b>	<b>159.734</b>	<b>696.255</b>	<b>82.711</b>	<b>8.430</b>	<b>70.822</b>	<b>1.017.952</b>

**Préstamos con entidades de crédito**

El detalle de los préstamos suscritos y sus principales condiciones a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Entidad financiera	Fecha de vencimiento	Tipo de garantía	Cuotas	Miles de Euros		
				Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total
KFW Bank	31/07/2034	Garantía del proyecto	Semestral	19.280	2.915	22.195
Banco Sabadell (ICO)	30/04/2025	Corporativa	Mensual	-	207	207
Bankinter (ICO)	30/04/2025	Corporativa	Mensual	-	803	803
BBVA (ICO)	13/05/2025	Corporativa	Mensual	-	45	45
Bankia (ICO)	30/04/2025	Corporativa	Mensual	-	237	237
Banco Santander (ICO)	30/04/2025	Corporativa	Mensual	-	129	129
CaixaBank (ICO)	30/04/2025	Corporativa	Mensual	-	131	131
Banco Santander (ICO)	01/09/2025	Corporativa	Mensual	-	193	193
Abanca	28/02/2027	Corporativa	Mensual	-	753	753
KFW Bank y Bankinter	31/08/2038	Garantía del proyecto	Semestral	18.845	1.166	20.011
KFW Bank y Bankinter	31/08/2038	Garantía del proyecto	Semestral	18.805	1.163	19.968
KFW Bank y Bankinter	31/08/2038	Garantía del proyecto	Semestral	18.813	1.164	19.977
KFW Bank y Bankinter	31/08/2038	Garantía del proyecto	Semestral	18.826	1.165	19.991
FOND-ICO INFRAESTRUCTURAS II, F.I.C.C. (AXIS)	31/10/2038	Garantía del proyecto	Semestral	3.119	635	3.754
FOND-ICO INFRAESTRUCTURAS II, F.I.C.C. (AXIS)	31/10/2038	Garantía del proyecto	Semestral	3.119	635	3.754
FOND-ICO INFRAESTRUCTURAS II, F.I.C.C. (AXIS)	31/10/2038	Garantía del proyecto	Semestral	3.119	635	3.754
FOND-ICO INFRAESTRUCTURAS II, F.I.C.C. (AXIS)	31/10/2038	Garantía del proyecto	Semestral	3.119	825	3.944
Natixis	31/12/2027	Garantía del proyecto	Semestral	58.766	10.997	69.762
Bancolombia	31/12/2036	Garantía del proyecto	Semestral	23.838	776	24.614
BNP y Socialite	22/06/2028	Garantía del proyecto	Semestral	24.534	1.964	26.498
BNP y Socialite	22/06/2028	Garantía del proyecto	Semestral	105.351	10.179	115.530

Entidad financiera	Fecha de vencimiento	Tipo de garantía	Cuotas	Miles de Euros		
				Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total
CESCE - Banco Santander	22/06/2031	Corporativa	Semestral	108.805	-	108.805
Banco Santander	27/02/2030	Garantía del proyecto	Mensual/Semestral	148.107	-	148.108
Sumitomo Mitsui Banking Corporation, BNP Paribas Securities Corp, The Bank of Nova Scotia, Natixis, New York Branch y Société Générale	18/12/2029	Garantía del proyecto	Semestral	-	-	-
<b>Total</b>				<b>576.446</b>	<b>36.717</b>	<b>613.163</b>

Todos los préstamos suscritos han devengado tipos de interés de mercado que oscila en función de las características de cada uno de los préstamos.

### **Project Finance**

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo tenía suscritas 13 financiaciones bajo estructuras de Project Finance:

- (i) un *Project Finance* concedido por KFW Bank a la filial GR Kosten, S.A.U. para la construcción y operación del parque eólico Kosten (24 MW) en Argentina.
- (ii) 4 *Project Finance* concedidos por KFW Bank, Bankinter y FOND-ICO INFRAESTRUCTURAS II, F.I.C.C. (AXIS) a las filiales GR Aitana, S.L., GR Bañuela, S.L., GR Aspe, S.L. y GR Turbón, S.L. para la construcción y operación del parque solar de Escuderos, en España con una capacidad de 200 MW.
- (iii) un *Project Finance* concedido por Natixis para la construcción y operación de 15 parques solares, en Chile PMGDs y PMGs.
- (iv) 4 *Project Finance* concedidos por Bancolombia para la construcción y operación de 6 parques solares en Colombia por un total de 51 MW.
- (v) un *Project Finance* concedido por BNP Paribas y Société Générale a las filiales GR Liun SpA y GR Algarrobo SpA para la construcción y operación del parque solar Tamango (48 MW) en Chile y para la construcción y operación del parque solar Gran Teno (241 MW) en Chile.
- (vi) un *Project Finance* concedido por Banco Santander, S.A., Natixis, S.A., Sucursal en España y MUFG Band (Europe) N.V. a la filial GR Solar 2020, S.L. para la construcción de los parques fotovoltaicos de Tabernas (250MW) y Jose Cabrera (47MW) en España.
- (vii) un *Project Finance* concedido por BNP Paribas, Natixis Corporate & Investment Banking, Société Générale, The Bank of Nova Scotia y SMBC a la filial GR Lengua SpA para la construcción y operación del parque solar Gabriela (269 MW) y un sistema de almacenamiento de energía de 1,1 GWh en Chile.

Cada Project Finance tiene una serie de obligaciones de hacer/no hacer, entre los que destacan el cumplimiento de una serie de ratios financieros, que son los estándares para este tipo de financiaciones.

A 31 de diciembre 2024 y 2023, los Administradores del Grupo consideran que las sociedades relacionadas con los Project Finance estaban cumpliendo con sus obligaciones contractuales.

### **Pólizas de crédito y financiación de operaciones en el extranjero**

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tenía suscritas pólizas de crédito y financiación de crédito a operaciones en el extranjero con diversas entidades financieras, incluyendo las principales entidades de crédito españolas (e.g. Banco Santander, Bankinter, Banco de Sabadell, S.A., CaixaBank, BBVA, Bankia).

Las líneas de financiación para operaciones en el extranjero contratadas por la Sociedad incluyen tanto operaciones de crédito como coberturas por garantía, créditos documentarios y avales.

En 2023, el Emisor suscribió una línea de financiación corporativa por un total de 157 millones de dólares con Banco Santander y que cuenta con la cobertura de CESCE, compañía española de seguros de crédito a la exportación, a través de su Póliza Verde de Inversiones. Este instrumento tiene un coste financiero del SOFR (*Secured Overnight Financing Rate*) + 1,8% y un vencimiento de 8 años con un periodo de carencia de 2 años. Se ha cerrado un swap de tipos de interés que cubre el 100% del principal con un coste por debajo del 3,0%, y que podría reducirse en función del cumplimiento de una serie de requisitos ASG. Esta financiación contribuirá a la financiación de proyectos de energía renovables en LATAM, incluyendo proyectos de almacenamiento con baterías, y al cumplimiento de los planes de crecimiento de la Sociedad.

Asimismo, Grenergy firmó su primer contrato de venta a largo plazo nocturno para suministrar a la empresa chilena EMOAC energía verde durante un periodo de 15 años. En el marco del acuerdo, Grenergy proveerá de 541 GWh en horario no solar a EMOAC, empresa asociada a la comercialización de energías renovables y filial de Copec, la principal empresa de distribución de combustibles de Chile, con calificación crediticia *investment grade* por Standard & Poor's. Está previsto que el inicio del suministro se produzca entre 2026 y 2027.

### **Otras deudas**

El 31 de julio de 2024, el Grupo adquirió el 100% de la participación de Solar Elena SpA y Solar Antofagasta SpA, respectivamente. Las subsidiarias están domiciliadas en Antofagasta (Chile) y su actividad principal es la instalación, desarrollo, promoción y venta de cualquier forma de energía hidroeléctrica, solar, eólica, así como otras energías alternativas, incluyendo sus respectivas fuentes de generación, instalaciones y fuentes de distribución.

Las razones principales que motivaron la combinación de negocios es que representa una oportunidad única para aprovechar la estrecha ventana que existe en el mercado de energía nocturna en Chile.

### **Obligaciones y valores negociables**

El detalle de las obligaciones y valores negociables es el siguiente:

Programa	Fecha programa	Importe nominal	Importe emitido	Fecha emisión	Tipo de Interés	Vencimiento	Saldo al 31.12.2024		Saldo al 31.12.2023		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
							Largo plazo	Corto Plazo	Largo plazo	Corto Plazo	Gasto financiero	Gasto financiero
Programa de Bonos verdes (MARF) (*)	oct-19	50.000	22.000	nov-19	4,75%	5 años	-	-	-	21.860	898	1.197
Programa de pagarés verdes (MARF)	sep-21	100.000	60.916	2024	0,7%-2,5%	5 años	-	108.243	-	44.988	3.838	2.273
Programa de Bonos Verdes (MARF) (*)	mar-22	100.000	52.500	abr-22	4%	5 años	51.646	1.845	51.915	1.582	2.100	2.100
<b>TOTAL</b>							<b>51.646</b>	<b>108.088</b>	<b>51.915</b>	<b>68.430</b>	<b>6.636</b>	<b>5.570</b>

(\*) Sujetas al cumplimiento de una serie de covenants que a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se cumplían.

### Emisión de bonos verdes

En octubre de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó el establecimiento del denominado “Programa de Renta Fija Greenergy Renovables 2019”, al amparo del cual la Sociedad podía emitir valores de renta fija a medio y largo plazo, por un importe nominal máximo total de hasta 50.000.000 euros. En este sentido, en octubre de 2019, se incorporó el correspondiente documento base informativo de incorporación en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con el objeto de incorporar a negociación en dicho mercado los bonos que se emitieran al amparo del “Programa de Renta Fija Greenergy Renovables 2019” dentro de su periodo de vigencia (esto es, 1 año desde la fecha de incorporación del documento base informativo de incorporación en el MARF) (el “**Primer Programa de Bonos Verdes**”). En noviembre de 2024 venció el Primer Programa de Bonos Verdes y se procedió a su reembolso.

El 22 de marzo de 2022, el Emisor registró un nuevo programa de bonos verdes en el MARF por importe nominal máximo total de 100 millones de euros destinado a financiar su plan estratégico y que permitirá acelerar la generación de *pipeline* en las distintas regiones donde opera el Grupo, y con fecha 5 de abril de 2022 se realizó la primera emisión al amparo de este Programa por importe nominal de 52.500.000 euros y con fecha de vencimiento y amortización ordinaria el 5 de abril de 2027.

### Emisión de pagarés verdes

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de deuda viva por pagarés asciende a 106.243 miles de euros (44.988 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Las disposiciones realizadas en el ejercicio 2024 han ascendido a un total de 153.702 miles de euros (216.544 miles de euros en el ejercicio 2023).

El programa de pagarés utiliza un marco de financiación alineado con los Green Loan Principles 2021 de la Asociación del Mercado de Préstamos (LMA) y con los Green Bond Principles 2021 de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA), siendo el primer programa de este tipo en España.

El marco de financiación verde de la Sociedad ha recibido una Second Party Opinion (SPO) de Sustainalytics. El informe considera el impacto positivo en el medio ambiente del uso de los fondos y evalúa la credibilidad del marco de financiación verde de Greenergy, así como su alineación con los estándares internacionales.

## **2.10. Aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad del Emisor**

Una de las fases más importante en el desarrollo de cualquier Proyecto de energía solar fotovoltaica o eólica es la realización de los estudios y declaraciones del impacto ambiental que tendrá la instalación en cuestión.

En cada país suele tener una denominación diferente (e.g. DIA o pertinencia ambiental en Chile, MIA en México, Evaluación de Impacto Ambiental, etc.) pero el objetivo es exactamente el mismo, medir y reducir el impacto real sobre el medioambiente en la ejecución de cualquier Proyecto.

El principal encargado de prevenir el deterioro ambiental en cada país es el organismo público correspondiente, que lidera la evaluación del Impacto Ambiental de cualquier actividad. Este instrumento permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país; a través de él se evalúa y certifica que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables.

Existen diversos tipos de impactos ambientales, pero fundamentalmente se pueden clasificar en tres tipologías, de acuerdo con su origen:

- ✓ Impacto ambiental provocado por el aprovechamiento de recursos naturales ya sean renovables, tales como el aprovechamiento forestal o la pesca; o no renovables, tales como la extracción del petróleo o del carbón.
- ✓ Impacto ambiental provocado por la contaminación. Todos los proyectos que producen algún residuo (peligroso o no), emiten gases a la atmósfera o vierten líquidos al ambiente.
- ✓ Impacto ambiental provocado por la ocupación del territorio. Los proyectos que al ocupar un territorio modifican las condiciones naturales por acciones tales como tala rasa, compactación del suelo y otras.

Los Proyectos que lleva a cabo GREENERGY suelen verse principalmente afectados por el impacto ambiental provocado por la ocupación del territorio, razón por la que en el inicio de todos los desarrollos se buscan y localizan terrenos cuyas características hacen que la ejecución del proyecto no modifique ninguna característica esencial del mismo o incluso que lo mejore desde un punto de vista medioambiental.

Otro tipo de impacto suele ser el de la contaminación, dada la maquinaria que se utiliza en algunos casos para mover tierras y hacer la obra civil o transportar materiales, o posibles derrames de aceites empleados en los equipos transformadores de energía. Este aspecto es muy tenido en cuenta por parte de los encargados de ejecutar las obras, tratando siempre de optimizar la organización del transporte de los equipos y por otro lado adaptando siempre el proyecto a la orografía, para evitar al máximo el movimiento de tierras, así como adoptar las adecuadas medidas de protección frente a posibles derrames de aceites y otros productos potencialmente contaminantes.

Los estudios medioambientales se realizan por parte de consultoras e ingenierías especializadas y contratadas por GREENERGY para la elaboración de los mismos en función de proyecto. Los organismos públicos respectivos revisan, solicitan aclaraciones, objeciones o comentarios a los estudios mencionados.

Una vez analizado detalladamente, se decide la conveniencia o no de realizar la actividad estudiada y se determinan las condiciones y medidas que se deben tomar para proteger adecuadamente el ambiente y los recursos naturales afectos por el Proyecto.

GREENERGY cumple con la normativa fundamental en materia medioambiental tanto en su actividad de oficina como durante las fases de construcción y operación de las plantas de generación fotovoltaica.

La norma ISO 14001 es la norma internacional de sistemas de gestión ambiental (SGA), que ayuda a identificar, priorizar y gestionar los riesgos ambientales, como parte de las prácticas de negocios habituales. Exige a la empresa crear un plan de manejo ambiental que incluye objetivos y metas ambientales, políticas y procedimientos para lograr esas metas, responsabilidades definidas, actividades de capacitación del personal, documentación y un sistema para controlar cualquier cambio y avance realizado. La norma ISO 14001 describe el proceso que debe seguir la empresa y le exige respetar las leyes ambientales nacionales.

### **2.11. Aspectos del marco regulatorio de producción y venta de energías renovables en cada país donde opera el Grupo que pueden afectar a la actividad del Emisor**

Para un resumen de la regulación del sector de las energías renovables en cada uno de los países donde opera el Grupo a la fecha de este DBI, véase Anexo 1 de las cuentas anuales consolidadas del Emisor a 31 de diciembre de 2024. En dicho Anexo 1 se incluye el detalle de sociedades participadas por Greenergy indicando su actividad y porcentaje de participación de control y patrimonial.

### **2.12. Hitos más relevantes del ejercicio de 2024**

Durante 2024 pueden destacarse los siguientes hitos:

#### **2.12.1. Inauguración de la planta fotovoltaica Gran Teno y aceleración de la ejecución de Oasis de Atacama, el mayor proyecto de baterías del mundo, incluyendo la firma de un PPA para la Fase 4 de Oasis Atacama en Chile (Chile)**

En enero de 2024, el Emisor anunció al mercado, mediante la publicación del correspondiente anuncio de OIR, la firma de un contrato de venta a largo plazo para suministrar energía verde en Chile durante un periodo de 15 años a una compañía eléctrica global con calificación crediticia *investment grade* por Standard & Poor's. El volumen de energía contratado será el 75% de lo generado por el parque fotovoltaico de Gabriela en Chile, que se estima en unos 720GWh anuales. Está previsto que la planta, que tiene una capacidad de 260MW solares y 220MW/1,1GWh de almacenamiento con baterías, entre en funcionamiento a finales de 2025 y que el contrato de suministro comience en mayo de 2026.

En marzo de 2024 se ha procedido a la inauguración de la planta fotovoltaica Gran Teno, ubicada en la Región de Maule (Chile). Con una potencia de 241MWp se trata de la mayor instalación de estas características al sur del país y del Grupo a nivel mundial. Gracias a esta planta, más de 136.000 hogares recibirán energía verde lo que, a su vez, reducirá la emisión de más de 147.000 toneladas de CO<sub>2</sub> al año.

Oasis de Atacama, que cuenta con una capacidad de 11GWh y cerca de 2GW solar, se divide en siete fases. Actualmente las fases 4 a 7 (las tres primeras fases se vendieron en 2024) se encuentran en distintas fases de construcción y desarrollo.

#### **2.12.2. Venta de 77MW eólicos y 97MW solares en Perú por 150m de dólares (Perú)**

En fecha 30 de enero de 2024, Emisor acordó la venta del 100% de sus activos eólicos (77MW) y fotovoltaicos (97MW) en Perú correspondientes al parque eólico Duna & Huambos y el parque solar Matarani, respectivamente, por un montante conjunto de 138 millones de euros. La venta de Duna & Huambos ha generado una plusvalía de 3.211 miles de euros mientras que la venta de Matarani ha supuesto unos ingresos de 72.451 miles de euros. Para el ejercicio 2025 y siguientes, la venta de estos dos parques, seguirán aportando ingresos por construcción y cumplimiento de "earn-outs".

#### **2.12.3. Cierre de la financiación de proyecto para los parques fotovoltaicos de Tabernas (250MW) y José Cabrera (47MW) (España)**

El Emisor firmó en fecha 27 de febrero de 2024 una financiación sin recurso con Banco Santander, Natixis y MUFG Bank, por un total de 175 millones de euros, para la construcción de los proyectos solares de Tabernas y José Cabrera en España. El parque solar de Tabernas está ubicado en la provincia de Almería y cuenta con una potencia de 250MW y una producción anual estimada de 463GWh. El parque solar de José Cabrera está ubicado en la provincia de Guadalajara y cuenta con una potencia de 47MW y una producción anual estimada de 95GWh. Tal y como se comunicó al mercado el 18 de octubre de 2023 a través del correspondiente anuncio de "información privilegiada", el Emisor acordó la venta del 100% de

estos dos parques fotovoltaicos a Allianz Capital Partners por un valor empresa de 270,6 millones de euros, que incluía el proyecto llave en mano de ambas plantas. La transmisión de dichos activos se realizará durante el segundo semestre de 2025.

#### **2.12.4. Cierre de la financiación de la primera y segunda fase de Oasis Atacama por 345 millones de euros**

El 10 de julio de 2024, el Emisor notificó al mercado mediante el correspondiente anuncio de OIR la firma de una financiación senior sin recurso con BNP Paribas Securities Corp., Natixis; New York Branch, Société Générale, The Bank of Nova Scotia y Sumitomo Mitsui Banking Corporation (SMBC) por un total de aproximadamente 345 millones de dólares, además de otras líneas de crédito complementarias.

Esta financiación cubre las fases 1 y 2 del proyecto referido en el apartado 2.12.1. anterior, que corresponden a 220MWp solar y 1,24 GWh de almacenamiento.

La inversión solar de la primera fase correspondía a una planta ya en operación (Quillagua 1 – 103 MWp), por lo que parte de los fondos se usaron para cancelar la deuda existente de 50 millones de dólares.

#### **2.12.5. Adquisición de sociedades chilenas**

Con fecha 22 de septiembre de 2024, Grenergy anunció al mercado, mediante el correspondiente anuncio de OIR la adquisición del 100% de un proyecto operativo de 77MWp (Solar Elena SpA) y de 923MWp (Solar Antofagasta SpA) de proyectos solares en distintas fases de desarrollo en el norte de Chile por 128 millones de dólares. La finalidad de este portfolio solar de 1GW adquirido a Repsol e Ibereólica, es la hibridación con baterías, lo que permite incrementar en 6GWh el proyecto Oasis de Atacama con estas dos nuevas fases adicionales. Se trata de las dos sociedades proyecto Solar Elena SpA y Solar Antofagasta SpA, domiciliadas en Antofagasta (Chile) y cuya actividad principal es la instalación, desarrollo, promoción y venta de cualquier forma de energía hidroeléctrica, solar, eólica, así como otras energías alternativas, incluyendo sus respectivas fuentes de generación, instalaciones y fuentes de distribución.

Las razones principales que motivaron la combinación de negocios es que representa una oportunidad única para aprovechar la estrecha ventana que existe en el mercado de energía nocturna en Chile. Esta operación permitió a Grenergy ampliar en dos nuevas fases su proyecto de Oasis de Atacama (i.e.: fases 6 y 7 del proyecto) lo que supone un incremento de 1GW solar y 6GWh de almacenamiento por baterías.

#### **2.12.6. Cierre de la financiación de la tercera fase de Oasis Atacama por 299 millones de euros y posterior venta de las fases 1, 2 y 3 del proyecto Oasis de Atacama (451MW + 2.54GWh)**

El 16 de diciembre de 2024, Grenergy firmó una financiación sin recurso con BNP Paribas Securities Corp., Natixis; New York Branch, Société Générale, The Bank of Nova Scotia y Sumitomo Mitsui Banking Corporation (SMBC) por un total de aproximadamente 299 millones de dólares para la financiación de la fase 3 del proyecto Oasis de Atacama.

El 17 de diciembre de 2024, Grenergy acordó la venta del 100% de las fases 1, 2 y 3 del proyecto Oasis de Atacama (451MW + 2.54GWh) ubicado en el norte de Chile a ContourGlobal -una compañía de KKR- por un valor empresa de 962 millones de dólares (*Enterprise Value*), incluyendo aproximadamente 50 millones de dólares en función del cumplimiento de unos hitos determinados (*earn-outs*). Adicionalmente, esta cifra incluye una deuda de proyecto asociada de 643 millones de dólares.

Las fases 1 y 2 se han conectado con BESS y están operativas desde el primer semestre de 2025. Se espera que la 3 entre en funcionamiento en el cuarto trimestre de 2025.

### **2.13. Hechos posteriores al cierre del ejercicio de 2024**

Desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de este Documento Base Informativo, pueden destacarse los siguientes hitos:

#### **2.13.1. Cierre de la financiación de la cuarta fase de Oasis Atacama por 324 millones de euros**

Con fecha 6 de enero de 2025, el Emisor comunicaba la firma de una financiación sin recurso con BNP Paribas Securities Corp., Natixis Corporate & Investment Banking (Natixis CIB), Société Générale, The Bank of Nova Scotia y Sumitomo Mitsui Banking Corporation (SMBC) por un total de 324 millones de dólares. Esta financiación que cubre la fase 4 de Oasis de Atacama (Gabriela), corresponde a 269MW solar y 1,1GWh de almacenamiento.

Por otro lado, se espera que la financiación de las fases 5 y 6 de Oasis Atacama (así como la firma de PPAs relativos a estas fases) se cierre durante 2025.

#### **2.13.2. Lanzamiento y finalización de un programa de recompra de acciones propias**

Con fecha 7 de enero de 2025, el Emisor anunció al mercado, mediante el correspondiente anuncio de OIR, el lanzamiento de un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”) con el propósito de reducir el capital social del Emisor mediante la amortización de acciones propias, con el objetivo de retribuir al accionista de Greenergy mediante el incremento del beneficio por acción. El Emisor adquirió al amparo del Programa de Recompra un total de 714.496 acciones representativas de un 2,44% del capital social actual de Greenergy con una inversión total de 27 millones de euros, a un precio medio de 37,75 euros por acción.

El Programa de Recompra comenzó el día 8 de enero de 2025 y finalizó el 22 de mayo de 2025 tal y como el Emisor anunció al mercado mediante el correspondiente anuncio de OIR. Como consecuencia de la finalización del Programa de Recompra, tuvo lugar la reanudación de las operaciones al amparo del contrato de liquidez suscrito con JB Capital Markets, S.A.U. que fue comunicado al mercado el 26 de agosto de 2021 mediante el correspondiente anuncio de otra información relevante (con número de registro 11381).

#### **2.13.3. Nombramiento de Vicepresidente del Consejo de Administración**

En febrero de 2025, el Consejo de Administración acordó nombrar a D. Florentino Vivancos Gasset como nuevo Vicepresidente del Consejo de Administración de Greenergy.

#### **2.13.4. Firma de un PPA de 500 GWh con compañía minera estatal chilena (Codelco) para un periodo de 15 años**

Con fecha 22 de abril de 2025, el Emisor anunció al mercado, mediante el correspondiente anuncio de OIR, la firma de un contrato de venta a largo plazo para suministrar energía verde a la empresa Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco) durante un periodo de 15 años.

A partir de enero de 2026, GR Power, la división de comercialización de energía de Greenergy en Chile, suministrará 0,5 TWh de energía verde al año a la compañía minera estatal chilena, la mayor productora de cobre del mundo que cuenta con calificación investment-grade. Este acuerdo garantiza suministro ininterrumpido las 24 horas, los siete días de la semana.

La energía provendrá principalmente de la plataforma que Greenergy está desarrollando en el centro de Chile y que comprende diversos proyectos híbridos para poder suministrar en horas sin recurso. Entre ellos se encuentra la planta de Monte Águila, de 340 MW, que está ubicada en la región de Biobío y que,

una vez construida, pasará a ser la planta más grande en el centro de Chile. Se sumará a la planta de Gran Teno de 241 MW, ya operativa y en proceso de hibridación.

#### **2.13.5. Firma de un PPA de 390 GWh anuales en Chile (Central Oasis – Planchón y Monte Águila)**

Con fecha 19 de mayo de 2025, el Emisor anunció al mercado, mediante el correspondiente anuncio de OIR, la firma de un contrato de venta a largo plazo para suministrar energía verde a una compañía energética global en Chile con calificación investment grade otorgada por las tres principales agencias de calificación crediticia.

El contrato contempla la venta de 390 GWh anuales de energía solar, a través de un PPA diurno que entrará en vigor en octubre de 2026. Esta energía será generada por la plataforma de proyectos que está desarrollando en el centro de Chile. Del total comprometido, 110GWh al año se suministrarán durante un periodo de 15 años, mientras que los 280 GWh restantes se entregarán por un plazo de 12 años.

#### **2.13.6. Presentación de resultados del primer trimestre del año 2025**

En fecha 22 de mayo de 2025, el Emisor publicó en su página web la presentación de resultados del primer trimestre del año 2025 que resume los principales logros empresariales y aspectos destacados del negocio del Emisor, los aspectos financieros del Emisor, así como los principales logros en temas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

A continuación, se incluye el link a dicha presentación:

<https://greenergy.eu/wp-content/uploads/2025/05/presentacion-resultados-1q25-v-5-1.pdf>

#### **2.13.7. Firma de un nuevo acuerdo con BYD por 3,5 GWh para suministrar BESS a la sexta fase de Oasis de Atacama (Elena), el mayor contrato de este tipo en la historia de la Sociedad**

El 21 de mayo Greenergy anuncia el mayor acuerdo alcanzado con BYD, compañía global de soluciones de energía, hasta la fecha, consolidando su alianza estratégica en uno de los proyectos de almacenamiento energético más grandes del mundo. Además, marca un hito al convertirse en el mayor suministro de baterías en Latinoamérica y el segundo a nivel mundial.

Gracias a esta nueva colaboración, BYD Energy Storage suministrará a Greenergy un total de 6.240 unidades de su modelo MC Cube T, lo que equivale a 624 contenedores, que se destinarán al desarrollo del sistema de almacenamiento para la planta de Elena, una de las fases clave de Oasis de Atacama con una capacidad de 446 MW solares y 3,5GWh de almacenamiento.

#### **2.13.8. Presentación plan estratégico 2025-2027 en el Capital Markets Day**

El Emisor presentó en su último Capital Markets Day celebrado el 28 de mayo de 2025 su plan estratégico 2025-2027 con una inversión de 3.500 millones de euros para fortalecer su liderazgo en almacenamiento energético su estrategia se basa en tres pilares: la hibridación de plantas solares con baterías, el lanzamiento de su plataforma Greenbox en Europa y la gestión energética ininterrumpida con GR Power en Chile. A continuación, se incluye el link a la presentación del Capital Markets Day publicada por el Emisor en la CNMV:

<https://www.cnmv.es/webservices/verdocumento/ver?t=%7bfd088c4f-5bd5-461f-aae7-1c9f19ffa80a%7d>

Los objetivos principales hasta 2027 incluyen disponer en operación y/o bajo construcción una capacidad bruta de 4,4 GW en energía solar y 18,8 GWh en almacenamiento en baterías con una inversión financiada a través de la rotación de activos (1,7 GW + 4,9 GWh) y Project Finance.

Para financiar su inversión, centrada en proyectos de hibridación en Chile y almacenamiento en Europa, Greenergy refuerza su estrategia de rotación de activos. Tras haber alcanzado los objetivos del plan anterior con dos años de antelación, Greenergy amplía sus metas y estima que generará 800 millones de euros entre 2025 y 2027, de los cuales el 50% ya está cerrado o en fase avanzada.

Adicionalmente, Greenergy prevé financiarse por importe de 2.600 millones de euros aprovechando su experiencia en Project Finance, como ha demostrado en el último año con los cierres financieros para Oasis de Atacama, que alcanzaron cerca de 1.000 millones de dólares.

Para finales del año 2027, Greenergy estima que su EBITDA proforma para el negocio de Energía se situará entre €450 y €500 millones, impulsado por la incorporación de sistemas de almacenamiento de energía con baterías (BESS).

### **Hibridación: Expansión del modelo Oasis de Atacama en Central Oasis y Escuderos**

Greenergy expandirá su exitoso modelo de hibridación de solar y almacenamiento desarrollado en Oasis de Atacama, su proyecto insignia en el norte de Chile, con la nueva plataforma Central Oasis en el centro del país, así como en España con su proyecto Escuderos.

Oasis de Atacama, con una capacidad prevista de 2 GW y 11 GWh de almacenamiento, está proyectado para completarse en 2027, con una inversión total estimada de 2.000 millones de dólares. Para 2025, se espera cerrar los PPAs y la financiación de las fases 5 y 6, así como la entrada en operación comercial con BESS para la fase 3, las dos primeras fases (Quillagua 1 y Quillagua 2) ya se encuentran conectadas.

Central Oasis prevé alcanzar una capacidad de 1,1 GW de energía solar y 3,8 GWh de almacenamiento, con una inversión estimada de 900 millones de dólares. El proyecto contempla cinco fases planificadas, todas operativas en 2027. Todas cuentan ya con acuerdos de compra de energía (PPAs), incluyendo el primer PPA *baseload* o suministro continuo 24/7 con Codelco, la minera estatal chilena y principal productora de cobre a nivel mundial.

Escuderos será el proyecto de hibridación insignia de Greenergy en España, representando su apuesta estratégica por el almacenamiento en el país. La iniciativa prevé una capacidad de 200 MW solares y 704 MWh de almacenamiento, divididos en dos fases: Escuderos 1 y Escuderos 2. Ubicados en Castilla-La Mancha, estos proyectos ya cuentan con un contrato PPA diurno firmado con Galp por 12 años desde 2021. Greenergy ha obtenido recientemente los permisos medioambientales para BESS, y la construcción comenzará en el segundo semestre de este año, con la expectativa de cerrar pronto un PPA híbrido.

### **Greenbox: una de las mayores plataformas de baterías en Europa**

Greenergy anunció el lanzamiento de Greenbox, su nueva plataforma de almacenamiento energético de baterías (*standalone*), una de las más grandes de Europa.

Con un pipeline de 35 GWh, Greenbox se enfocará en los principales países europeos donde Greenergy ya opera. Entre sus mercados clave destacan Polonia (con un pipeline de 7 GWh), Rumanía (6,7 GWh), Alemania (6,4 GWh), Italia (5,8 GWh), España (4,6 GWh), Reino Unido (4,6 GWh).

El objetivo de Greenbox es alcanzar 3 GWh en operación y construcción para 2027, contribuyendo a la estabilidad de la red evitando potenciales apagones, facilitando la integración de energías renovables y mejorando la gestión energética.

Oviedo será el proyecto insignia de Greenbox en España con una capacidad total de 600MWh. Greenergy espera cerrar próximamente los *tolling agreements*. Su construcción comenzará en el primer semestre de 2026 y estará operativa en 2027.

## **GR Power: hacia un modelo *Utility* con gestión energética 24/7**

Grenergy consolida su apuesta por GR Power, su comercializadora de energía limpia en Chile. Gracias a su capacidad de suministro continuo, combinando generación solar con almacenamiento en baterías desde sus distintas plataformas en Chile, GR Power opera con un alto potencial de expansión, posicionándose como una *utility* innovadora en el mercado.

Su enfoque se centra en el mercado chileno de clientes no regulados, donde existen amplias oportunidades de crecimiento, especialmente entre empresas mineras y data centers. Además, ha sido pionera en la firma de PPAs Baseload 24x7, destacando su reciente acuerdo con Codelco, la estatal chilena y mayor productora de cobre del mundo. Con este acuerdo, la capacidad bajo gestión supera los 1,1 TWh anuales, lo que representa un avance significativo hacia la meta de 3 TWh anuales establecida en el CMD como objetivo para 2027.

### **2.13.9. Potencial venta de acciones del Emisor**

En fecha 17 de junio de 2025, BofA Securities comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a través de la correspondiente comunicación de información privilegiada que Daruan (el **“Vendedor Principal”**) ha mandatado a BofA Securities (el **“Coordinador Global”**) y BNP Paribas, CaixaBank, JB Capital Markets y RBC Capital Markets (conjuntamente con el Coordinador Global, las **“Entidades Colocadoras de la Venta”**) para explorar una potencial venta de un bloque de acciones existentes de la Sociedad mediante una colocación privada (la **“Oferta del Vendedor Principal”**).

Junto con la Oferta del Vendedor Principal, un grupo de altos directivos de la Sociedad (conjuntamente, los **“Directivos Vendedores”**, y conjuntamente con el Vendedor Principal, los **“Vendedores”**) han mandatado a CaixaBank para explorar una potencial venta de un bloque de acciones existentes de la Sociedad (la **“Oferta de los Directivos”**, y conjuntamente con la Oferta del Vendedor Principal, la **“Oferta”**).

El Vendedor Principal, que actualmente es titular de 15.629.790 acciones de la Sociedad (que representan aproximadamente el 54,69% del capital social de la Sociedad), está contemplando vender hasta aproximadamente 1,33 millones de acciones de la Sociedad (que representan aproximadamente el 4,68% del capital social de la Sociedad) (las **“Acciones del Vendedor Principal”**). Los Directivos Vendedores están contemplando la venta de hasta 240.259 acciones de la Sociedad (representativas de aproximadamente el 0,84% del capital social de la Sociedad) (las **“Acciones de los Directivos Vendedores”**, y junto con las Acciones del Vendedor Principal, las **“Acciones”**).

La Oferta tiene como objetivo fomentar la liquidez de la acción e incrementar el *free float* de las acciones de la Sociedad de cara a favorecer su posible inclusión en ciertos índices bursátiles en el corto plazo. El Vendedor Principal tiene la intención de mantener una participación mayoritaria superior al 50%.

Por otro lado, la venta por parte de los Directivos Vendedores busca obtener fondos para cubrir determinados costes relacionados con el ejercicio de sus correspondientes opciones bajo el plan de incentivos de la Sociedad (incluyendo obligaciones fiscales derivados del mismo). Tras la Oferta, los Directivos Vendedores tienen la intención de ser titulares de al menos 215.951 acciones (de manera conjunta), lo que representa aproximadamente el 0,75% del capital social de la Sociedad (135.000 acciones (que representan aproximadamente el 0,47% del capital social) en el caso del consejero de la Sociedad D. Florentino Vivancos Gasset, y 80.951 acciones (que representan aproximadamente el 0,28% del capital social) en el caso del resto de los Directivos Vendedores). Adicionalmente, los Directivos Vendedores conservarán derechos sobre 316.465 acciones (que representan aproximadamente el 1,1%

del capital social) a través de planes de opciones sobre acciones que no devengarán durante el periodo de 90 días siguientes a la fecha de liquidación de la Oferta.

El precio de la Oferta será determinado mediante una colocación acelerada o *accelerated bookbuilding process*. Los Vendedores se reservan el derecho, a su entera discreción, de vender menos acciones o de no vender ninguna acción.

El proceso de colocación comenzará inmediatamente después de esta comunicación y finalizará en el corto plazo. Se publicará un nuevo anuncio tan pronto como sea posible tras completar el proceso de colocación y determinar el precio de la Oferta.

Los Vendedores han suscrito un contrato de colocación (*block trade agreement*) con las Entidades Colocadoras de la Venta en los términos habituales para este tipo de operaciones. Bajo el contrato de colocación, Daruan y el consejero de la Sociedad D. Florentino Vivancos Gasset han acordado frente a las Entidades Colocadoras de la Venta no vender o disponer del resto de sus acciones de la Sociedad durante los 90 días siguientes a la fecha de liquidación de la Oferta, sin perjuicio de ciertas excepciones habituales y de que el Coordinador Global pueda dispensar de este compromiso en nombre de las Entidades Colocadoras de la Venta.

**2.13.10. Negociación de un contrato de financiación con BBVA por un importe máximo inicial de principal de cincuenta millones de euros (50.000.000 €), ampliable a cien millones de euros (100.000.000 €)**

El Emisor se encuentra en fase de negociación de un contrato de financiación que suscribirá junto con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. como entidad financiadora por un importe máximo de principal de cincuenta millones de euros (50.000.000€) ampliable a cien millones de euros (100.000.000€), con la finalidad de que el Emisor destine dicha cantidad a financiar inversiones en capex que tiene previsto acometer en ciertos proyectos así como cualquier otro proyecto de tecnología solar fotovoltaica, eólica y almacenamiento de baterías localizados en Chile, Perú, España, Colombia, México, Argentina, Reino Unido, Italia Alemania y EEUU.

La firma de este contrato de financiación se espera completar en el segundo semestre de 2025.

**ANEXO 2**

**CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS DEL EMISOR**

**Parte 1**

**CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS DEL EMISOR  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

[cuentas-anuales-individuales-con-ia-esp-1.pdf](#)

[cuentas-anuales-consolidadas-con-ia-esp.pdf](#)

**Parte 2**

**CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS DEL EMISOR  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

[cca-individuales-gr-2023-compressed.pdf](#)

[cca-consolidadas-gr-2023-compressed.pdf](#)

### Parte 3

## MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MAR) Y REDONDEO

### 1. MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

Este Documento Base Informativo incluye magnitudes y ratios financieros, tales como “EBITDA”, “Deuda Financiera Neta” o “Total Ingresos Ajustados”, entre otros, que tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (las “MAR”) de conformidad con las Directrices de la European Securities and Markets Authority (ESMA), publicadas en octubre de 2015.

Las MAR proceden o se calculan a partir de (o están basadas en) los estados financieros de las cuentas anuales consolidadas auditadas o de los estados financieros intermedios resumidos consolidados objeto de revisión limitada por los auditores de la Sociedad, generalmente añadiendo o restando cantidades a las partidas de dichos estados financieros (e.g. “importe neto de la cifra de negocio”, “resultado antes de impuestos”, etc.) y a cuyo resultado se le asigna una nomenclatura (ej. EBITDA) que, aunque habitual en la terminología empresarial y financiera, no es utilizada por el Plan General de Contabilidad de España aprobado por el Real Decreto 1514/2007 ni por las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB) adoptadas por la Unión Europea (las “NIIF-UE”).

Las MAR se presentan para una mejor evaluación del rendimiento financiero, los flujos de efectivo y la situación financiera del Grupo GREENERGY en la medida que son utilizadas por la Sociedad en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo. No obstante, las MAR no están auditadas ni se exigen o presentan de conformidad con el Plan General de Contabilidad de España aprobado por el Real Decreto 1514/2007 ni con las NIIF-UE. Por tanto, las MAR no deben ser consideradas de forma aislada sino como información complementaria de la información financiera consolidada auditada de la Sociedad. Las MAR utilizadas por la Sociedad incluidas en este DBI podrían no ser comparables con las MAR denominadas de igual forma o similar por otras sociedades.

Las MAR incluidas en este DBI se encuentran definidas a continuación:

**“Deuda de Project Finance con Recurso”**: significa el importe agregado de los pasivos no corrientes y corrientes pertenecientes a sociedades del Grupo constituidas como SPVs en los que se hayan suscrito esquemas de Project Finance en los que el Emisor asuma como sponsor obligaciones de pago del servicio de la deuda frente a las entidades financiadoras correspondientes hasta la fecha en que se acredite el cumplimiento de ciertos hitos que permitan el levantamiento de dichas garantías del servicio de la deuda por parte del sponsor, evitando en cualquier caso el doble cómputo de dichos pasivos en sede de SPV y del Emisor como Sponsor.

**“Deuda de Project Finance sin Recurso”**: significa el importe agregado de los pasivos no corrientes y corrientes pertenecientes a sociedades del Grupo constituidas como SPVs en los que se hayan suscrito esquemas de Project Finance en los que el Emisor no asuma obligaciones de pago del servicio de la deuda frente a las entidades financiadoras correspondientes al Project Finance hasta la fecha.

**“Deuda Financiera Neta Senior”**: significa la cantidad que resulta de sumar y restar las siguientes partidas de los estados financieros consolidados auditados del Emisor, a 31 de diciembre de cada año:

- Pasivos no corrientes, incluyendo préstamos con entidades de crédito a largo plazo, así como los importes desembolsados y pendientes de pago en cada momento bajo los bonos emitidos por el Emisor y registrados en MARF;

- (más) Pasivos no corrientes, Otros pasivos financieros.
- (más) Pasivos corrientes, préstamos bancarios, así como las obligaciones cotizadas corrientes (pagarés) vivos;
- (más) Pasivos corrientes, Otros pasivos financieros; y
- (menos) Activos corrientes, “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”;

A estos efectos, computará la Deuda de Project Finance con Recurso, evitando en cualquier caso el doble cómputo de dichos pasivos en sede de SPV y del Emisor como Sponsor, y, a efectos aclaratorios, no se tendrá en cuenta la Deuda de Project sin Recurso.

A efectos aclaratorios, si hubiera cambios normativos contables que implicasen modificaciones sobre el reconocimiento de deuda financiera no se tendrán en cuenta dichas modificaciones a efectos de cómputo de la deuda financiera, prevaleciendo la normativa contable a la fecha de este Documento Base Informativo.

De la partida “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, se consideran aquellas inversiones financieras temporales y otros activos líquidos inmediatos y sin restricciones posibles a realizar por terceros, entrando por tanto acciones cotizadas, depósitos a corto plazo, bonos, obligaciones y otros activos representativos de deuda. No se considerará disponible y, por lo tanto, no será susceptible de detraerse de la deuda financiera, acciones pignoradas, créditos a terceros, depósitos pignorados, fondos de inversión cotizados poco líquidos en función del número de participantes y acciones cotizadas poco líquidas en base al volumen medio de negociación bursátil, fondos de reserva, caja restringida para proyectos y que no se encuentre asociada a deuda financiera. No se considerará líquido a efectos de detracción de la deuda financiera los importes disponibles pero no dispuestos en pólizas y líneas de crédito.

“**Deuda Neta**”: significa el resultado de sumar y restar, a nivel consolidado del Emisor, según las cuentas anuales o los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes, las siguientes partidas: (i) “Deudas a largo plazo”, más (ii) “Deudas a corto plazo”, menos (iii) “Inversiones financieras a corto plazo”, menos (iv) “Otros activos financieros”, y (v) menos “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”.

“**EBITDA**”: significa el resultado de restar a la partida de “Resultado de explotación” las siguientes partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Emisor a nivel consolidado del Emisor, según las cuentas anuales o los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes: (i) “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado”, (ii) “Deterioros y pérdidas”, y (iii) “Amortización del inmovilizado”.

“**EBITDA Relevante**” significa el importe agregado que resulta de sumar y restar los siguientes elementos a 31 de diciembre de cada año:

- Dividendos obtenidos de las SPVs (i.e. caja libre de los Proyectos en generación)
  - EBITDA de las actividades de O&M y de Asset Management.
  - EBITDA obtenido por la venta de Proyectos, tanto que estén en generación como en desarrollo, y por la actividad de Desarrollo y Construcción.
  - EBITDA generado por las SPVs con Deuda de Project Finance con Recurso (hasta la fecha de levantamiento de las garantías de servicio de la deuda asumidas por el Emisor como Sponsor bajo los Proyectos correspondientes).
- o En el caso de tener participaciones por debajo del 100%, solamente se tendrá en cuenta el dividendo según el % de participación.

- o En caso de venta de participaciones minoritarias de proyectos, si el reconocimiento de la venta no pasa por la cuenta de pérdidas y ganancias y va directamente al apartado de Patrimonio Neto, se considerará dicho apunte contable para el cálculo del EBITDA Relevante.

**“Total Ingresos Ajustados”:** significa el resultado de sumar las siguientes partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a nivel consolidado del Emisor de conformidad con las cuentas anuales o los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes: (i) Importe neto de la cifra de negocios; (ii) Trabajos realizados por la empresa para su activo; (iii) Resultado por enajenaciones y otras; y (iv) Resultado por pérdida de control de participaciones consolidadas.

## **2. REDONDEO**

Algunas cifras de este Documento Base Informativo, incluidas las magnitudes financieras, han sido redondeadas para facilitar su presentación. Por consiguiente, en determinados casos, la suma o la resta de los números indicados puede no ajustarse exactamente a la cifra total de su adición o sustracción al igual que la suma o resta de algunas cifras expresadas en porcentaje puede no corresponderse exactamente con el porcentaje total indicado.